



Bibliotecas y Objetivos de Desarrollo Sostenible



Manual
para trabajar
la Agenda 2030 de
Desarrollo Sostenible
en las bibliotecas
municipales.

Bibliotecas y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Manual para trabajar
la Agenda 2030
de Desarrollo Sostenible
en las bibliotecas municipales.



con la financiación de



Coordinador: Francesco Filippi.
Contenidos y edición realizados con el apoyo de 
© de esta edición: Fundación MUSOL.
Año publicación: 2018
Diseño y maquetación: Art Gràfic, Fotografia y Artes Gràfiques S.L.
Depósito legal: V-1606-2018
ISBN: 978-84-09-02745-3
Fotos: Aldo Pavan, Manuel Molines, Benito Pajares y archivo fotográfico de MUSOL.



Reconocimiento
CC BY

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Valencia con cargo al proyecto "Bibliotecas Sostenibles: Introducción de la Agenda 2030 y los ODS en los servicios bibliotecarios municipales de la Comunidad Valenciana". El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Fundación MUSOL y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Valencia.

El lenguaje no sexista: El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, es una de las preocupaciones de MUSOL. Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se han usado términos genéricos (por ejemplo, alumnado en lugar de alumnos/as). En los casos en que se ha empleado el masculino genérico clásico, todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

ÍNDICE

	Pág.
Índice.	3
Introducción.	5
1.- La educación para el desarrollo, la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	8
1.1.- La educación para el desarrollo.	9
1.1.1.- La evolución histórica de la educación para el desarrollo.	11
1.1.2.- Lineamientos metodológicos y contenidos de la educación para el desarrollo.	19
1.2.- La Agenda 2030 de desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	22
1.2.1.- Los antecedentes: ¿Cómo se ha llegado a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?	22
1.2.2.- Una nueva agenda para todos y todas: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	24
1.2.3.- El carácter universal e inclusivo de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible	51
1.2.4.- La importancia del medioambiente, en particular del cambio climático, en los ODS	52
1.2.5.- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos.	54
2.- ¿Por qué trabajar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas?	61
3.- El compromiso del movimiento bibliotecario internacional con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.	67
4.- El reto: alinear las políticas a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.	71
4.1.- Una hoja de ruta para alinear las políticas municipales de bibliotecas de acuerdo a la agenda 2030 de desarrollo sostenible.	72
5.- Cómo integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas: ideas y prácticas.	81
5.1.- Actividades dirigidas al público adulto: vincular la biblioteca a su entorno desde el prisma de la sostenibilidad y los derechos humanos.	83
5.1.1.- Los clubes de lectura “sostenibles”.	83
5.1.2.- Los libros humanos: no juzgues un libro por su portada.	89
5.1.3.- Los GPS literarios sostenibles.	93
5.2.- Actividades dirigidas al público joven: captar las personas usuarias jóvenes usando las nuevas tecnologías de la comunicación e información.	99
5.2.1.- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la robótica educativa y el diseño y la impresión 3D.	100
5.2.2.- Booktubers sostenibles.	102
5.3.- Actividades dirigidas al público infantil: los ODS a través de actividades tradicionales e innovadoras.	106
5.4.- Otras ideas innovadoras para abordar los objetivos de desarrollo sostenible desde las bibliotecas públicas.	111
5.4.1.- La lectura fácil.	111
5.4.2.- Marcadores de libros sostenibles.	111
5.4.3.- Listas de distribución para al personal de la Administración.	111
5.4.4.- Segunda pantalla.	112
Bibliografía.	113



INTRODUCCIÓN

La **Fundación MUSOL** colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

La aprobación en 2015 de la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** por parte de la **Organización de las Naciones Unidas** supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las **Comunidades Autónomas** y en los **Ayuntamientos**, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

El ámbito local y autonómico es la esfera de intervención tradicional de la Fundación MUSOL y la experiencia acumulada en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en educación para la ciudadanía global permiten a la Fundación emprender el reto de la Agenda 2030 con un gran bagaje de experiencias y con un consolidado y amplio capital social.

De acuerdo a la larga experiencia de MUSOL de colaboración con distintos servicios de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reiterado por las organizaciones europeas y globales representativas del movimiento bibliotecario, las bibliotecas, en particular las bibliotecas públicas municipales, son un actor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los servicios bibliotecarios cuentan con una presencia en el territorio muy articulada y consolidada y un gran número de personas frecuentan estos centros ya no solo para pedir libros en préstamo sino también para disfrutar de un amplio abanico de servicios y eventos. El personal de las bibliotecas, en general muy formado, motivado y comprometido con el rol cultural y social que tienen en los barrios y en los pueblos, ha conseguido mantener las bibliotecas al día, introduciendo actividades y servicios coherentes con los avances tecnológicos, así como con las nuevas demandas de las personas usuarias de dichos centros. En definitiva, las bibliotecas son un sector dinámico y muy conectado a su entorno local y global.

Las bibliotecas facilitan el acceso a la información, a la cultura y a la formación, contribuyendo a mitigar la desigualdad determinada por las diferencias de ingresos y permitiendo a todas las personas, inclusive a las que cuentan con menos recursos, de informarse, leer, estudiar así como acceder a otros servicios esenciales para su formación (acceso a internet, cursos, etc.). En este sentido, las bibliotecas tienen un rol fundamental para lograr en nuestro entorno más inmediato varios Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la Agenda 2030 y asegurar el ejercicio de varios derechos humanos, como el derecho al acceso a la información y a la educación. Al mismo tiempo, las bibliotecas acercan las personas a problemáticas globales, facilitan la comprensión de los fenómenos complejos de la globalización, de la desigualdad, de los conflictos y de otros factores cuyas consecuencias afectan a las personas en su día a día (por ejemplo, el terrorismo o el auge del discurso del odio y del racismo). En este sentido, las bibliotecas juegan un papel imprescindible en la difusión de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y en la lectura y análisis de la realidad local y global a través del prisma de la sostenibilidad y de los derechos humanos. En definitiva, la implicación de las bibliotecas es esencial para que la Agenda 2030 sea asumida como agenda común por todas las personas,

así como para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto en el entorno más inmediato como a nivel global.

Este texto se dirige a las personas responsables de las bibliotecas, en particular de las bibliotecas públicas municipales, así como al personal que trabaja en ellas o que colabora de forma voluntaria u ocasional en su programación de actividades. En resumen, nos dirigimos a cargos políticos responsables de las políticas bibliotecarias, a bibliotecarios y bibliotecarias, voluntarios y voluntarias de bibliotecas, así como a dinamizadores y dinamizadoras de clubes de lectura, cuentacuentos y otros colaboradores y colaboradoras de las bibliotecas. Si bien, por la especialización municipalista de MUSOL, esta publicación está dirigida principalmente a las bibliotecas municipales, sus contenidos pueden ser fácilmente trasladados a bibliotecas dependientes de otras instituciones públicas y privadas.

Confiamos en que este manual sea una herramienta útil para incorporar las bibliotecas a la Agenda 2030, conscientes de que el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible será posible solo si todas las instituciones, organizaciones y empresas se involucran y convencidas de que los enormes retos económicos, sociales y medioambientales actuales, locales y globales, encuentran una respuesta válida en el consenso mundial sobre el desarrollo sostenible y los derechos humanos, escenificado con la aprobación unánime de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en Nueva York en 2015.





1.- LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Para abordar la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas es esencial enmarcar estos contenidos en el contexto de la **educación para el desarrollo** así como explicar el origen de la **Agenda 2030** en el marco del articulado sistema de agendas internacionales de desarrollo.

En primer lugar, los contenidos y las actividades incluidas en esta publicación se enmarcan en la educación para el desarrollo. Se trata de un sector de la cooperación internacional para el desarrollo que ha vivido una evolución en sus contenidos y metodologías y que abarca las acciones de sensibilización sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible, tal y como las exposiciones fotográficas y las campañas; las acciones de formación y educación, tal y como las charlas y los cursos; las iniciativas para implicar a las personas en la promoción del desarrollo sostenible, tal y como la adopción de hábitos de consumo coherentes con el desarrollo sostenible o la incidencia política con recogidas de firma etc. para influenciar a los tomadores de decisiones. En el primer apartado de este capítulo abordamos de forma muy resumida la evolución y la descripción de la educación para el desarrollo.

En segundo lugar, abordar la Agenda 2030 de desarrollo sostenible sin conocer su origen y los antecedentes que llevaron a su adopción unánime por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, no permitiría comprender el alcance y la relevancia de esta agenda. Por ello, en el segundo apartado de este capítulo abordaremos de forma muy resumida cómo se gestó la Agenda 2030 y describiremos sus contenidos y su estrecha relación con la declaración universal de los derechos humanos, referencia imprescindible de toda agenda de desarrollo. Describiremos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible previstos por la Agenda 2030 y sus 169 metas, así como haremos referencia a los indicadores y a las principales novedades introducidas por la Agenda 2030 respecto a las agendas anteriores, en particular respecto a la Agenda de desarrollo del milenio que fue aprobada en 2000 y que terminó en 2015.

Los apartados de este capítulo se basan esencialmente en el manual de MUSOL **“Integración de la educación para el desarrollo en la educación para adultos de los municipios españoles”**. La primera edición fue publicada en 2015 (Ruiz Sanjuan et al., 2015) y el manual fue actualizado en 2017 (Ruiz Sanjuan et al., 2017), integrando, entre otros elementos, la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Para una introducción completa a la educación para el desarrollo recomendamos leer dicho manual, disponible en la página web de MUSOL (www.musol.org) en el apartado de publicaciones.

1.1 LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Tal y como hemos mencionado, los contenidos de este apartado se basan en el manual “Integración de la educación para el desarrollo en la educación para adultos de los municipios españoles”, publicado por MUSOL en 2015 (Ruiz Sanjuan, 2015) y actualizado en 2017 (Ruiz Sanjuan 2017).

La educación es un derecho humano plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 1948. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 1948 se afirma (párrafo 2, artículo 26):

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo de las Naciones Unidas creado en 1945, desarrolló los aspectos de la educación dirigidos “a la comprensión y la tolerancia” establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En 1974, la UNESCO aprobó la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. En ella se reconoce explícitamente por primera vez la Educación para el Desarrollo, al instar a Estados y organizaciones del ámbito educativo a considerar la educación como un medio para contribuir a solucionar

“los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad —desigualdad, injusticia, relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza— y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución.”

Posteriormente, los Estados trasladaron a sus leyes y a sus políticas públicas las orientaciones de la UNESCO en cuanto a educación para el desarrollo. la Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) de 1998 presenta la educación para el desarrollo como un instrumento de la cooperación al desarrollo, quedando definida así en el artículo 13:

“Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización social el conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo.”

La educación para el desarrollo es un concepto dinámico, no exento de cierta complejidad derivada de la multiplicidad de dimensiones que abarca como proceso educativo (Ruiz Sanjuan et al., 2015, 11). En síntesis, según propone Alejandra Boni (2005), podemos afirmar que la educación para el desarrollo es:

UNA EDUCACIÓN GLOBAL:

Desde una perspectiva interdisciplinar, intenta relacionar lo local con lo global resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones. Es una educación que insiste en las interconexiones entre pasado, presente y futuro. Se pretende, así, aumentar el conocimiento sobre la realidad del Sur y la realidad del Norte, facilitando el que las personas puedan conocer las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta. De esta manera, se promueve la comprensión global, la formación de la persona, y el compromiso en la acción participativa (pensar globalmente, actuar localmente).

UNA EDUCACIÓN INTEGRAL:

Forma en conocimientos, habilidades, valores y actitudes. Sus prácticas pedagógicas son participativas y experienciales, [...] fomentan habilidades cooperativas y promueven prácticas verdaderamente democráticas. Es una educación que conduce a la ciudadanía políticamente alerta en lo local y en lo global.

UNA EDUCACIÓN BASADA EN MOSTRAR LOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS:

Expone los intereses, contradicciones y conflictos de los discursos económicos, sociales, científicos, políticos, culturales y éticos relacionados con el desarrollo. Sobre la base del análisis de los nexos causa-efecto de los fenómenos sociales globales, fundamenta y busca el compromiso y la acción para favorecer el desarrollo humano sostenible desde la dimensión individual, local e internacional.

UNA EDUCACIÓN EN VALORES:

Toma los valores morales presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como horizonte axiológico. Está basada en la razón dialógica, el respeto y la aceptación de la diferencia, el principio de alteridad y el desarrollo humano sostenible. Mediante este proceso educativo se desarrollan valores, actitudes y destrezas que incrementan la autoestima de las personas, y las capacita para ser más responsables de sus actos; favorece la creación de una ciudadanía éticamente solidaria, consciente de que sus decisiones afectan a sus propias vidas y también a las de los demás (Ruiz Sanjuán et al., 2015, 13).

1.1.1 LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

La educación para el desarrollo ha evolucionado mucho, paralelamente a la evolución del concepto de desarrollo y de la cooperación, a la cual está estrechamente vinculada desde sus inicios. Tal y como resumen eficazmente Ruiz Sanjuán et al. (2015) podemos distinguir cinco generaciones de educación para el desarrollo, de acuerdo a la evolución observada en sus enfoques, contenidos y prácticas, siendo conscientes de que se trata de un ejercicio de simplificación y generalización histórica, ya que cada generación no es un compartimento estanco, sino que responde a diferentes visiones y sensibilidades al respecto del concepto de desarrollo, por lo que las viejas estrategias perviven hoy junto a los aportes más recientes.



PRIMERA GENERACIÓN. MODELO CARITATIVO-ASISTENCIAL.

Vinculada a la corriente confesional, esta generación surge en los años cincuenta, cuando los problemas del desarrollo y la brecha Norte-Sur eran temas ajenos en las relaciones internacionales y en el interés del público. Con un planteamiento asistencial, se centraba en el envío de ayuda humanitaria, alimentos y personal de las organizaciones no gubernamentales al llamado "Tercer Mundo". No se realizaba educación para el desarrollo propiamente dicha, pero sí se desarrollaron las primeras actividades de sensibilización social y recaudación de fondos para llevar a cabo acciones en los países del Sur, lo que sentó el precedente de la ED.

Muchas de las acciones y estrategias propias de esta primera generación siguen vigentes hoy: varias organizaciones mantienen el enfoque asistencial, primando la obtención de recursos y la notoriedad, y olvidando, a veces, la responsabilidad educativa en sus apariciones en los medios. Entre sus herramientas destacan los apadrinamientos, el marketing con causas solidarias y la solidaridad espectacularizada, cuyo máximo exponente son los conocidos como "tele maratones". Estas iniciativas consiguen audiencia y recaudan fondos, pero no tienen un impacto educativo efectivo en el público.

En general, es un modelo que apela a la compasión, utiliza imágenes catastrofistas, mostrando los efectos de la pobreza y buscando una respuesta inmediata, destinada fundamentalmente a las actividades de recaudación de fondos, mientras que el objetivo de educar pasa a tener importancia secundaria. Es una sensibilización que muestra la noticia (desastre, hambruna, etc.) pero sin mostrar sus causas.

Este tipo de actividades presentan un grave inconveniente: no sólo muestra a los países receptores de donaciones como meras víctimas, sino que tranquiliza la conciencia del donante a través de una simple acción que no compromete su forma de vida.

SEGUNDA GENERACIÓN. MODELO DESARROLLISTA.

En los años sesenta aparece el tema del subdesarrollo en la agenda internacional y en el interés público como el problema del "Tercer Mundo". El cambio de mentalidad se nota en organismos multilaterales, ONGD y gobiernos, por lo que surge en esta década la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)¹. Así, la educación para el desarrollo aparece de la mano de los postulados desarrollistas, que presentan el desarrollo como el fin y el medio de los nuevos estados poscoloniales.

La educación para el desarrollo se centra en estos años en la sensibilización de la ciudadanía del Norte sobre la situación de las poblaciones del Sur, poniendo en marcha actividades informativas sobre los proyectos llevados a cabo por los agentes de la cooperación al desarrollo y los esfuerzos de las comunidades para progresar por sí mismas. La recaudación de fondos sigue siendo un objetivo importante, pero ahora el fin no justifica los medios: se informa sobre el contexto en el que se actúa y sobre los y las beneficiarias. El discurso se distancia del asistencialismo y se insiste en la idea de "cooperación", entendida como actividad mediante la cual "se ayuda a las personas que quieren ayudarse a sí mismos", pero

¹ El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) adoptó en 1971 la definición de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) más aceptada hasta hoy: "Los flujos de recursos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y las instituciones multilaterales". Estos flujos de dinero público, además, "deben dedicarse a la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de un país en vías de desarrollo".

sin cuestionar el modelo de desarrollo dominante ni identificar obstáculos estructurales de carácter transnacional.

Según el enfoque desarrollista, los países en vías de desarrollo alcanzarán el grado de bienestar adecuado siguiendo el camino de los países industrializados. Al no incidir en las causas estructurales de la pobreza, este enfoque permite eludir la responsabilidad del Norte. En esta línea, los mensajes de educación para el desarrollo presentan los proyectos fuera de su contexto, transmitiendo la idea implícita de que el desarrollo se alcanzará realizando más y mejores proyectos a nivel "micro", al margen de otros factores globales o "macro". Estos argumentos terminan justificando indirectamente que la educación para el desarrollo siga centrada en las campañas de petición de fondos.

TERCERA GENERACIÓN. MODELO CRÍTICO Y SOLIDARIO.

En los años setenta aparecen enfoques más críticos junto a una creciente toma de conciencia sobre la responsabilidad histórica del Norte y un papel más activista de los países del Sur en el ámbito internacional. En este marco aparece un nuevo paradigma que denuncia la creciente interdependencia global: para el desarrollo de unos cuantos es necesario el subdesarrollo de otros. En esa época, aumenta el interés que presta la agenda internacional a las cuestiones del desarrollo, sobre todo las relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas; surgen movimientos sociales que dan apoyo a los movimientos de liberación nacional; y se demanda un nuevo orden económico internacional.

Es un nuevo contexto para la educación al desarrollo, que pasa de un enfoque asistencial a otro estructuralista, que busca las causas del subdesarrollo y la pobreza, analiza las relaciones Norte-Sur y critica las políticas de desarrollo vigentes. Trata de concienciar sobre problemas globales (el crecimiento demográfico, el deterioro medioambiental, etc.) y pone de relieve la interdependencia global. Se cuestiona la imposición de los modelos de desarrollo occidentales y se insiste en la necesidad de la acción nacional e internacional para modificar el statu quo.

De esta forma, basándose en los principios de la solidaridad, la equidad y la justicia, esta generación responde a las luchas políticas del Sur, buscando un desarrollo de los países más desfavorecidos sin las presiones de los países ricos. Se realizan fundamentalmente campañas de denuncia y de apoyo a movimientos sociales y revolucionarios a medio y largo plazo.

Estos cambios conllevan un aumento de las iniciativas de los diferentes actores de la cooperación internacional al desarrollo, que asumen la necesidad de abrir los currículos escolares a los "problemas mundiales", para reflejar en el sistema educativo las cuestiones del desarrollo e incorporar las propuestas críticas, solidarias y emancipadoras de las corrientes de renovación pedagógica, los movimientos sociales emergentes y los nuevos enfoques del desarrollo.

CUARTA GENERACIÓN. MODELO DEL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE.

La década de los años ochenta es la llamada “década perdida”; se inicia con la crisis de la deuda y los programas de ajuste estructural y termina con el fin del bipolarismo. En estos años, en los países empobrecidos se deja de soñar con la idea del desarrollo para luchar sencillamente por la supervivencia económica y hacer frente a los altos costes sociales que han tenido los programas de ajuste estructural. En Europa surge un importante movimiento pacifista que impulsa la Educación para la Paz, surgida en la década anterior, aportando importantes aspectos a la educación para el desarrollo.

La década de los años noventa supone el fin de la guerra fría y el nacimiento de un nuevo orden internacional. La visión del desarrollo se centra en el ser humano, pasando de limitarse a los aspectos políticos, sociales y económicos del subdesarrollo a introducir nuevos temas: conflictos armados, derechos humanos, inmigración, género, racismo, medio ambiente y desarrollo sostenible, etc., que se configuran como los principales temas de la educación para el desarrollo en los años noventa. Bajo esta nueva visión, las Naciones Unidas proponen en 1990 la noción de “desarrollo humano”, una nueva forma de entender el desarrollo que se centra en los efectos reales que éste tiene en la vida de las personas en lugar de limitarse a los indicadores económicos tradicionales.

La educación para el desarrollo converge con otras “Educaciones para” y pasa a ser considerada un fin en sí misma, que debe promover la comprensión de los problemas Norte-Sur y ser capaz de influir en las decisiones de la vida cotidiana. Según esta nueva visión, el cambio global depende tanto del Sur como del Norte, en una perspectiva de “corresponsabilidad”. Los actores de la educación para el desarrollo comienzan a utilizar las campañas masivas paralelamente a líneas de investigación y publicación como herramientas de la educación para el desarrollo.



QUINTA GENERACIÓN. MODELO DE LA CIUDADANÍA GLOBAL.

A finales de los años noventa se toma conciencia de que el problema del Tercer Mundo no es un problema aislado. La crisis del estado de bienestar abre paso a un proceso acelerado de globalización y privatización de la economía mundial que afecta a todo el planeta. Por otro lado, la debilitación del Estado nación –que pone en peligro la democracia representativa– y de los nacientes regímenes democráticos exige buscar nuevos marcos de gobernabilidad global.

En este contexto, la educación para el desarrollo se dota de nuevos contenidos, lo que facilita la comprensión crítica del modelo de globalización y reafirma el vínculo entre el desarrollo, la justicia y la equidad. De esta forma, esta última generación apela a la responsabilidad global (o corresponsabilidad) y a la igualdad de derechos entre todos los seres humanos; pone de manifiesto la interdependencia Norte-Sur, promoviendo una conciencia de la ciudadanía orientada a la implicación y a la acción local y global; e impulsa estratégicamente el enfoque de “género en desarrollo” para contribuir a la superación de las desigualdades e injusticias por razones de género.

Consecuentemente con lo expuesto, el nuevo paradigma de la educación para el desarrollo considera que los desafíos planteados por el proceso de globalización se tienen que enfrentar desde la promoción de una conciencia de ciudadanía global, es decir, analizando críticamente los fenómenos globales desde la perspectiva de la justicia y la equidad, para posteriormente promover pautas de participación y acción ciudadana frente a las dinámicas globales generadoras de pobreza y desigualdad. En este sentido, cada ciudadano/a, dondequiera que viva, forma parte de la sociedad global y necesita saber que es responsable, junto con sus conciudadanos/as, en la lucha contra la pobreza y la exclusión, que es la raíz de cualquier tipo de desigualdad e injusticia.

En el contexto de la globalización, el enfoque de ciudadanía global pretende sustituir la parcialidad del enfoque geográfico Norte/Sur, que tiende a sesgar el análisis real de la situación mundial. En realidad, no es el “Sur” como tal el que está excluido, sino que son las clases populares del “Sur”, además de un segmento creciente de la población del “Norte”, las que son las víctimas de la exclusión.

Esta visión va tomando cuerpo en los foros sociales mundiales. Los avances de la educación para el desarrollo quedan patentes en estos foros y declaraciones, en los que se va reafirmando la idea de que las organizaciones sociales del Norte y las del Sur deben coordinarse, a través de redes nacionales e internacionales, para conseguir unos objetivos comunes. Así, las organizaciones del Norte se tienen que centrar en la incidencia política para el cambio de las políticas de los países desarrollados hacia los países del Sur, con enfoque de largo plazo; y las organizaciones del Sur se tienen que enfocar en la movilización y el empoderamiento de los grupos más pobres y vulnerables.

Ya que este texto se enmarca en la educación para el desarrollo de quinta generación, vale la pena describir los rasgos esenciales de esta:

La **persona en el centro de la acción educativa** y como protagonista de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No sólo para contribuir a su formación personal sino sobre todo para capacitarla en la acción colectiva.

La **interculturalidad como propuesta de convivencia** pero, sobre todo, como marco de aprendizaje y cambio cultural.

La **justicia social, la cooperación, la equidad y los derechos humanos** como valores para una nueva ética social.

La **concientización**, tal y como planteaba el pedagogo Paulo Freire, como *herramienta emancipadora*, como proceso que permite tomar conciencia de la realidad y de las capacidades individuales y colectivas para actuar sobre la misma.

La **implicación política** de la sociedad para convertir a cada ciudadano en protagonista de la transformación social hacia una sociedad más justa.

La **ciudadanía global** como concepto fundamental para acoger las demandas y las necesidades más acuciantes de las sociedades actuales, en el convencimiento de que la educación debe ser capaz de incluir una dimensión global, mundialista, como instrumento para capacitar a las personas a desenvolverse en un medio político y social afectado por la interrelación de fenómenos con orígenes diversos y con explicaciones complejas.

¿UNA SEXTA GENERACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO?

En los últimos años se ha empezado a hablar de educación para el desarrollo de sexta generación. Si bien el concepto no está aún consolidado en las investigaciones y en la producción teórica en materia, es importante hacer referencia a ello porque recoge importantes elementos de la evolución del contexto global del punto de vista social, político y económico y puede marcar las tendencias futuras en la educación para el desarrollo, incorporando aspectos metodológicos fruto de la innovación en ámbito educativo.

Tal y como suele pasar con los nuevos conceptos, aún lejos de una definición unánime y consolidada, diversos autores han atribuido características diversas a la sexta generación de la educación para el desarrollo, si bien convergentes en cuanto al carácter innovador del punto de vista metodológico, al enfoque crítico con respecto al concepto de desarrollo y coherentes con la creciente integración global.

Según García-Rincón de Castro (2016), en algo más de una década, ha habido una auténtica revolución de los métodos y técnicas educativas con la introducción progresiva tanto de la educación formal como en la no formal de las inteligencias múltiples, el aprendizaje para la comprensión, el visual thinking o pensamiento visible, el aprendizaje cooperativo, el PBL (Problem Based Learning), el aprendizaje por Herramientas para construir la Identidad Cosmopolita y proyectos, la PNL (Programación Neuro-Lingüística), las rutinas de pensamiento, el aprendizaje experiencial (ciclo de Kolb), el modelo europeo de Competencias Clave Educativas, etc. Según este autor la educación para el desarrollo de sexta generación puede ser denominada de la Educación de la Identidad Cosmopolita y Global, poniendo aún más énfasis en la realidad global muy integrada en que las personas piensan y actúan, superando la dicotomía clásica "Pensar global, actuar local" y pasando del ejercicio de la ciudadanía global, propio de la quinta generación, a la identidad cosmopolita y global. García-Rincón de Castro (2016, 3) resume en el siguiente cuadro las principales características de la educación para el desarrollo de sexta generación o Educación de la Identidad Cosmopolita y Global:

Cronología	Modelo EpD	Enfoque EpD	Objetivos EpD
2010	Educación de la Identidad Cosmopolita y Global	<ul style="list-style-type: none"> -Educación competencial, la EpD como competencia clave en la enseñanza media. -Integración de la EpD en el currículo escolar. -Era de la neurociencia y las inteligencias múltiples. -Avances en innovación educativa y nuevas metodologías. -Interdependencia global: en lo político, social, cultural, tecnológico y económico. -Retorno del existencialismo y la espiritualidad tras la reflexión del posmodernismo y la crisis global. -Incorporación y aceptación progresiva de la inteligencia emocional, la PNL (Programación Neurolingüística), el coaching, el focusing y las rutinas de pensamiento, a los procesos educativos. -Diálogo interreligioso y acento social de la iglesia en la era del Papa Francisco. 	<ul style="list-style-type: none"> -Educar la identidad cosmopolita y global. -Educar desde la biografía personal: pequeña historia en la gran historia. -Educar para SER. -Educación integral y holística. -Vocación personal y realizativa vinculada a la ciudadanía cosmopolita y global.

Figura 1: Resumen de las principales características de la educación para el desarrollo de sexta generación (fuente: García-Rincón de Castro, 2016, 3).

Los lineamientos de la sexta generación son de extremo interés, en particular en la integración de las innovaciones en materia educativa que acaban plasmando una nueva manera de hacer Educación para el desarrollo.

Otros autores han puesto el acento en la crítica al concepto de desarrollo y por lo tanto a la necesidad de enfocar la educación para el desarrollo de sexta generación como “Educación para el post-desarrollo” Lozano Raya, J. (2009, 60). De acuerdo a Lozano Raya, J. (2009, 59),

Pese a su nuevo rostro “humano y sostenible”, en el nombre de desarrollo se sigue legitimando la integración de todos los países al mercado mundial y a la uniformización sociocultural de todas las poblaciones al estilo de vida y a las normas sociales occidentales.

Para profundizar la visión crítica del concepto de desarrollo que fundamenta la argumentación de Lozano Raya, J. (2009) en cuanto a la sexta generación de la educación para el desarrollo o educación para el post-desarrollo, remitimos a los autores

que rechazan el desarrollo definido bajo criterios universalistas y critican que, bajo el nombre de “desarrollo”, las potencias occidentales han perpetuado su dominio durante los últimos 50 años. Estos autores mantienen que la ayuda al desarrollo es un instrumento de alienación y sumisión. El post-desarrollo hace referencia, por tanto, a la posibilidad de crear diferentes discursos que no se encuentren mediados por la construcción del desarrollo ideada por los países ricos, y a la de elaborar una nueva conceptualización de desarrollo alternativa en función de las características de las distintas regiones del mundo (Cunego, Ruiz Sanjuan, 2014, 21).

Entre dichos autores, sin ánimo de exhaustividad, destacamos Arturo Escobar (Escobar, 2005), Gilbert Rist (Rist, 2002) y Serge Latouche (Latouche, 1993).

1.1.2 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Del **punto de vista metodológico**, para lograr sus propósitos, el proceso educativo en la educación para el desarrollo se basa en cuatro ejes metodológicos que se emplean en etapas sucesivas.

En primer lugar, la educación para el desarrollo **informa**. Para ello resulta fundamental difundir información relativa a la situación de pobreza y falta de desarrollo, y sobre los vínculos que se establecen entre esta situación y la abundancia de recursos en otras partes del planeta.

En segundo lugar, **forma** (no basta sólo con informar). La educación para el desarrollo implica encaminar al ser humano a un proceso de reflexión analítica y crítica de la información que ha recibido. Ha de ser un esfuerzo consciente, sistemático y deliberado que lleve a una toma de conciencia.

En tercer lugar, **concientiza**. Este proceso conlleva que las personas asuman de forma gradual sus límites y sus posibilidades, así como las de los demás. Permite evaluar estas situaciones con criterios de justicia y solidaridad, y permite desarrollar una voluntad de cambiar estas situaciones combatiendo las injusticias.

Esta metodología holística de aprendizaje genera, en cuarto lugar, el compromiso individual por la transformación social a través de la **acción (participación política y movilización)**. La educación para el desarrollo como proceso holístico debe incitar y comprometer a las personas a abordar los problemas del desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, e influir en la trayectoria de la vida pública. (Ruiz Sanjuán et al., 2015, 13).

La educación para el desarrollo promueve el desarrollo educativo de la persona en tres dimensiones de contenidos: cognitivo/conceptual, procedimental y actitudinal.²

CONTENIDOS CONCEPTUALES.

Ante todo, es necesario adquirir una estructura conceptual básica sobre el desarrollo desde un enfoque transversal, que incluya conocimientos sobre economía, política, historia, derecho, antropología, medio ambiente y sociología, entre otros. En esta dimensión de la educación para el desarrollo se pretende transmitir conocimientos de especial relevancia para comprender los retos del desarrollo relacionados con temáticas tales como, entre otras:

- ✓ **Justicia social y equidad:** comprensión de las desigualdades e injusticias dentro de las sociedades y entre ellas; conocimiento de las necesidades humanas y de los derechos humanos. El principio de no discriminación, propio de los derechos humanos, es fundamental para fomentar la inclusión social y la justicia. En esta área es especialmente relevante la comprensión del enfoque de equidad de género.
- ✓ **Interculturalidad y diversidad:** comprensión de las diversidades que existen dentro de las sociedades y cómo las vidas de los demás pueden enriquecer la nuestra; conocimiento de los prejuicios hacia la diversidad y cómo se pueden combatir. Entender y valorar el derecho a la diversidad cultural constituye un elemento básico para el cambio hacia modelos sociales más equitativos y sostenibles.
- ✓ **Globalización e interdependencia:** comprensión de las interrelaciones entre las dinámicas económicas, políticas, sociales, culturales y medioambientales a nivel mundial.
- ✓ **Desarrollo:** comprensión del concepto de desarrollo, desarrollo humano y desarrollo

² Elaboración propia a partir de la clasificación presentada en la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007), que ha sido a su vez extractada de: Boni, A., y Pérez-Foguet, A. (eds.) (2006). Construir la ciudadanía global desde la universidad. Intermón-Oxfam, ISF. Barcelona (España).

sostenible; conocimiento de los distintos componentes del desarrollo; evolución histórica del concepto y alternativas propuestas; comprensión de los límites del actual modelo de desarrollo vigente en nuestra sociedad.

✓ **Paz y conflicto:** comprensión de los conflictos pasados y de los presentes, y de la prevención y mediación en los conflictos; comprensión de la paz positiva.

✓ **Ayuda al desarrollo:** comprensión de los antecedentes históricos de la ayuda al desarrollo y de la cooperación internacional, sus formas y procesos, la diversidad de instrumentos y los principales argumentos políticos, económicos, sociales y culturales que subyacen en su uso.

✓ **Ciudadanía global:** comprensión del significado ético de la comunidad mundial de iguales, de la responsabilidad de la ciudadanía en el desarrollo y de las propuestas políticas para su realización.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES.

La educación para el desarrollo promueve habilidades tales como:

- Capacidad crítica
- Capacidad analítica
- Empatía
- Cooperación y resolución de conflictos
- Descodificación de imágenes y mensajes

Se caracteriza por ser un proceso de aprendizaje activo y participativo; analizar los diferentes aspectos desde una perspectiva global; y desarrollar una **actitud crítica y analítica** que permita desarticular argumentos, estereotipos e imágenes inadecuadas de la problemática Sur-Norte, para posteriormente re-articular argumentaciones efectivas e integrales que tengan en cuenta las interrelaciones de las dinámicas globales.

CONTENIDOS ACTITUDINALES.

La educación para el desarrollo promueve actitudes coherentes con el marco conceptual y cognitivo mencionado anteriormente y relacionado con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos, categorías esenciales para entender los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que rigen el orden mundial y enfrentarse a ellos.

Estos valores y actitudes pueden ser la empatía, la identidad y la autoestima, el valorar al prójimo y el respeto a la diversidad, el compromiso con la justicia social y la no discriminación, la igualdad de género, la preocupación por el medio ambiente y el compromiso con un desarrollo sostenible.

Se trata de entender que las dimensiones cognitivas y procedimentales están intrínsecamente vinculadas a la ética comportamental: los conocimientos y los valores no pueden examinarse por separado, y el análisis de la realidad responde a una visión del mundo determinada. En este sentido, la educación para el desarrollo adquiere una **dimensión política**, en la que la **participación** y la **acción individual y social** se convierten en instrumentos para lograr un desarrollo humano y sostenible para todos y todas en el plano local, nacional e internacional.

En síntesis, la educación para el desarrollo se puede entender como un proceso educativo de formación-reflexión-acción que se produce a medio y largo plazo. Como resultado de este proceso, se desarrollan en la ciudadanía competencias (cognitivas, procedimentales y actitudinales) que aumentan la concienciación y el compromiso ciudadano: con los derechos humanos, la responsabilidad social, la equidad entre los sexos, el sentimiento de pertenecer a un solo mundo.

A través de la educación para el desarrollo se amplía la visión del mundo y se toma conciencia de las disparidades existentes entre las diversas condiciones de vida de los seres humanos, de los esfuerzos que se realizan para superarlas, y de la necesidad de participar en acciones democráticas que influyan en las condiciones sociales, políticas, económicas o medioambientales que afectan a la pobreza y al desarrollo humano y sostenible.



1.2 LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

De acuerdo a Ruiz Sanjuan et Al. (2017), varios acuerdos y declaraciones internacionales definen los grandes principios, los principales lineamientos metodológicos y los objetivos de la cooperación y educación para el desarrollo. Dichos acuerdos y declaraciones se gestan en el seno de organizaciones internacionales, entre otras la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, en particular, las Naciones Unidas. La organización de la Naciones Unidas es la que goza de la legitimidad y representatividad necesarias para marcar los lineamientos de la cooperación y educación para el desarrollo a nivel global, en base al consenso de todos los países.

En este manual no profundizaremos los acuerdos y las declaraciones internacionales inherentes la cooperación y educación para el desarrollo a nivel global, ya que son contenidos necesarios para las personas que desarrollan su carrera profesional o su ámbito de interés en este sector específico.

No obstante, es imprescindible abordar el principal acuerdo mundial que orienta los esfuerzos de cooperación y educación para el desarrollo de todos los países, la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Cualquiera actividad de educación para el desarrollo debería hacer referencia a dicha agenda y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, el carácter universal de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, que se explica más abajo, implica todas las instituciones, organizaciones y personas en el difícil proceso de cumplimiento de los ODS en el entorno más inmediato, así como en el entorno global.

1.2.1 LOS ANTECEDENTES: ¿CÓMO SE HA LLEGADO A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

En septiembre de 2000, basada en un decenio de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio, comprometiendo a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y estableciendo una serie de objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que debían de cumplirse para el año 2015.

Los ODM eran 8 y abarcaban múltiples aspectos de desarrollo humano y sostenible. Cada ODM tenía además metas que concretaban lo que se quería lograr. Los ODM eran:



Figura 2: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Fuente: <https://politicacriticadotcom.files.wordpress.com/2013/04/odm.png>).

Desde entonces, se han conseguido mejoras muy importantes con relación a la consecución de los ODM, entre otros:

- La pobreza a nivel mundial ha disminuido.
- La cifra de niños y niñas que asisten a la escuela primaria es más alta que nunca.
- Se ha ampliado en gran medida el acceso al agua potable.
- Se han salvado millones de vidas gracias a las inversiones destinadas a combatir la malaria, el SIDA y la tuberculosis.

No obstante, hay que destacar que no todos los ODM se cumplieron, a veces porque eran demasiado ambiciosos, otras veces porque la comunidad internacional no hizo los esfuerzos necesarios para ello. Por ejemplo, se registraron avances insuficientes en los ODM relacionados con la mortalidad materna y neonatal, la malnutrición infantil y la igualdad de género.

Pese a ello, según el UNICEF Comité Español, el balance de los ODM es positivo: “han sido un instrumento muy válido para aunar voluntades, y el hecho de tener objetivos medibles posibilitaba saber si se estaba avanzando o no, y también te permitían hacer incidencia política con los países implicados” (El mundo, 2015).

Los avances de los ODM fueron desiguales del punto de vista geográfico: los países más pobres entre los países en desarrollo avanzaron menos que los demás en el logro de los ODM.

A final de 2015, plazo para el cumplimiento de los ODM, estaba claro que quedaba mucho trabajo por hacer y, al mismo tiempo, que los ODM habían conseguido por primera vez aglutinar los esfuerzos de los actores de la cooperación para el desarrollo alrededor de objetivos compartidos, fruto del consenso de todos los países. Por ello, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas se emprendieron antes de 2015 intensas negociaciones para formalizar un nuevo marco internacional para la cooperación y la educación para el desarrollo.

1.2.2 UNA NUEVA AGENDA PARA TODOS Y TODAS: LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Las largas negociaciones entre todos los países del planeta para crear una nueva agenda global de desarrollo dieron sus frutos y en 2015 fue aprobada la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, una agenda que fue elaborada con una amplia participación ciudadana a nivel global.

Para la descripción de la Agenda 2030 nos basamos principalmente en los contenidos de la página web de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (<http://www.un.org/sustainabledevelopment>), a la cual remitimos para consultar información detallada.

El “desarrollo sostenible”, en el cual se basa la Agenda 2030 como indica el título de la misma, se articula en tres ejes, la sostenibilidad económica, la sostenibilidad social y la medioambiental. No obstante, la Agenda 2030 a partir del concepto de desarrollo sostenible ha estructurado unos ejes más complejos. Los 5 ejes de la Agenda 2030 son “planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas”, denominadas en inglés las 5 P: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OTRA MANERA DE VER LOS ODS



Figura 3: las 5 Ps de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (fuente: <https://goo.gl/images/S2xi42>).

A partir de las 5 Ps, se han elaborado definido 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas, así como indicadores para medir cada ODS.



Producido en colaboración con TROLLBACK + COMPANY | TheGlobalGoal@trollback.com | +1.212.829.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpc@campagnaun.org

Figura 4: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible — aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas — entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en el período 2016-2030 los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los 17 ODS y sus respectivas metas son las siguientes.

OBJETIVO 1.

PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.A Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.B Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

OBJETIVO 2.

PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.A Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.B Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.C Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

OBJETIVO 3.

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.A Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.B Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.C Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.D Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



OBJETIVO 4.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.A Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.B Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.C Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



OBJETIVO 5.

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.A Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.B Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.C Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

OBJETIVO 6.

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.

6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.A Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

6.B Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

OBJETIVO 7.

GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.

7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.A Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

7.B Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



OBJETIVO 8.

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.A Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.B Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



OBJETIVO 9.

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013.

9.A Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.B Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.C Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

OBJETIVO 10.

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.A Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.B Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.C Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

OBJETIVO 11.

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.A Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.B Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.C Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

OBJETIVO 12.

GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.A Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.B Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.C Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

OBJETIVO 13.

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS*

(* RECONOCIENDO QUE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO ES EL PRINCIPAL FORO INTERGUBERNAMENTAL INTERNACIONAL PARA NEGOCIAR LA RESPUESTA MUNDIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO).

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.A Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.B Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

OBJETIVO 14.

CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados (Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong).

14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.A Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.B Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

14.C Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.



OBJETIVO 15.

PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.A Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.B Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.C Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

OBJETIVO 16.

PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.

16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.A Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.B Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

OBJETIVO 17.

FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

FINANZAS

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTÉMICAS COHERENCIA NORMATIVA E INSTITUCIONAL

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.

17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

ALIANZAS ENTRE MÚLTIPLES INTERESADOS

17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

DATOS, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo. (ONU, 2015, 17-32.).

Los ODS aprovechan los éxitos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente. Además, la elaboración de la Agenda 2030 se realizó mediante un proceso participativo de largo alcance.

Uno de los rasgos que han caracterizado el proceso de definición y adopción de la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es que fue mucho más participativo e inclusivo que el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000. Mientras que estos últimos fueron elaborados en los despachos de un reducido grupo de expertos y científicos, en la generación de los ODS participaron más de un millón de personas aportando diversos y heterogéneos puntos de vista. Se organizaron consultas nacionales y regionales, articuladas en torno a diferentes temas y discusiones online con las aportaciones de múltiples partes implicadas procedentes de gobiernos, sociedad civil, el sector privado, la academia, think tanks y medios de comunicación en todo el mundo. El proceso de consultas incluyó también una red virtual interactiva de alcance mundial denominada The World We Want. (Ayuso, 2017, 1).

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos, es decir cada país debe elaborar un plan para lograr los ODS. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial. El énfasis en la rendición de cuentas por parte de cada país es novedoso y pretende ser la principal garantía de cumplimiento de los ODS.

Para facilitar el seguimiento de los ODS se ha establecido una batería de 232 indicadores, aprobada en marzo 2016, y un mecanismo de seguimiento a escala nacional, regional y global ante Naciones Unidas que permitirá medir si estamos logrando o no los compromisos tomados por la comunidad internacional al aprobar la Agenda 2030. De esta manera se mejora la transparencia y se facilita la labor de control que la sociedad civil puede hacer, incidiendo en los Estados en caso de incumplimiento de los ODS. El artículo 77 de la Agenda 2030 establece el compromiso de todos los países de realizar exámenes periódicos de los progresos logrados, elaborando informes nacionales (ONU, 2015). Dichos exámenes se denominan “**Examen Nacional Voluntario**”.

Los detalles de cada ODS y de sus metas e indicadores, se pueden consultar en la página web de la Organización de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

En España, el gobierno ha creado un órgano específico para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obtemperando a los compromisos contraídos al firmar la Agenda. Este órgano se llama **Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030** y fue creado por la Resolución de 13 de octubre de 2017, de la **Secretaría de Estado de Cooperación Internacional** y para Iberoamérica y el Caribe. Si bien la aprobación de la Agenda 2030 tuvo lugar en 2015, el Gobierno de España creó el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 en 2017, dos años más tarde. El grupo de alto nivel tiene por objetivos coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de la agenda, así como preparar las evaluaciones de España ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de los objetivos de la Agenda 2030 del **Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (ECOSOC)**, que es el órgano a cargo del seguimiento de la Agenda 2030 a nivel global. En el capítulo 2 “¿Por qué trabajar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas?” se detallan las funciones del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 del gobierno de España.

Los ODS son diferentes de los ODM desde varios puntos de vista. Hay dos diferencias sobre las cuales nos parece importante reflexionar: el carácter universal de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y la importancia del medioambiente, en particular del cambio climático, en los ODS.



1.2.3 EL CARÁCTER UNIVERSAL E INCLUSIVO DE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tal y como destacan un grupo de Organizaciones No Gubernamentales españolas que forman parte del colectivo **“Futuro en común”**, la universalidad de los objetivos implica que las metas acordadas son aplicables a todos los países y supone que todos los gobiernos tengan que poner los medios y medidas adicionales para que éstas se cumplan tanto a nivel internacional como en sus propios países (CONGDE/ FUTURO EN COMUN, 2016).

La crisis financiera, económica y social que desde 2008 afecta a los países del Sur de Europa es un ejemplo claro de que la pobreza, el desempleo y las dificultades de acceso a servicios y suministros básicos y esenciales no son prerrogativa de los países que conocemos como “en desarrollo” o “pobres”. El aumento de la desigualdad en los países afectados por la crisis económica financiera, económica y social empezada en 2008 ha condenado muchas personas a vivir en situación de vulnerabilidad crónica. Lo que ha pasado pone de manifiesto que en el contexto actual los problemas son globales y comunes, así como las soluciones. El carácter universal de la Agenda 2030 conlleva un reconocimiento implícito de que no hay ningún país a salvo de los problemas del desarrollo, que están siendo generados por el modelo y el orden internacional actual. La segunda es que supone un reconocimiento de la necesidad de que exista coherencia entre las políticas públicas consideradas domésticas y aquellas de dimensión más internacional, así como de la importancia de las sinergias que puedan generarse entre ellas. Lo anterior puede servir, además, para reforzar el sentimiento de trabajo compartido y cooperativo entre los países, contribuir a generar apoyos a favor de una cooperación internacional horizontal, generar una conciencia solidaria de ciudadanía global, y a impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CONGDE/ FUTURO EN COMUN, 2016).

La universalidad de la Agenda 2030 implica que todos los países la deben aplicar, alineando sus políticas públicas para asegurar el cumplimiento de los ODS. Ya no se trata de objetivos, como lo fueron los ODM, para los países pobres, sino de objetivos compartidos y comunes a todos los países que se aplicarán de acuerdo a las diferencias de las circunstancias nacionales.

El aumento de la desigualdad a nivel global es uno de los rasgos de la evolución del contexto socio-económico de los últimos decenios. La desigualdad ya no es solo una cuestión de diferencias entre países (países del norte versus países del sur, países desarrollados versus países en desarrollo). Tal y como se ha mencionado, la desigualdad afecta de forma cada vez más acentuada a todos los países, por lo que nos encontramos con muchos “sures” y “nortes” dentro de los propios países.

Dada la magnitud del incremento de la concentración de la riqueza, la monopolización de oportunidades y la inequidad en la representación política suponen una tendencia grave y preocupante. Por ejemplo: Casi la mitad de la riqueza mundial está en manos de sólo el 1% de la población. La riqueza del 1% de la población más rica del mundo asciende a 110 billones de dólares, una cifra 65 veces mayor que el total de la riqueza que posee la mitad más pobre de la población mundial. La mitad más pobre de la población mundial posee la misma riqueza que las 85 personas más ricas del mundo. Siete de cada diez personas viven en países donde la desigualdad económica ha aumentado en los últimos 30 años. El 1% más rico de la población ha visto cómo se incrementaba su participación en la renta entre 1980 y 2012 en 24 de los 26 países de los que tenemos datos. (Oxfam International, 2014, 2-3).

Es por ello que la Agenda 2030 pone énfasis en su enfoque inclusivo y pone el foco en que en el logro de los ODS “nadie tiene que quedarse atrás”, al cual se puede sumar «No dejar ningún lugar atrás» que informa el compromiso global y supone llegar hasta el último rincón del planeta (Ayuso, 2017, 2). El incremento de la desigualdad no es el único motivo por el cual la Agenda 2030 es universal y común a todos los países. Los retos medioambientales, entre ellos el cambio climático, son problemas globales que encarnan la interdependencia entre países y la necesidad de actuar de manera conjunta y coordinada para asegurar un planeta vivible a las futuras generaciones. Por su importancia, dedicamos el siguiente capítulo a este tema.

1.2.4 LA IMPORTANCIA DEL MEDIOAMBIENTE, EN PARTICULAR DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LOS ODS.

El aumento de la desigualdad y sus acuciantes consecuencias sociales no son el único motivo del carácter universal de la Agenda 2030 y de la necesidad de aplicar los ODS en todos los países y no solo en los más pobres. Otras problemáticas globales, en particular de carácter medioambiental, dependen de una actuación conjunta, coordinada y decidida de todos los países. Una de estas problemáticas es **el cambio climático** y la Agenda 2030 pone mucho énfasis en ello.

Es la primera vez que una agenda internacional de primer orden conecta de manera central las cuestiones de desarrollo con las cuestiones ambientales (CONGDE/ FUTURO EN COMÚN, 2016). De hecho, el nombre mismo de la agenda (“Agenda 2030 de desarrollo sostenible”) hace referencia directa al carácter sostenible que debe tener el desarrollo a nivel global. Tal y como se ha explicado anteriormente, la sostenibilidad tiene tres componentes, la económica, la social y la medioambiental.

La Agenda 2030, al tener en especial consideración la lucha contra el cambio climático, se conecta con otro grande hito logrado a nivel internacional en 2015, la aprobación del **Acuerdo de París**.

La importancia que los ODS otorgan al cambio climático se debe a que este fenómeno pone en riesgo el logro de todos los ODS y la continuidad de nuestros sistemas socioeconómicos. En este sentido, la Agenda 2030 prevé un ODS específico que se refiere al cambio climático (el ODS 13) y, además, muchas metas de otros ODS hacen referencia a ello. De hecho, sólo si consideramos los efectos del cambio climático en cada ámbito del desarrollo sostenible podremos lograr los ODS, porque en cada sector habrá que tomar medidas específicas para adaptarnos a las consecuencias ya inevitables del cambio climático. Luchar con el cambio climático significa reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, etc.) y adaptarse a sus efectos, que son ya inevitables (sequías, aumento de las temperaturas, etc.).

En la redacción de los ODS 13 y sus metas, la Agenda 2030 hace referencia expresa al Acuerdo de París contra el cambio climático.

El acuerdo de París fue firmado en 2015 en el marco de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**. La CMNUCC es el acuerdo internacional de lucha contra el cambio climático y contiene objetivos generales de mitigación y adaptación al cambio climático, pero carece de por sí de compromisos vinculantes y cuantificados de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático. Ya que la CMNUCC no incluye compromisos vinculantes y cuantificados, en el marco de la Convención se firmó en 1997 el **Protocolo de Kyoto**. El Protocolo de Kyoto fue uno de los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el cambio climático más importantes, pues contenía compromisos cuantificados y de cumplimiento obligatorio de reducción de las emisiones de algunos gases de efecto invernadero. Dichos compromisos fueron asumidos por algunos países industrializados, por ser los principales responsables de las emisiones, empezaron en 2008 y terminaron en 2012. Una vez terminado el período 2008-2012 unos pocos países decidieron ampliar el Protocolo de Kyoto pero la mayoría quedó libre de cualquier compromiso de mitigación del cambio climático. La comunidad internacional puso en marcha largas y complejas negociaciones para llegar a un acuerdo que, siempre en el marco de la CMNUCC, estableciera nuevos objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En 2015 finalmente se logró firmar un nuevo acuerdo, con mucho más consenso que el que se logró con el Protocolo de Kyoto, se trata del Acuerdo de París. De hecho, El acuerdo de París es el primer acuerdo desde la Convención Marco, de carácter realmente global. El acuerdo de París pretende mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que así se reducirían considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático. El umbral de los 2° C es el límite indicado por los científicos para evitar efectos incontrolables y catastrófico del cambio climático. El acuerdo de París determina que “todas las partes deben emprender y comunicar esfuerzos ambiciosos” de reducción de las emisiones, pero cada uno en base a su nivel de desarrollo. La mitigación es finalmente un compromiso obligatorio de todos los países, aunque por las responsabilidades actuales e históricas, el acuerdo de París deja bien claro que los países más ricos, que son los que emiten más gases de efecto invernadero, deben reducir más sus emisiones. La expresión “a la luz de las diferentes circunstancias nacionales” es clave para entender como el Acuerdo de París interpreta y aplica el principio de las responsabilidades diferenciada, de acuerdo a una visión dinámica y flexible del mismo, totalmente coherente con el alcance del medio-largo plazo del acuerdo. Según

el acuerdo de París, los países deben lograr que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo lo antes posible, teniendo presente que los países en desarrollo tardarán más en lograrlo, y a partir de ese momento reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero, para alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros en la segunda mitad del siglo, sobre la base de la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. Es decir, entre 2050 y 2100 la diferencia entre las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y la cantidad de gases de efecto invernadero secuestrada por los sumideros de carbono deberá ser "0", alcanzar un balance neto nulo que significa que no estaríamos liberando "nuevos" gases de efecto invernadero en la atmósfera (Ruiz Sanjuan et Al., 2017).

El acuerdo de París y la Agenda 2030 de desarrollo sostenible tiene varios puntos en común. En primer lugar, el ODS 13 tiene que ver con la acción climática y "remite" expresamente al acuerdo de París para su implementación. Además, el enfoque de ambas agendas es parecido: tal y como los ODS son objetivos comunes para todos los países, así también el acuerdo de París compromete todos los países a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y a adaptarse a los efectos del cambio climático.

Para profundizar el cambio climático, sus consecuencias y las políticas para luchar contra este problema, remitimos a la amplia literatura existente sobre el tema, eficazmente resumida en el estudio publicado por la Fundación MUSOL "Cambio Climático y Desarrollo. Implicaciones del Cambio Climático en la Cooperación para el Desarrollo" (Filippi, 2016).

En resumen, tanto el acuerdo de París como la Agenda 2030 de desarrollo sostenible apuntan a algo fundamental. La envergadura de las problemáticas económicas, sociales y ambientales requieren una estrecha colaboración entre países y el carácter global de dichos temas subrayan la interdependencia de los territorios y la necesidad de una verdadera ciudadanía global que adopte nuevos patrones de consumo y producción, que participe en las decisiones y en las políticas públicas locales, nacionales, regionales y globales de acuerdo a las directrices del desarrollo sostenible.

Cabe especificar que la Agenda 2030 no se vincula solo al Acuerdo de París. El carácter amplio y global de la Agenda 2030 hace que los ODS sirvan de "paraguas" a muchas otras agendas internacionales aprobadas en el marco de las Naciones Unidas, tal y como la Agenda de Acción de Addis Abeba (aprobada en 2015, sobre financiación del desarrollo sostenible), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (aprobado en 2015), la Nueva Agenda Urbana (aprobada en 2016).

1.2.5 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS DERECHOS HUMANOS.

La agenda 2030 de desarrollo sostenible es una declaración internacional aprobada en el marco de las Naciones Unidas de gran valor, que supone un compromiso político unánime, pero no legal, dirigido a orientar las políticas públicas de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Respecto a si es o no una norma jurídica que obliga a sus destinatarios, esta es una cuestión El Consultor de los Ayuntamientos nº 20/2016, de 30 de octubre, Nº 20, 30 de oct. de 2016, Editorial Wolters Kluwer 6 / 15 que en nuestro ordenamiento jurídico plantea pocas dudas: El art. 96 de la Constitución establece que «los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho internacional». Si esto es así para los Tratados, no cabe duda que suscribir una declaración, que es una resolución de rango muy inferior a un Tratado, la Agenda 2030, no forma parte de nuestro derecho interno y por tanto no tendría carácter obligatorio (García Maties, 2016, 6-7).

La Agenda 2030 guarda una estrecha relación con la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que ha servido de referencia para la elaboración de muchas constituciones de países de todo el mundo y para tratados regionales sobre derechos humanos de carácter vinculante. Entre otros, cabe mencionar el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (o Convención Europea de Derechos Humanos), que fue ratificado por España el 24 de noviembre de 1977 y por lo tanto es vinculante en este país.

Los ODS no sustituyen los derechos humanos sino desarrollan las metas y los indicadores para su concreta aplicación. La variedad y amplitud sectorial de los ODS cubre la práctica totalidad de los derechos humanos, tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos sociales, culturales, medioambientales y económicos.

El Instituto danés de derechos humanos ha elaborado una herramienta web, gratuita y disponible en castellano, para encontrar la relación entre ODS y derechos humanos llamada "La guía de los derechos humanos a los ODS", disponible en la web <http://sdg.humanrights.dk/es/targets2>. Gracias a esta herramienta se puede identificar fácilmente la relación entre ODS y metas y derechos humanos con referencia a las declaraciones y tratados que enuncian los derechos referidos.

A continuación, reportamos un resumen de las relaciones entre ODS y derechos humanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS

OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.



Las metas incluyen erradicar la pobreza extrema; implementar medidas de protección social; y garantizar la igualdad de acceso de hombres y mujeres a los recursos económicos.

- **Derecho a un nivel de vida adecuado.**
(Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 25; ICESCR art. 11; CRC art. 27)
- **Derecho a la seguridad social.**
(Declaración Universal de Derechos Humanos. UDHR art. 22; ICESCR art. 9; CRPD art. 28; CRC art. 26)
- **Igualdad de derechos de las mujeres en la vida económica.**
(Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW arts. 11, 13, 14(2)(g), 15(2), 16(1))

OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.



Las metas incluyen acabar con el hambre y la malnutrición; mejorar la producción agrícola, la producción de alimentos sostenible y resiliente; corregir las distorsiones del comercio y garantizar que los mercados de productos alimenticios funcionen.

- **Derecho a una alimentación adecuada.**
(UDHR art. 25; ICESCR art. 2(1), 11(2))
- **Cooperación Internacional.**
Incluyendo la distribución equitativa de los recursos alimentarios mundiales (UDHR art. 28; ICESCR arts. 2(1), 11(2))

OBJETIVO 3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.



Las metas incluyen reducir la mortalidad materna; poner fin a las muertes infantiles evitables; terminar o reducir otras enfermedades del SIDA; derecho a la salud universal, medicamentos esenciales asequibles, atención de salud sexual y reproductiva; investigación de vacunas y acceso a medicamentos.

- **Derecho a la vida**
(UDHR art. 3; ICCPR art. 6), Particularmente a las mujeres (CEDAW art. 12) y los niños (CRC Art. 6))
- **Derecho a la salud.**
(UDHR art. 25; ICESCR art. 12), Particularmente a las mujeres (CEDAW art. 12) y los niños (CRC Art. 24)
- **Protección especial de las madres y los niños.**
(ICESCR art. 10)
- **Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación.**
(UDHR art. 27; ICESCR art. 15(1)(B))
- **Cooperación Internacional.**
(UDHR art. 28; DRTD arts. 3-4), Particularmente en relación a los derechos de la salud y de los niños (ICESCR art. 2(1); CRC Art. 4)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS

OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.



Las metas incluyen el acceso universal a la educación infantil, primaria y secundaria gratuita y de calidad; mejorar la formación profesional; igualdad de acceso a la educación; expandir las instalaciones educativas, las becas y la capacitación de docentes.

- **Derecho a la educación.**
(UDHR art. 26; ICESCR art. 13) Particularmente en relación a los niños (CRC arts. 28, 29); Personas con discapacidad (CRC art. 23(3), CRPD art. 24); y personas indigentes (UNDRIP art. 14)
- **Igualdad de derechos de mujeres y niñas en el ámbito de la educación.**
(CEDAW art. 10)
- **Derecho al trabajo, incluida la formación técnica y profesional.**
(ICESCR art. 6)
- **Cooperación internacional.**
(UDHR art. 28; DRIID arts. 3-4), particularmente en relación a los niños (CRC arts. 23(4), 28(3), personas con discapacidad (CRPD art. 32), y personas indigentes (UNDRIP art. 39)

OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.



Las metas incluyen eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas; valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico; asegurar la plena participación de las mujeres; acceso a la salud reproductiva; e igualdad de acceso de las mujeres a los recursos económicos.

- **Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.**
(CEDAW arts. 1-5) y las niñas (CRC Art. 2) en particular en legislación, política y vida pública (art. 7), vida social y economía (art. 11 y 13) y relaciones familiares (art. 16)
- **Derecho a decidir el número y espaciado de los niños.**
(CEDAW arts. 12, 16(1)(e); CRC Art. 24(2)(f))
- **Protección especial de las madres y los niños.**
(ICESCR art. 10)
- **Eliminación de la violencia contra mujeres y niños.**
(CEDAW arts. 1-6; DEVAW arts. 1-4; CRC arts. 24(3), 35)
- **Derecho a unas justas y favorables condiciones de trabajo.**
(ICESCR art. 7; CEDAW art. 11)

OBJETIVO 6. ASEGURAR EL ACCESO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS.



Las metas incluyen garantizar el acceso universal y equitativo a agua potable, servicios de saneamiento e higiene seguros y asequibles para todos; reducir la contaminación; aumentar la eficiencia del uso del agua; y promover la gestión participativa de los servicios de agua y saneamiento.

- **Derecho a agua potable y saneamiento.**
(ICESCR art. 11)
- **Derecho a la salud.**
(UDHR art. 25; ICESCR art. 12)
- **Igualdad de acceso al agua y al saneamiento para las mujeres rurales.**
(CEDAW art. 14(2)(h))

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS

OBJETIVO 7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.



Las metas incluyen garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, seguros y modernos.

■ **Derecho a un nivel de vida adecuado.**
(UDHR art. 25; ICESCR art. 11)

■ **Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación.**
(UDHR art. 27; ICESCR art. 15(1)(b))

OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.



Las metas incluyen promover el crecimiento económico sostenible; mejorar la eficiencia de los recursos en la producción y el consumo; pleno empleo y productivo y trabajo decente para todos; erradicar el trabajo infantil y el tráfico de niños; proteger los derechos laborales, incluidos los derechos de los trabajadores migrantes; y aumentar el acceso a los servicios financieros.

■ **Derecho al trabajo y condiciones de trabajo justas y favorables.**

(UDHR art. 23; ICESCR arts. 6, 7, 10; CRPD art. 27 ILO Core Labour Conventions and ILO Declaración de principios fundamentales y derechos en el trabajo)

■ **Prohibición de la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos.**

(UDHR art. 4; ICCPR art. 8; CEDAW art. 6; CRC arts. 34-36)

■ **Igualdad de derechos de las mujeres en relación al empleo.**

(CEDAW art. 11; ILO Conventions N° 100 y N° 111)

■ **Prohibición del trabajo infantil.**

(CRC art 32; ILO Convention N° 182)

■ **Igualdad de derechos laborales de los trabajadores migrantes.**

(CMW art. 25)

OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA RESILIENTE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.



Las metas incluyen un acceso asequible y equitativo a una infraestructura de calidad; empleo que genera industrialización; acceso a servicios financieros y mercados; innovación y transferencia de tecnología, y aumento del acceso a las TIC.

■ **Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación.**

(UDHR art. 27; ICESCR art. 15(1)(b))

■ **Derecho de acceso a la información.**

(UDHR art. 19; ICCPR art. 19(2))

■ **Derecho a una vivienda adecuada.**

(UDHR art. 25; ICESCR art. 11)

■ **Igualdad de derechos de las mujeres al crédito financiero y la infraestructura rural.**

(CEDAW art. 13(b), art. 14(2))

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS

OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.



Las metas incluyen promover mayores tasas de crecimiento para los que forman parte del 40% inferior; promover la inclusión social, económica y política; reducir las desigualdades en oportunidades y resultados; garantizar la protección social para todos; asegurar la participación en la toma de decisiones económicas; facilitando la migración y reduciendo los costes de transacción para las remesas de los migrantes.

- **Derecho a la igualdad y no discriminación.** (UDHR art. 2; ICESCR arts. 2(2); ICCPR arts. 2(1), 26; CERD art. 2(2); CEDAW art. 2; CRC art. 2; CRPD art. 5; CMW art. 7; DRtD art. 8(1))
- **Derecho a participar en los asuntos públicos.** (UDHR art. 21; ICCPR art. 25; CEDAW art. 7; ICERD art. 5; CRPD art. 29; DRtD art. 8(2))
- **Derecho a la seguridad social.** (UDHR art. 22; ICESCR arts. 9-10; CRPD art. 28)
- **Promoción de las condiciones para la migración internacional.** (CMW art. 64)
- **Derecho de los migrantes a transferir sus ingresos y ahorros.** (CMW art. 47(1))

OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.



Las metas incluyen garantizar el acceso a la vivienda, los servicios básicos y el transporte público para todos; planificación participativa de los asentamientos humanos; salvaguardar el patrimonio cultural y natural; y fortalecer la resiliencia a los desastres.

- **Derecho a una vivienda adecuada.** (UDHR art. 25; ICESCR art. 11)
- **Derecho a participar en la vida cultural.** (UDHR art. 25; ICESCR art. 15; ICERD arts. 5, 7; CRPD art. 30; CRC art. 31)
- **Accesibilidad de transporte, instalaciones y servicios.** (En particular a personas con discapacidad CRPD art. 9(1), niños (CRC art. 23) y mujeres del ámbito rural (CEDAW art. 14(2))
- **Protección frente a los desastres naturales.** (CRPD art. 11)

OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.



Las metas incluyen lograr una gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales; mejorar el manejo de desechos; promover la contratación pública sostenible; garantizar el acceso a la información; y desarrollar la capacidad para el desarrollo sostenible.

- **Derecho a la salud.** (Incluyendo el derecho a vivir en un entorno seguro, limpio y saludable. UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12)
- **Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable.** (UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11)
- **Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales.** (ICCPR. ICESCR art. 1(2))

OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS*.



Las metas incluyen fortalecer la resiliencia y la adaptación al cambio climático y los desastres naturales, incluso en las comunidades marginadas; implementación del fondo Green Climate. (Fondo Verde del Clima).

- **Derecho a la salud.** (Incluyendo el derecho a vivir en un entorno seguro, limpio y saludable. UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28)
- **Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable.** (UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11)
- **Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales.** (ICCPR. ICESCR art. 1(2))

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS

OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.



Las metas incluyen reducir la contaminación marina; conservar ecosistemas costeros, áreas marinas costeras y poblaciones de peces; garantizar el acceso al mercado para los pescadores en pequeña escala; protección de la biodiversidad marina.

■ Derecho a la salud.

(Incluyendo el derecho a vivir en un entorno seguro, limpio y saludable. UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28)

■ Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable.

(UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11)

■ Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales.

(ICCPR. ICESCR art. 1(2))

OBJETIVO 15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, EFECTUAR UNA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.



Las metas incluyen la gestión sostenible del agua dulce, los ecosistemas de montaña y los bosques; combatiendo la desertificación; detener la pérdida de biodiversidad; la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

■ Derecho a la salud.

(Incluyendo el derecho a vivir en un entorno seguro, limpio y saludable. UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28)

■ Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable.

(UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11)

■ Derecho de todos los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales.

(ICCPR. ICESCR art. 1(2)).

OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.



Las metas incluyen reducir todas las formas de violencia; poner fin a la violencia y la trata de niños; promover el estado de derecho y la justicia para todos; reducir los flujos financieros y de armas ilícitos, la corrupción y el soborno; desarrollar instituciones efectivas; participación en la toma de decisiones en todos los niveles; identidad legal para todos.

■ Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.

(UDHR art. 3; ICCPR arts. 6(1), 9(1), ICPEP art. 1) Incluyendo la abolición de la tortura (UDHR art. 5; ICCPR art. 7; CAT art. 2; CRC art. 37(a))

■ Protección de los niños frente a todas las formas de violencia, abuso o explotación.

(CRC arts. 19, 37(a), incluyendo el tráfico de niños (CRC arts. 34-36; CRC-OP1))

■ Derecho de acceso a la justicia y al debido proceso.

(CEDAW art. 11; ILO Conventions Nº 100 y Nº 111)

■ Derecho a la personalidad jurídica.

(UDHR art. 6 ICCPR art. 16; CRPD art. 12)

■ Derecho a participar de los asuntos públicos.

(UDHR art. 21; ICCPR art. 25)

■ Derecho de acceso a la información.

(UDHR art. 19; ICCPR art. 19(1))

OBJETIVO 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.



Las metas incluyen el fortalecimiento de los recursos nacionales e internacionales; sostenibilidad de la deuda; transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades; promoviendo el comercio; mejorar la coherencia política e institucional; respetando el espacio de políticas de los países; promover asociaciones de múltiples partes interesadas; medidas para el progreso, datos desagregados.

■ Derecho de los pueblos a la autodeterminación.

(ICCPR, ICESCR art. 1(1); DRtD art. 1(1))

■ Derecho de todos los pueblos al desarrollo y cooperación internacional.

(UDHR art. 28; ICESCR art. 2(1); CRC art. 4; CRPD art. 32(1); DRtD arts. 3-5)

■ Derecho de todos a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación.

Incluyendo la cooperación internacional en el campo científico (UDHR art. 27(1); ICESCR art. 15(1))

■ Derecho a la privacidad.

(UDHR art. 12; ICCPR art. 17) incluyendo el respeto a los derechos humanos y los principios éticos en el almacenamiento y uso de estadísticas (CRPD art. 31(1))

LISTA DE INSTRUMENTOS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1948 – Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR).
- 1965 – Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD).
- 1966 – Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR).
- 1966 – Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR).
- 1979 – Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- 1984 – Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (CAT).
- 1986 – Declaración Sobre el Derecho al Desarrollo (UNDRTD).
- 1989 – Convención sobre los Derechos del Niño (CRC).
- 1990 – Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CMW).
- 1993 – Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (DEVAW).
- 2000 – Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (OP-1).
- 2006 – Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).
- 2006 – Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (ICPEP).
- 2007 – Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP).

2 ¿POR QUÉ TRABAJAR LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS BIBLIOTECAS?

La Agenda 2030 es una agenda universal que concierne a todas las instituciones, organizaciones, empresas y personas del planeta. **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible** no son objetivos que deben ser alcanzados solo por los países en desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son objetivos comunes que deben alcanzarse, de acuerdo a la realidad específica de cada país, en todo el mundo, inclusive en España. En este sentido, la Agenda 2030 no marca las prioridades solo a los actores de la cooperación internacional para el desarrollo sino orienta las políticas domésticas en España y en el resto de países del mundo.

Tal y como se ha explicado más arriba, el Gobierno de España en 2017 creó el **Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030** (Resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe) que tiene dos objetivos:

- a) Coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
- b) Preparar las evaluaciones de España ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC.

Su mandato incluye la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible, que deberá permitir a España cumplir los ODS, así como impulsar la integración de los ODS y sus metas en los respectivos marcos nacionales de políticas públicas y coordinar y dar coherencia a las diversas políticas sectoriales y a las iniciativas legislativas.

Por el carácter descentralizado del estado español, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se cumplirán en España solo si las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se comprometen e incorporan la Agenda 2030 en sus políticas. Las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos ejercen varias competencias cruciales para lograr los ODS en España (educación, salud, etc.). De hecho, el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 del gobierno de España tiene, entre sus funciones, la de establecer mecanismos de interlocución y coordinación sobre la Agenda con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como garantizar la comunicación con la sociedad civil.

Por su proximidad, los Ayuntamientos son las administraciones públicas mejor dotadas para llegar, junto con las asociaciones y las Organizaciones no gubernamentales, a la ciudadanía. En este sentido, son las instituciones más apropiadas para sensibilizar a la sociedad sobre el Desarrollo Sostenible, en particular sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, los ayuntamientos

ejercen competencias clave para lograr los ODS y su cercanía a la ciudadanía y presencia en el territorio les garantiza un conocimiento adecuado del contexto local para planificar de forma apropiada y pertinente las políticas públicas dirigidas a lograr los ODS.

Entre los servicios prestados a los/as ciudadanos/as por parte de los Ayuntamientos destaca la **gestión de las bibliotecas**, por el número de centros existentes, su arraigo social y territorial y el gran número de usuarios/as que disfrutan del amplio abanico de actividades de estos centros.

A nivel nacional, las bibliotecas cuentan con 21,81 millones de personas usuarias inscritas (17,53 millones de usuarios/as adultos/as y 4,28 millones de infantiles, aproximadamente 11,92 millones mujeres) (INE, 2015, 1). 6.717 bibliotecas, en gran mayoría municipales (4.146), recibieron, en 2014, 206.946.728 visitas en sala (INE, 2015). Estos datos corroboran la presencia y el arraigo territorial y social de las bibliotecas, en particular las municipales, así como el amplio y diversificado público al cual llegan. Sobre las actividades que realizan, destaca su progresiva diversificación. Entre 2014 y 2015, el servicio tradicional de préstamo domiciliario de libros disminuyó un 18,7 % y el préstamo de otros soportes materiales, audiovisuales o sonoros, se redujo en un 26,9%. Paralelamente, las nuevas tendencias de lectura y la consolidación del uso del soporte electrónico han provocado, un aumento del 1,7 % del préstamo domiciliario de documentos electrónicos (INE, 2015, 4). Dichos cambios ponen de manifiesto la capacidad de constante actualización de las bibliotecas para asegurar su vigencia, arraigo y capacidad de atraer a personas usuarias. Además de los préstamos, las bibliotecas promueven otras actividades, como los clubes de lectura, los cuentacuentos y otras de animación a la lectura para público infantil, talleres sobre distintas temáticas (las más frecuentes: idiomas, TICs, etc.). También existen otras prácticas innovadoras, aunque limitadas en su implementación, entre otras: la introducción de la robótica educativa en los centros bibliotecarios, el "GPS literario" (propuestas de lecturas inspiradas a un lugar geográfico), las propuestas de música y literatura o de música y lugares, el trabajo de "segunda pantalla" desde las bibliotecas (comentar/promover desde las redes sociales contenidos de la TV de interés para la biblioteca). De hecho, las bibliotecas españolas (INE, 2015), en 2014, registraron 51.678.364 préstamos domiciliarios de libros, pero consiguieron captar un número de usuarios/as visitantes muy superior (206.946.728 visitas en sala), gracias al abanico de actividades ofrecido, mucho más amplio del préstamo bibliotecario, que atrae a muchas personas usuarias.

Las bibliotecas juegan un rol muy importante en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En primer lugar, las bibliotecas realizan actividades esenciales para asegurar el ejercicio de varios derechos humanos y cruciales para lograr varios ODS, que analizaremos más abajo. En segundo lugar, las bibliotecas son actores privilegiados para sensibilizar sus numerosas personas usuarias sobre la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y promover la implicación y movilización personal de todos y todas a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El rol de las bibliotecas no ha pasado desapercibido a las principales organizaciones internacionales representativas del movimiento bibliotecario. La implicación de las bibliotecas en la Agenda 2030 ha sido considerada prioritaria por las organizaciones que agrupan las bibliotecas a nivel internacional, como "**The European Bureau of Library, Information and Documentation Associations**" (EBLIDA), a nivel europeo, y la "**Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas**" (IFLA), a nivel global. En el siguiente apartado describimos las principales iniciativas de la IFLA sobre la Agenda 2030 de desarrollo Sostenible.

Con respecto a la pertinencia de incorporar las bibliotecas en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, su rol en la difusión de la propia agenda es bastante intuitivo, si bien se puede abordar mediante iniciativas innovadoras en línea con los esfuerzos de las bibliotecas para mantener e incrementar su visibilidad y aceptación social. Su contribución directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede parecer a veces menos intuitiva. Por ello, sin ánimo de exhaustividad, en la figura a continuación reproducimos algunas aportaciones de las bibliotecas a los ODS, de acuerdo a un gráfico elaborado por la IFLA. Figura 6:

LAS BIBLIOTECAS PUEDEN PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU



IFLA
La voz contable de bibliotecarios y profesionales de la información a nivel global (www.ifla.org).

La Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) es el organismo rector a nivel internacional representante de los intereses de los servicios bibliotecarios y de información así como de sus usuarios.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO. Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso público a información y recursos que generen oportunidades para mejorar sus vidas. • Capacitación para adquirir nuevas habilidades necesarias para la educación y el empleo. • Información para apoyar el proceso de toma de decisiones para combatir la pobreza por parte de los gobiernos, la sociedad civil y sector empresarial. 	<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE. Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y datos agrícolas para que los cultivos sean más productivos y sostenibles. • Acceso público para productores agrícolas a recursos en línea, como por ejemplo, precios de mercado locales, informes meteorológicos y equipamiento nuevo.
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES. Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones disponibles en bibliotecas médicas y hospitalarias que apoyen la educación y mejoren la práctica médica de los proveedores de atención médica. • Acceso público a información sobre salud y bienestar en bibliotecas públicas para contribuir a que las personas y las familias conserven su salud. 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS. Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal dedicado que promueva la alfabetización temprana y la formación continua. • Acceso a información y a investigaciones para estudiantes en todo el mundo. • Espacios inclusivos en los que el costo no sea una barrera para adquirir nuevos conocimientos y habilidades.
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de encuentro seguros y agradables. • Programas y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de mujeres y niñas, como por ejemplo, los derechos y la salud. • Acceso a información y TIC que permitan a las mujeres desarrollar habilidades en el mundo de los negocios. 	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a información y capacitación para desarrollar habilidades que las personas necesitan para encontrar mejores puestos de trabajo, postularse a ellos y ser exitosas en su desempeño. 	<p>Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a información de calidad y sobre buenas prácticas que permitan desarrollar proyectos locales de gestión del agua y saneamiento. • Acceso libre y seguro a electricidad e iluminación para leer, estudiar y trabajar. 	
<p>9 INDUSTRIA INNOVADORA E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN. Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una amplia infraestructura de bibliotecas públicas y de investigación, así como bibliotecas capacitadas. • Espacios públicos agradables e inclusivos. • Acceso a TIC, como por ejemplo, Internet de alta velocidad, que no se encuentren disponibles en otros lugares. 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES. Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios neutrales y agradables que permitan un aprendizaje accesible para todos, incluidos los grupos marginales, como los migrantes, los refugiados, las minorías, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. • Acceso equitativo a información que promueva la inclusión social, política y económica.
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones comunitarias dedicadas a promover la inclusión y el intercambio cultural. • Documentación y conservación del patrimonio cultural para las futuras generaciones. 	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCEANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso público a información sobre el gobierno, la sociedad civil y otras instituciones. • Capacitación en las habilidades necesarias para comprender y utilizar esta información. • Espacios inclusivos y políticamente neutrales para que las personas puedan reunirse y organizarse. 	<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>15 VIDA EN ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una red global de instituciones basadas en las comunidades que fomente los planes de desarrollo locales. 	<p>Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un sistema sostenible de intercambio y circulación de materiales que reduzca la generación de residuos. • Registros históricos sobre cambios costeros y utilización de tierras. • Investigación y datos necesarios para elaborar políticas de cambio climático. • Acceso generalizado a información necesaria para orientar la toma de decisiones por parte de gobiernos locales y nacionales sobre temas como la caza, la pesca, el uso de las tierras y la gestión del agua. 	

Para más información ver: www.ifla.org/libraries-development

Aportaciones de las bibliotecas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (fuente: <https://www.ifla.org/publications/node/10546>).

De hecho, el acceso a la información, así como la conservación del patrimonio cultural y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (todos ellos temas al centro de la agenda de la IFLA en las negociaciones de la Agenda 2030), son temas priorizados por la Agenda 2030 de desarrollo sostenible que los ha incluido en varios ODS y metas:

Objetivo 1.- FIN DE LA POBREZA.

META 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Objetivo 2.- HAMBRE CERO.

META 2.c: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Objetivo 3.- SALUD Y BIENESTAR.

META 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Objetivo 4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.

META 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 5.- IGUALDAD DE GÉNERO.

META 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

Objetivo 8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

META 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Objetivo 9.- INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

META 9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Objetivo 12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Objetivo 17.- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Figura 7: el acceso a la información en los ODS (fuente: Garrido, M. & Wyber, S. Eds., 2017, 10). Traducción del inglés al español: Carmen Poyatos.



3.- EL COMPROMISO DEL MOVIMIENTO BIBLIOTECARIO INTERNACIONAL CON LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La IFLA adoptó en 2013 la **declaración sobre Bibliotecas y Desarrollo** que destaca el papel de las bibliotecas en el “Acceso a la información como un Derecho Humano básico y como precondition para el ejercicio de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que puede acabar con el ciclo de pobreza y apoyar el Desarrollo Sostenible” e insta a potenciar el papel de las Bibliotecas y de los/las bibliotecarias/os como agentes de desarrollo (IFLA, 2013). La IFLA publicó en 2015 “**Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU**” (IFLA, 2015), donde manifiesta el rol de la Bibliotecas en el logro de los ODS, el ejercicio del derecho humano al acceso a la información y educación, así como en su difusión, socialización y apropiación ciudadana. De hecho, la IFLA ha sido uno de los actores implicados en la elaboración de la Agenda 2030, confirmando el firme compromiso del movimiento bibliotecario internacional con el desarrollo sostenible y la profunda comprensión de su importante papel social.

En las negociaciones para gestar la Agenda 2030, la IFLA fue especialmente activa en pedir la inclusión en la Agenda 2030 de referencias al acceso a la información, la conservación del patrimonio cultural, la alfabetización universal y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (IFLA, 2014). La incidencia política de la IFLA en las negociaciones de la Agenda 2030 fueron exitosas. El acceso público a la información permite a las personas tomar decisiones informadas que pueden mejorar sus vidas. Las comunidades que tienen acceso a información oportuna y relevante están mejor posicionadas para erradicar la pobreza y la inequidad, mejorar la agricultura, proporcionar educación de calidad y promover la salud, la cultura, la investigación y la innovación (IFLA, SF). Según la IFLA (IFLA, SF) dichos argumentos permitieron lograr, por ejemplo, que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles) incluyera la Meta 16.10 (Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales), que reconoce precisamente la importancia del acceso a la información. La figura 5 resume todas las referencias al acceso a la información en los ODS y metas. Además, por ejemplo, se logró que las tecnologías de la información y comunicación fueran incluidas expresamente en la meta 17.8 (Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones) del ODS 17. Otro ejemplo de la exitosa incidencia del movimiento bibliotecario en la Agenda 2030 es que la alfabetización universal es reconocida en la visión de la Agenda (“Imaginamos un mundo con alfabetización

universal”, ONU 2015). Además, la IFLA ha formulado propuestas de indicadores para su incorporación en la batería establecidas por la Naciones Unidas para medir los ODS y sus metas.

El compromiso de la IFLA no ha terminado con la aprobación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. A partir de su adopción por parte de la Naciones Unidas, la IFLA ha emprendido iniciativas y ha publicado materiales para orientar las bibliotecas en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Remitimos a la bibliografía del presente texto, así como a la web de la IFLA (www.ifla.org), para consultar las principales publicaciones de la IFLA en materia.

En cuanto a las iniciativas emprendidas, destacamos el **“International Advocacy Programme”** (<https://www.ifla.org/ldp/iap>) que permitió capacitar a bibliotecarios y las bibliotecarias sobre la Agenda 2030 y sensibilizarles sobre el rol de las bibliotecas en el logro de los ODS, así como incidir en las autoridades nacionales y regionales para promover el derecho al acceso público a la información a través de los programas de las bibliotecas.



Otra iniciativa de la IFLA que destaca por su calidad e impacto es la acción **“Take action!”** (<https://www.ifla.org/node/7412>). De acuerdo a los materiales de dicha acción (IFLA, 2017), “Take Action” pretende incidir en las autoridades nacionales para que las bibliotecas y el acceso a la información formen parte de los planes nacionales que deben ser elaborados para lograr los ODS, tal y como el plan de desarrollo sostenible que el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 del Gobierno Español tiene el mandato de elaborar. En esta iniciativa, la IFLA además orienta a las bibliotecas para que éstas diseminen sus mejores prácticas que contribuyen a los ODS, con el objetivo de ser más efectivas en la incidencia política en las autoridades nacionales y conseguir que los planes nacionales para implementar los ODS incluyan al sector.

Finalmente, mencionaremos brevemente la iniciativa denominada **DA21 o “Development and Access to Information”**, realizada por la IFLA en colaboración con la universidad estadounidense de Washington, que prevé la elaboración, publicación y difusión periódica de informes sobre la aportación del acceso a la información a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primer informe fue publicado en 2017 (Garrido, M. & Wyber, S. Eds., 2017) y se centra en la importancia del acceso a la información para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 3, 5 y 9. Toda la información sobre esta iniciativa puede ser consultada en la web <https://da2i.ifla.org/>.

Todas las iniciativas mencionadas, y otras que no hemos incluido por razones de espacio, son implementadas por la IFLA en el marco del programa **“Library Development Programme (LDP)”**, que puede ser consultado en la página web <https://www.ifla.org/ldp>.

Todas las iniciativas citadas producen herramientas y publicaciones de gran utilidad. Hemos considerado en todo momento los contenidos de dichas publicaciones para mantener la máxima coherencia con ellas. El hecho de que la IFLA trabaje a nivel internacional, regional y nacional en procesos de incidencia política y de puesta en valor de las experiencias de las bibliotecas en promover los ODS ha sido de gran utilidad para la presente publicación y, al mismo tiempo, ha permitido evitar cualquier solapamiento, ya que el presente texto tiene un enfoque práctico y a nivel micro (municipal y de centro bibliotecario), con propuestas de actividades innovadoras para las bibliotecas que, en general, no han sido abordadas por los materiales de la IFLA.



4.- EL RETO: ALINEAR LAS POLÍTICAS A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Para lograr los ODS, las instituciones públicas deben realizar un gran esfuerzo para orientar sus políticas públicas de acuerdo a las metas e indicadores enumerados por la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Este trabajo de alineamiento de las políticas públicas de acuerdo a la agenda 2030 se debe de realizar en las diferentes escalas territoriales y en los estados descentralizados, como España, los niveles regionales y locales asumen una gran relevancia.

Los 17 ODS y las 169 metas de la Agenda 2030 deben ser alcanzados tanto a nivel global, nacional como subnacional, "Localizar" es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacional es en la logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación , y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho. La localización guarda relación tanto a cómo los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción "des de abajo", y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local (SN, 2016, 5).

Se entiende por localización el proceso de adaptar, implementar y monitorear los ODS a nivel local. Casi todos los ODS (...) tienen metas que dependerán de las acciones de los gobiernos locales, La localización es el proceso por medio del cual autoridades e interesados locales adaptarán e implementarán esas metas en ciudades y asentamientos urbanos.

Actualmente, casi todos los países tienen estructuras de gobernanza de múltiples niveles, lo que implica que los gobiernos urbanos y locales son directamente responsables de cumplir con gran parte del compromiso asumido por los gobiernos nacionales con los ODS. Tal es así, que el 65 por ciento de la agenda de los ODS no puede ser alcanzado sin el involucramiento de los actores urbanos y locales (Kanuri et al., SF, 15).

"Localizar la Agenda2030 quiere decir que cada organización, cada persona, cada ciudad haga suya la agenda" (Federico Buyolo, ponencia en el marco del taller participativo para la elaboración de una metodología que sirva para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las políticas municipales, organizado por la Fundación MUSOL en València el 21 de febrero de 2018).

A partir de la aprobación de la Agenda 2030 en 2015, distintas organizaciones han elaborado metodologías y guiones para “localizar” los ODS. Destacamos, entre otros, la **“Guía para la localización de los ODS”** diseñada por la Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales, el PNUD y ONU Habitat (SN, 2016) y el manual **“Cómo implementar los ODS en las ciudades”** publicado por de la Red Temática Ciudades Sostenibles de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible SDSN (Kanuri et al., SF). La Fundación MUSOL ha elaborado un modelo propio de localización de intervención que se diferencia de los demás modelos citados por su enfoque esencialmente práctico y aplicado (Filippi, García Maties, 2018). El modelo de la fundación MUSOL se denomina **“Modelo de transversalización de los objetivos de desarrollo sostenible en las políticas municipales y de rendición de cuentas ante la ciudadanía y ante las autoridades designadas”**.

Como hemos puesto de manifiesto el punto anterior, las bibliotecas, en particular las de titularidad municipal, son uno de los servicios de mayor importancia de los ayuntamientos. Integrar los ODS en las bibliotecas no significa solo que la Agenda 2030 esté presente en los contenidos de las actividades programadas en las bibliotecas sino implica una revisión integral de las políticas bibliotecarias municipales para entender qué ODS, qué metas y qué indicadores se pueden lograr desde las bibliotecas y cómo. Por ello, las personas responsables técnicas y políticas de las bibliotecas municipales necesitan guiones sencillos y aplicables sin demasiados recursos para revisar sus políticas públicas y alinearlas a los ODS. Por ello, en el siguiente capítulo describimos el modelo de localización de los ODS propuesto por MUSOL (Filippi, García Maties, 2018). Por su carácter general puede ser aplicado a todas las áreas/departamentos de un ayuntamiento si bien en este caso su aplicación se refiere esencialmente a las políticas bibliotecarias municipales.

4.1 UNA HOJA DE RUTA PARA ALINEAR LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE BIBLIOTECAS DE ACUERDO A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Este capítulo se basa en el texto “Modelo de transversalización de los objetivos de desarrollo sostenible en las políticas municipales y de rendición de cuentas ante la ciudadanía y ante las autoridades designadas” publicado por la Fundación MUSOL (Filippi, García Maties, 2018) y se dirige a las personas responsables políticas y técnicas de las bibliotecas.

La estructura de la metodología diseñada se basa en un modelo esencialmente bottom-up o de abajo hacia arriba para que se asegure la coherencia vertical de las políticas del ayuntamiento con la Agenda 2030, así como la vinculación de las políticas del ayuntamiento, la Agenda 2030 y otras agendas internacionales suscritas por un ayuntamiento, tales como el Pacto de las alcaldías para el clima y la energía o el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán (MUFPP o Pacto de Milán).

En este modelo, la dimensión macro son las políticas generales del ayuntamiento, es decir los lineamientos generales de política pública que cada concejalía define para sus áreas, así como la vinculación de dichas políticas a otras agendas internacionales, como las citadas anteriormente (coherencia vertical).

El alineamiento acorde a la Agenda 2030 de la dimensión macro se realiza desde abajo, es decir es la dimensión “micro” la que alimenta la dimensión macro. En otras palabras y concretando el enfoque, el modelo propuesto prevé analizar en cada área/departamento/programa (es decir en la dimensión micro) qué ODS y cuáles metas son las más pertinentes y, además, se procederá a seleccionar los indicadores más pertinentes, cuya medición es viable sin que demande demasiados recursos. Una vez definidos los ODS, metas e indicadores abarcados, se analizará si la actuación del departamento o área municipal está orientada a su cumplimiento. Se analizará además la pertinencia de compartir agendas con otras áreas/departamentos del ayuntamiento, fomentando la superación de los silos y facilitando la coordinación entre áreas/departamentos (coherencia horizontal).

Si la actuación ya está alineada a la Agenda 2030, el ejercicio se reducirá a vincular la actuación a los ODS-metas-indicadores pertinentes. Si la actuación no está del todo alineada o si se podría mejorar su

alineación con la Agenda 2030 y su aportación a los ODS, se elaborará la estrategia oportuna (o la modificación de la misma en el caso en que el departamento/área ya cuente con un documento estratégico), adecuadamente vinculada a los ODS-metas-indicadores. En todo caso, si la política municipal está orientada hacia los ODS sin necesidad de intervención adicional, vincular las políticas a los ODS de forma expresa tiene de por sí un gran valor en términos de difusión de la Agenda 2030 como agenda común y permitirá al ayuntamiento visibilizar y rendir cuentas sobre su aportación a los ODS. Todas estas actuaciones a nivel de departamento/área (micro) configuran la orientación concreta de las políticas municipales. Es decir, la política municipal global, a nivel macro, contribuirá a todos aquellos ODS-metas-indicadores que a nivel micro se hayan identificado como pertinentes, en una construcción de políticas públicas de abajo hacia arriba.

El modelo consta de los pasos descritos en los siguientes apartados. Dichos pasos han sido elaborados y descritos para que sean de utilidad para las personas responsables de cualquier área o departamento municipal, por lo que corresponde a las personas a cargo de las bibliotecas municipales adaptar los pasos a la realidad concreta de las bibliotecas del municipio en que se aplica la metodología. No obstante, para aterrizar la metodología general al sector de las bibliotecas, hemos incluido comentarios específicos sobre la aplicación concreta de algunos a las políticas municipales bibliotecarias.

Pasos previos.

Antes de empezar la aplicación del modelo, es esencial aclarar que se requieren dos pasos previos y propedéuticos al proceso de planificación que proponemos en este modelo.

0.1- EL COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN POLÍTICA Y TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO.

La decisión de implementar la agenda 2030 en el municipio es una decisión política, que para ser actuada requiere de cambios, a veces radicales, en las decisiones estratégicas y del día a día de la gestión municipal. Por lo tanto, es esencial que los máximos responsables políticos (alcaldes/esas, concejales/as delegados/as) tomen expresamente la decisión de orientar sus políticas de acuerdo a la Agenda 2030 y que lo comuniquen al personal. Además, es esencial que la alta dirección técnica del ayuntamiento sea consciente de ello y asuma la Agenda 2030 como prioridad, transmitiéndolo al personal. Este compromiso de la alta dirección debería materializarse designando la persona o personas responsable/s en cada área, a la que se atribuya la facultad de liderar el proceso e implicar al resto del personal para dar cumplimiento al cronograma previsto.

El compromiso del alcalde o de la alcaldesa y del concejal o de la concejala a cargo de las bibliotecas debería ser claro y debería ser comunicado a todo el personal del área. Además, es recomendable que sea una persona del sector bibliotecario la designada para liderar el proceso, para contar con los conocimientos técnicos necesarios para localizar los ODS en las bibliotecas municipales.

0.2- LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Fuera de las áreas/departamentos de cooperación para el desarrollo (donde existen) persiste un gran desconocimiento de la Agenda 2030. La mayoría del funcionariado y del personal laboral no conoce los ODS y esta situación es un obstáculo serio a la implementación de la agenda. Por ello, es esencial desplegar un amplio dispositivo de información y formación sobre la Agenda 2030 y los ODS y su interacción con otras agendas internacionales que implican a los municipios.

Las iniciativas de la IFLA ya citadas más arriba han sensibilizado algunos bibliotecarios y algunas bi-

blotecarias pero aún queda mucho trabajo de información para acercar el colectivo a la temática. Seguramente, los materiales elaborados por la IFLA son muy útiles en esta labor, porque están escrito desde el punto de vista del movimiento bibliotecario internacional, por lo que en un lenguaje y de un punto de vista común a todos y todas los bibliotecarios y las bibliotecarias.

A) RELACIÓN DE CADA ÁREA CON LOS 17 ODS.

1.- Identificar dentro de la organización municipal, mediante un proceso participativo con el personal, ámbitos homogéneos de actuación, sin perjuicio de la tradicional división en concejalías.

La organización municipal no siempre atribuye a las concejalías ámbitos sectoriales homogéneos. Examinar la organización y agrupar dentro de cada concejalía o ámbito equivalente las materias de un modo homogéneo, será la primera de las acciones en las que deberá participar el personal concernido. A estos ámbitos los denominaremos a efectos de este documento "áreas". Este ejercicio contribuye a "romper los silos", problema común en la administración pública local a la hora de implementar políticas públicas que por sus características intrínsecas son interdisciplinarias e intersectoriales. El problema es frecuentemente agravado por las exigencias administrativas y políticas de asignación de responsabilidades inherentes a materias afines a distintas personas/concejalías, fraccionando las áreas. La identificación de las áreas, además de romper los silos y favorecer la coordinación de departamentos/concejalías separadas que trabajan temas homogéneos, favorecerá la coherencia de políticas horizontal.

Las bibliotecas no suelen sufrir este fraccionamiento por lo que suelen estar gestionadas desde la misma área. No obstante, a veces se separa la gestión de las bibliotecas de las concejalías de cultura por lo que puede haber una división entre bibliotecas y materias afines o se puede dar la contradicción que las bibliotecas se gestionan desde una concejalía, pero muchas actividades realizadas en las bibliotecas dependen de otras concejalías. Superar este fraccionamiento es importante para trabajar con integralidad y homogeneidad en alinear las políticas bibliotecarias a los ODS.

En la definición de las áreas se debería tener en cuenta que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible tiene una función articuladora de otras agendas internacionales que, en el marco de la creciente internacionalización de las ciudades, muchos entes locales han suscrito. Es posible que una misma área esté implicada en la obtención de objetivos dictados por diferentes agendas internacionales, por ejemplo el acuerdo climático de París y las iniciativas locales que se desprenden de las políticas climáticas internacionales (por ejemplo, el pacto de los alcaldes para el clima y la energía), el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, etc. Todas ellas se pueden coordinar fácilmente con la Agenda 2030 que tiene un carácter general.

2.- Relacionar, dentro de cada área, las competencias municipales, agrupándolas por su más próxima afectación a las 5 P de la Agenda 2030 (planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas).

A partir de los ejes clásicos de la sostenibilidad (social, ambiental y económica), la Agenda 2030 se articula alrededor de 5 ejes: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas ("5 P"). En este paso se pretende conectar cada ámbito homogéneo a una o más de las P definidas por la Agenda 2030.

3.- Realizar un mapeo de actores (ciudadanos y ciudadanas, organizaciones, empresas, etc.) que realizan actividades relacionadas con el área y competencia a la que se refiere el apartado anterior.

La Agenda establece la necesidad de que todos, también los ciudadanos y las ciudadanas, empresas, organizaciones, etc. se impliquen en el logro de los ODS. El municipio puede, a través de su plan de acción, establecer medidas para no solo dar cuenta de sus avances a la ciudadanía, sino para que esta articule también sus actuaciones en la línea de su consecución. Es esencial tener un panorama completo de las actuaciones y potencialidades del sector privado, de la sociedad civil y de la ciudadanía en general relacionadas con las competencias del área analizada para, posteriormente, fortalecer el papel "articulador" del ayuntamiento y de puesta en valor de la "masa crítica" existente. Este panorama se elaborará con la herramienta del mapeo de actores clave, cuyo alcance excede el término municipal porque la intensa "cosmopolitización" en los asuntos locales hace que las relaciones del municipio con actores externos a ellos, a veces actores globales, sean esenciales para abordar la Agenda 2030.

En las bibliotecas el mapeo de actores externos es especialmente importante porque en estos espacios, además de los bibliotecarios y las bibliotecarias, operan muchos más actores (formadores y forma-

doras de cursos y talleres, cuentacuentos, clubes de lecturas, etc.).

4- Analizar la relación de cada una de las competencias y actividades a que se refieren los dos anteriores apartados con cada uno de los 17 ODS, estableciendo si su relación es alta, baja o media.

Esta es la primera aproximación de las actuaciones que se llevan a cabo en las áreas municipales y las que desarrollan los ciudadanos, relacionadas con los ODS. En este punto hay que tener en cuenta que los 17 ODS no son compartimentos estancos, al contrario, cada ODS y sus metas tiene una amplia relación y coincidencia con las de otros ODS y otras metas. Por ello en esta primera actuación hay que tener en cuenta este extremo y valorar el grado de relación adecuadamente, lo cual en ocasiones planteará alguna dificultad. Debido a la estrecha interrelación de los ODS así como a la intersectorialidad de las áreas municipales analizadas, es posible que el área analizada resulte estar relacionada con muchos ODS. En este caso, de forma participativa con el personal del ayuntamiento, se deberá realizar un ejercicio de priorización, usando eventualmente técnicas comunes como las matrices de priorización, puntuando como medio o alto el grado de relación solo a aquellos ODS en los cuales la incidencia de la actuación municipal es clara.

B) ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE CADA ÁREA/COMPETENCIA O ACTIVIDAD CIUDADANA CON CADA META.

5- Relacionar cada área, competencia y actividades ciudadanas prioritarias con la meta o metas del respectivo ODS.

En esta fase, se relacionará cada área y competencia y cada una de las actividades ciudadanas, que en el anterior análisis haya obtenido una relación alta o media (1 o 2) en el ODS con la meta o metas del respectivo ODS, graduándolas igualmente con puntuaciones 1, 2 o 3 según el grado de relación sea alto, medio o bajo.

Si esa relación con los 17 ODS puede resultar compleja, cuando nos referimos a 169 metas, todavía podría resultar más complicado. Por ello aquí habrá que tener en cuenta por una parte la más directa relación, no solo con su contenido material y/o sectorial sino también con la más directa capacidad, competencia y medios del municipio en cada área.

Con respecto a los pasos 4 y 5 del modelo, el capítulo “¿Por qué trabajar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas?” ofrece un panorama general de la vinculación entre bibliotecas y Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, la realidad a nivel municipal es muy diversa y cada biblioteca ejerce funciones, a veces difíciles de prever, que pueden contribuir a ODS que, en principio, no se vinculaban a las bibliotecas (por ejemplo, el apoyo en la búsqueda de empleo, etc.). Por lo tanto, este análisis específico biblioteca por biblioteca es muy pertinente.

C) ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE CADA ÁREA CON LOS INDICADORES DE CADA ODS EN LAS METAS ANALIZADAS.

6- Relacionar las áreas/competencias y actividades de la ciudadanía con relación prioritaria con metas de los ODS.

En este apartado se pondrán en relación las áreas/competencias y actividades ciudadanas, que en su relación con las metas a las que se refiere el anterior apartado hayan obtenido puntuaciones de relación alto y medio, con los indicadores respectivos contenidos en <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/?area=ESP>.

Nuevamente aquí habrá que realizar un análisis minucioso, teniendo en cuenta, al igual que se ha señalado más arriba, la pertinencia con relación al ámbito competencial municipal y sus recursos y capacidades efectivas para intervenir en ello.

El análisis resultante de este apartado, junto con todo el resto de áreas del municipio en su conjunto, se integrará y servirá como punto de partida para realizar el análisis de las políticas públicas municipales con la lente de los ODS a través del cual elaborar el plan general municipal para los ODS, tal y como especificamos más abajo en el apartado dedicado a la vinculación entre nivel micro y nivel macro.

7- Vincular los indicadores de los ODS con los indicadores municipales disponibles para el posterior monitoreo de los avances.

Una vez identificados los indicadores más pertinentes de acuerdo a los criterios citados en el paso anterior, se debería analizar si dichos indicadores se están midiendo a nivel municipal (por el ayuntamiento o por otras instituciones, pero con desglose municipal). Es una fase compleja y delicada ya que de ella dependerá la capacidad de medir la situación inicial y los avances logrados con la contribución del área del ayuntamiento implicada. La disponibilidad de datos fiables desigual en el territorio, la falta de recursos para implantar nuevos indicadores y asegurar su medición, etc. son algunas de las dificultades de este paso. No obstante, es un paso esencial porque la disponibilidad de datos y la posibilidad de medir el impacto de las políticas municipales en general es coherente con la tendencia a la transparencia y rendición de cuentas de la gobernanza. Además, poder medir y disponer de datos permite la toma de decisiones y la mejora continua de las políticas públicas locales, coherentemente con las tendencias de la nueva gestión pública y su atención a la eficacia. En este sentido, se recomienda una aproximación realista y pragmática: se deberían utilizar indicadores que se miden de forma habitual y, si se decide implantar nuevos indicadores, se debe valorar la viabilidad (económica y técnica) definiendo a priori los procedimientos de medición.

Si el ente local es activo en la implementación de otras agendas internacionales (el pacto de los alcaldes para el clima y la energía, el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, etc.), es probable que dichas iniciativas prevean indicadores que pueden ser vinculados a los de las metas priorizadas, facilitando así su monitoreo.

D) ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DE LOS INDICADORES.

8- Elaboración de la línea de base de los indicadores.

Una vez obtenidos los indicadores, se elaborará la línea de base que nos dibujará el estado actual del logro de los ODS en el área y en las actividades de la ciudadanía. Para ello basta relacionar las áreas/competencias y las magnitudes y tiempos que prevén los indicadores a que se refiere el anterior apartado con las magnitudes y tiempos del municipio, con lo que conoceremos el punto de partida y los esfuerzos y recursos necesarios para elaborar el plan de actuación.

La línea de base de esta área, junto con las obtenidas del resto de áreas, se integrará y formará parte de la LB del plan general de transversalización de los ODS en las políticas municipales. La información resultante de la línea de base será de extrema utilidad para la definición de las acciones prioritarias.

E) DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS.

9- Definir y planificar las acciones necesarias para alinear al área y/o las competencias al logro de los indicadores de los ODS.

Una vez identificados los indicadores y las magnitudes actuales en el municipio conforme a la línea de base, se procederá a definir y planificar las acciones necesarias para alinear al área y/o las competencias al logro de los indicadores, teniendo en cuenta los plazos previstos en cada meta para ello. Igualmente se planificarán las acciones necesarias para incorporar al logro de los ODS a la ciudadanía tanto individualmente como a través de las entidades y organizaciones en que se integran (asociaciones, comerciantes, colegios profesionales, empresas, etc.).

La definición de las acciones prioritarias podrá plasmarse en un plan de acción específico o integrarse y modificar oportunamente los planes u otras herramientas de planificación que use el área con que se trabaja, para evitar la proliferación de planes y utilizar herramientas ya conocidas y aplicadas por el ayuntamiento. En este sentido, si el área ya usa alguna herramienta de planificación, se debería usar dicha herramienta, evitando elaborar un plan específico.

La definición de las acciones prioritarias debería hacerse con la participación activa de la ciudadanía, invitando a mesas de trabajo participativo al menos a los actores identificados en el paso 3 para que pongan en común sus iniciativas y se busquen formas de colaboración y de inclusión de dichas iniciativas en las acciones prioritarias del ayuntamiento.

Como se ha dicho, la Agenda pese a su indivisibilidad, es flexible y permite que se avance en función de cada ámbito concreto. Sin que ello suponga en ningún caso una excusa para evitar el avance. A la vista del resultado de la LB, se deberán analizar y valorar las actuaciones que aparecen como más prioritarias, ya sea por su naturaleza, ya sea porque se disponga de mayores capacidades para ello.

Como ha sido mencionado, ninguna de las acciones necesarias debe obviarse, aunque si pueden priorizarse unas respecto a otras, por ejemplo, la propia Agenda prioriza la actuación frente al cambio climático al establecer que estas medidas son urgentes, al decir que “objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

Las acciones definidas y planificadas en este apartado, junto con el resto de acciones definidas y planificadas en el resto de áreas, servirán para consolidar el plan general de transversalización de los ODS en las políticas municipales y de la línea de base.

En definitiva, estos pasos ponen a los y las responsables de las bibliotecas interrogativos sobre qué están haciendo las bibliotecas para los ODS, qué podrían hacer y cómo.

F) CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PRIORITARIAS.

10- Difusión de las acciones para alinear al área y/o las competencias al logro de los indicadores de los ODS.

Se mantendrán reuniones con el personal del área para que conozca el proceso y se empodere del mismo para su ejecución. Al mismo tiempo se dará difusión a las acciones previstas mediante su difusión pública y la comunicación directa a la ciudadanía y/o organizaciones que hayan participado en el proceso en cada área sectorial, para que formulen observaciones y hagan propuestas, en su caso.

Esta campaña de comunicación junto con la del resto de campañas constituirá la campaña de comunicación del plan de transversalización de los ODS en las políticas municipales. Si el municipio lleva a cabo la implementación de los ODS en todas o varias áreas, esta campaña y las demás previstas podrían realizarse conjuntamente.

Las bibliotecas, respecto a otras áreas o departamentos municipales, tienen la ventaja de contar con una gran visibilidad de cara al público y a la ciudadanía en general del municipio. Sus amplios horarios al público, sus espacios aptos para acciones informativas, su exposición permanente de materiales, facilita todas las tareas de comunicación previstas por este modelo.

G) MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN.

11- Medición periódica de los indicadores seleccionados para valorar los avances en las metas priorizadas.

En este apartado se hará un seguimiento del plan de ejecución de las acciones señaladas más arriba, midiendo el avance en el logro de los ODS. El monitoreo del plan de acción se centra en la medición de los indicadores, en particular de los indicadores definidos en el paso 7 con un claro enfoque de orientación a resultados. El seguimiento debe ser minucioso, para cada actividad dentro de cada competencia y área, y en el mismo deberán, en su caso, identificarse las dificultades, los impedimentos, la falta de capacidades y/o los cuellos de botella que impiden avances. Para ello, de acuerdo a la periodicidad establecida, se medirán los indicadores definidos en el paso 7, analizando su avance respecto a la línea de base. La información generada permitirá a las personas responsables técnicas y políticas replantear las acciones definidas, si se registraran retrocesos o avances demasiado débiles.

Del mismo modo se identificarán las buenas prácticas para extrapolarlas cuando sea posible a otros sectores u áreas.

Los resultados de este monitoreo, junto con el del resto de áreas, integrarán la consolidación de los avances sectoriales en informes generales de seguimiento del plan general de transversalización de los ODS en las políticas municipales.

H) CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN SECTORIAL.

12-Difusión de los avances del plan de acción sectorial.

En este apartado se contemplarán los avances que se vayan consiguiendo periódicamente en el ámbito homogéneo. Esta campaña se llevará a cabo internamente entre el personal municipal, y externamente, mediante la publicación general y la notificación singular a las personas que hayan participado en el proceso. En este punto debería preverse un análisis periódico que permita tener conocimiento en tiempo real de cómo se avanza. Podría preverse por ejemplo la elaboración de un boletín trimestral, mediante el que comunicar interna y externamente los logros y proponer acciones para la mejora del proceso.

Estos avances, junto con el resto producido en los demás ámbitos homogéneos, integrarán la campaña de los avances sectoriales en los informes generales de seguimiento del plan general de transversalización de los ODS en las políticas municipales. Los avances a difundir se centrarán principalmente en los cambios producidos por el plan de acción en los indicadores ya citados anteriormente.

EJEMPLOS PRÁCTICOS.

Las bibliotecas desarrollan sus actividades en contextos muy diferentes: urbanos y rurales, industriales y agrícolas, barrios con población en situación de vulnerabilidad, etc. El alineamiento de las políticas municipales bibliotecarias a los ODS sólo tiene sentido si se adecúa estas políticas al contexto local y si se responden a las demandas y necesidades de las personas usuarias de las bibliotecas. Es por ello que no es posible proporcionar modelos únicos de políticas bibliotecarias alineadas a los ODS. Solo es posible proporcionar una hoja de ruta de cómo definir las políticas bibliotecarias más coherentes con los ODS y brindar ideas sobre prácticas e iniciativas para abordar y promover los ODS en las bibliotecas. Antes de describir algunas ideas y prácticas para abordar y promover los ODS en las bibliotecas, es pertinente hacer algunos ejemplos de cómo la hoja de ruta descrita en los capítulos anteriores puede alinear las bibliotecas a los ODS, haciendo referencias a posibles resultados del modelo poco intuitivos. Nos centramos en este tipo de outputs para recomendar a las personas responsables de aplicar el modelo una actitud abierta, evitando una aproximación a las bibliotecas con “paquetes de actividades preestablecidas” sino con flexibilidad y curiosidad. Entender qué está haciendo la biblioteca formal e informalmente, su interrelación con el entorno y las actividades de los actores externos es esencial para diseñar políticas de bibliotecas en línea con la Agenda 2030.

Por ejemplo, muchas bibliotecas, además del préstamo domiciliario de libros y otros materiales, son un centro de acceso al internet y a ordenadores, servicios utilizados muchas veces para la búsqueda de empleo. Además, en el día a día, los bibliotecarios y las



bibliotecarias suelen contestar a dudas sobre cómo confeccionar un CV, dónde buscar ofertas de empleo, etc. ¿Por qué no integrar estas acciones, muchas veces accidentales, en una actividad de la biblioteca? ¿Y por qué no hacerlo en colaboración con las concejalías, áreas o departamentos municipales o con las entidades públicas y privadas del territorio que se ocupan de ello? Coordinando la acción y superando los “silos” que fraccionan las administraciones públicas e impiden la comunicación, se puede ofrecer a los servicios de empleo un nuevo lugar para ofrecer sus servicios a personas en búsqueda de empleo y se puede asegurar un público a las bibliotecas, haciendo que las bibliotecas contribuyan activamente al “ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y a las metas “8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor” y “8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”.

Las bibliotecas en los ámbitos rurales y agrícolas son preciosos puntos de acceso a la información, visto que muchas veces los centros de formación están alejados y son de difícil acceso. Es una realidad que puede parecer más común en los países más pobres, pero no es así, muchas zonas rurales, desertificadas del punto de vista poblacional y con cada vez menos servicios por los recortes de los presupuestos públicos, están cada vez más aisladas. Las bibliotecas que funcionan en estos entornos pueden atraer nuevos usuarios y jugar un rol en la transformación de su entorno, por ejemplo, orientando su oferta de documentos en préstamos domiciliario y de formación en temas agrícolas, optando por aquellos contenidos más coherentes con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Tener un tótem actualizado con propuestas de lectura sobre agricultura biológica o sobre temas de gran actualidad como los efectos del cambio climático o las alternativas sostenibles al uso del glifosato puede atraer un nuevo público a las bibliotecas. Para ello, el bibliotecario o bibliotecaria puede pedir asesoramiento a técnicos o técnicas de agricultura del propio ayuntamiento o los responsables políticos pueden coordinar este nuevo servicio con la consejería de agricultura o medioambiente de la comunidad autónoma o con las universidades más cercanas. La biblioteca estaría contribuyendo de esta manera a la meta “2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra” del “ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Si se trata de una biblioteca en un ámbito urbano, tal vez no sea tan difícil trabajar esta misma meta del ODS 2, teniendo en cuenta el auge de los huertos urbanos y el rol que los ayuntamientos tienen en su promoción directa o a través de asociaciones del municipio. Trabajar con estas entidades y brindar un espacio de información y reunión para los grupos de “agricultores urbanos” puede ser una actividad ventajosa para todos y todas.



5.- CÓMO INTEGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS BIBLIOTECAS: IDEAS Y PRÁCTICAS.

La hoja de ruta descrita en los capítulos anteriores y los ejemplos de los resultados prácticos posibles resultantes de su aplicación en distintos contextos, brindan las pautas metodológicas de cómo diseñar políticas públicas bibliotecarias que contribuyan a los ODS. Aplicando dicha metodología, seguramente será posible delinear políticas municipales bibliotecarias que contribuirán a varios ODS, todas ellas coherentes con el contexto en que trabaja la biblioteca y muchas veces sorprendentes.

Queremos que este texto brinde otras ideas, prácticas y viables, a los bibliotecarios y a las bibliotecarias para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean un eje presente de forma transversal en todas las actividades de la programación de una biblioteca. El posible catálogo de actividades es muy amplio por lo que hemos seleccionado las que nos han parecido más interesantes, innovadoras y pertinentes con el contexto local en que vivimos y en que operan las bibliotecas.

Las actividades que describimos en los siguientes capítulos tendrán que ver con varios ODS, que señalaremos sistemáticamente, y es el fruto de una investigación realizada para identificar qué actividades suelen ofrecer las bibliotecas y cómo integrar los ODS en ellas. Asimismo, se proponen actividades innovadoras que no se han pensado en la investigación, es decir que no se han detectado en las programaciones más comunes de las bibliotecas.

Las actividades se han organizado por grupo meta, dividiendo las personas usuarias de las bibliotecas por franjas de edad. Se trata de actividades dirigidas a difundir los ODS y a promover la reflexión sobre el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Antes de describir detalladamente las distintas propuestas de actividades, queremos subrayar que esta herramienta se basa en que las bibliotecas no son islas sino actores integrados en un denso ecosistema en que operan muchos actores públicos y privados. Muchos de ellos ya colaboran con las bibliotecas, muchos otros no. Entidades públicas autonómicas y del estado, así como las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, en particular las de la economía social, ofrecen continuamente servicios y actividades totalmente compatibles con las bibliotecas y con la promoción del desarrollo sostenible.

Planificar las políticas municipales de bibliotecas con una actitud abierta y de colaboración con el entorno puede enriquecer la programación de las bibliotecas a costes nulos o muy reducidos y reforzar el tejido social del municipio.

Por ejemplo, los vestíbulos de las bibliotecas pueden alojar exposiciones fotográficas y las organizaciones de la sociedad civil suelen ofrecer este tipo de recursos. Asimismo, los expositores con las propuestas de lectura que suelen estar presentes en las bibliotecas pueden ser una vitrina para lecturas relacionadas con los ODS, como las que sugerimos más abajo. Con una periodicidad establecida, la biblioteca puede de-

dicar un expositor a cada ODS, proponiendo a los y las visitantes lecturas (y contenidos en otros soportes, si disponibles) sobre dicho Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Además, los ayuntamientos (u otras entidades públicas titulares de bibliotecas) que pretendan alinear sus políticas bibliotecarias de acuerdo a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, deberían formar a todo su personal remunerado y voluntario sobre este tema.



FOTO: Exposición fotográfica de MUSOL en la biblioteca de Pedrajas de San Esteban, Valladolid

5.1 ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL PÚBLICO ADULTO: VINCULAR LA BIBLIOTECA A SU ENTORNO DESDE EL PRISMA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS.

En general, las personas adultas (a partir de los 18 años) representan la mayoría de las usuarias de las bibliotecas (aprox. 60-70 % del total de personas usuarias). Una parte importante de este grupo utiliza los servicios de préstamos bibliotecarios, en distintos formatos (físicos y no), y asisten a actividades promovidas por las bibliotecas, tal y como los clubes de lectura o las conferencias, colaborando en algunos casos como voluntarios/as con los/as bibliotecarios/as para su organización.

5.1.1 LOS CLUBES DE LECTURA “SOSTENIBLES”.

La primera actividad que proponemos para el público adulto tiene que ver con los clubes de lectura. Esta es una actividad muy común en las bibliotecas y es un espacio de intercambio propicio para introducir temáticas relacionadas con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Un club de lectura está formado por un grupo de personas que se reúnen periódicamente para debatir y comentar un libro, que están leyendo, y del que acuerdan el número de páginas que van a leer cada vez. Es un espacio privilegiado para difundir, comentar y analizar temáticas de interés común, fomentando una comprensión profunda de los temas leídos y debatidos, por lo que totalmente compatible con la temática que nos concierne, el desarrollo sostenible.

Los clubes suelen hacer referencia a una biblioteca y reunirse en ella. Independientemente de si el club de lectura es dinamizado por personal de la biblioteca o no (en muchos casos se trata de una persona del propio club, de personas voluntarias, etc.) los bibliotecarios y las bibliotecarias mantienen cierta influencia en el club y pueden proponer lecturas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además de promover la lectura de textos relacionados con los ODS, se pueden invitar a los encuentros del club de lectura personas externas expertas en el tema (personal de ONGs, de la administración pública, etc.), para profundizar y para que dinamicen el diálogo entre lectores y lectoras del club.

En los clubes de lectura que abordan ensayos, una rápida búsqueda bibliográfica permitirá identificar textos de referencia. El desafío principal está en identificar lecturas que aborden los ODS para los clubes de lectura que se dedican a la literatura.

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, ofrecemos algunas propuestas de lectura que permiten abordar algunos ODS, con un breve resumen del libro y su relación con los ODS.

Isabel Allende, La isla bajo el mar: Una mulata es vendida a los 9 años como esclava al dueño de una de las más importantes plantaciones de azúcar en Santo Domingo. A lo largo de la novela transcurren cuarenta años durante los cuales se vislumbra lo que representó la explotación de esclavos en la isla en el siglo XVIII. Isabel Allende le da voz a Zarité, una luchadora que saldrá adelante en la vida sin importar las trampas que el destino le ponga, pues es una heroína y una triunfadora que pese a las adversidades conseguirá abrirse camino para alcanzar la felicidad (fuente: www.casadellibro.com/libro-la-isla-bajo-el-mar/9788499087603/1823383).

Las aventuras de Zarité permiten abordar el Objetivo de Desarrollo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas así como el número 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular la meta “8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

Jorge Amado, “Capitanes de la arena”: En 1937 vio la luz la primera edición de *Capitanes de la Arena*, un vívido relato de la vida de los niños callejeros abandonados en El Salvador, cuya plaza pública sería testigo de cómo esta primera edición fue confiscada y quemada por el Estado Novo. Su difusión se aplazaría hasta 1944 en una segunda edición que daría la vuelta al mundo. Las razones de esta violenta demostración de censura radican en la esencia misma de la novela: una rotunda denuncia contra los gravísimos problemas sociales de Brasil que las élites culturales de su país solían obviar. Los *Capitanes de la Arena* son los niños abandonados, unidos por la miseria y empujados por una sociedad egoísta hacia los arenales del puerto de Bahía, donde organizan su propia sociedad infantil, marcada por la delincuencia, pero también por la solidaridad y la inocencia. Esta cruda historia de los más desventurados de los desventurados, cargada de lirismo y dureza, granjeó a Jorge Amado la simpatía y el calor de todos los desheredados brasileños, pero también el odio acérrimo de los poderosos y los militares, que le harían pagar un alto precio (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-capitanes-de-la-arena/9788476696477/962558>).

Este libro permite abordar varios ODS. La situación de pobreza y vulnerabilidad en que viven los protagonistas nos permite reflexionar sobre el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países y el Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, en ambos casos desde la perspectiva de la infancia. La sociedad infantil que forman los protagonistas y sus parecidos con los fenómenos de la criminalidad juvenil organizada que afecta a muchas ciudades nos permite reflexionar sobre el Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, ya que la novela se desarrolla en una grande urbe.

Ivo Andric, “Un puente sobre el Drina”: La ciudad de Visegrad (Bosnia), situada a orillas del río Drina, tuvo un momento de esplendor en la Edad Media por constituir un puente de tránsito entre el mundo cristiano y el islámico. Esta novela recoge la historia de esa comunidad plural y conflictiva tomando como pretexto narrativo el gran puente de piedra que cruza el río, lugar de encuentro y paseo para sus habitantes. La larga crónica abarca desde el siglo XVI hasta principios del siglo XX y nos da cuenta de las tensiones y enfrentamientos que se suceden y heredan de generación en generación. (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-un-puente-sobre-el-drina/9788497597777/917234>).

El libro permite abordar los ODS relacionados con la paz y la convivencia de las comunidades, por lo que hace referencia al ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y al ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, en particular la meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. El recuerdo de los grandes conflictos mundiales y de los conflictos balcánicos que afectaron los territorios descritos en el libro permiten reflexionar sobre uno de los principales bienes comunes globales, la

paz, así como sobre los desenlaces catastróficos del odio hacia los diferentes.

Antonio Lobo Antunes, “En el culo del mundo”: En el culo del mundo fue publicada por primera vez en portugués en 1979. A lo largo del diálogo entre un hombre y una mujer, del que realmente sólo escuchamos la voz masculina, la experiencia vivida por el protagonista en la guerra de Angola se va filtrando y expandiendo hasta absorber y condicionar todas las facetas de la relación que ambos intentan establecer. Así, la conciencia de la inmensa soledad y violencia que puede llegar a soportar el ser humano se revela como un factor determinante de la identidad individual y de la colectiva. Como telón de fondo, entre brumas, encontramos la presencia de un Portugal -del que Lisboa es síntesis y metáfora- que no se comprende sin esta antinomia trágica de su historia colonial africana. Estructurada dualmente, tanto en lo que se refiere al desarrollo argumental como al tratamiento del tiempo y del espacio, En el culo del mundo es una novela imprescindible para comprender en su plenitud la geografía literaria de Lobo Antunes y un extraordinario texto literario de implacable andadura discursiva. (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-en-el-culo-del-mundo/9788478445530/762669>).

El libro permite abordar los ODS relacionados con la paz y la convivencia de las comunidades, por lo que hace referencia al ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y al ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, en particular la meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Este último ODS puede ser abordado desde una perspectiva histórica, analizando el rol del colonialismo europeo en la situación de desigualdad entre países que aún persiste.

José María Arguedas, “Los ríos profundos”: José María Arguedas ha sido el punto de partida para las principales teorizaciones sobre una cuestión capital en las letras de la América Latina: la “transculturación”. El autor inserta con intensidad y complejidad elementos de la cultura andina (mentalidad mítico-mágica con sincretismo cristiano, quechuización del español, tradición oral ligada a la música y a la danza) dentro de formas culturales occidentales. El propio título de “Los ríos profundos” (de cauce profundo y caudal generoso son los ríos de la Sierra peruana) connota la profundidad de las sólidas raíces ancestrales de la identidad peruana, cabalmente asumida, en contraposición al carácter sobreimpuesto de una cultura occidental y cosmopolita a espaldas del legado histórico milenar del Perú. Ejemplo de vida plena entre el individuo, la sociedad y el cosmos, provechoso de conocer para la humanidad entera (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-los-rios-profundos-6-ed/9788437613215/450815>).

Este libro nos acerca al debate sobre el rol de la cultura en los ODS, que destaca en varios objetivos, por ejemplo, en el objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en particular en la meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Asimismo, nos permite reflexionar sobre la situación de emarginación y pobreza en que viven actualmente muchas personas indígenas.

Miguel Angel Asturias, “El señor presidente”: “El señor Presidente” es una denuncia de la dictadura de Hispanoamérica, a través del caso especial guatemalteco. La importancia de esta novela es enorme como modelo directo o indirecto para los autores de narraciones que tratan también el tema de la dictadura: Carpentier, García Márquez o Roa Bastos. Encarna además el patrón de la “nueva novela” y el “realismo mágico” (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-el-senor-presidente>).

te-5-ed/9788437615172/557561).

Tiene una estrecha relación con el ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas en particular con las metas relacionadas con la democracia y el estado de derecho (metas 16.3 y 16.5), porque permite reflexionar sobre la arbitrariedad en el ejercicio del poder en las dictaduras y sobre las dinámicas internacionales y sus influencias en la instauración de regímenes dictatoriales en América Latina, cuyas consecuencias son aún hoy muy visibles en términos de autoritarismo político, violencia política y social, etc.

Giorgio Bassani, “El jardín de los Finzi-Contini”: En la ciudad de Ferrara, cuando la comunidad judía vive amenazada por el antisemitismo del gobierno fascista, los Finzi-Contini—una familia judía de abolengo—llevan una vida apartada en una lujosa villa, rodeada por un jardín majestuoso (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-el-jardin-de-los-finzi-contini-la-novela-de-ferrara-libro-tercero/9788416748631/5956198>).

Tal y como el libro anterior, tiene una estrecha relación con el ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas en particular con las metas relacionadas con la democracia y el estado de derecho (metas 16.3 y 16.5). La irrupción del nazifascismo en una familia judía rica permite reflexionar sobre los riesgos que conlleva el regreso del discurso del odio, la xenofobia, el racismo y el auge de los partidos neofascistas en Europa.

Gioconda Belli, “La mujer habitada”: Tras terminar sus estudios de arquitectura en Europa, Lavinia regresa a Latinoamérica para emprender su camino como mujer independiente. Pero sus planes cambian cuando conoce a Felipe, con quien establece una profunda relación sentimental. A su lado le llega la oportunidad de implicarse en las luchas populares y los movimientos de liberación de la dictadura de su país, conectando de ese modo con Itzá, una indígena que luchó contra los invasores españoles y que ahora despierta reencarnada en un naranjo para acompañar, apoyar e inspirar a Lavinia. Gioconda Belli narra con poesía e inteligencia una historia tan antigua y apasionante como el mundo: el amor entre un hombre y una mujer, y la lucha de un pueblo por la libertad (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-la-mujer-habitada/9788432212888/1700610>).

A partir de este libro se puede reflexionar sobre el ODS 5 (por el rol protagónico de dos mujeres, Lavinia y Itzá, en un contexto machista) así como sobre el ODS 16 (por la lucha contra la dictadura que protagoniza Lavinia) y el ODS 11 (por la importancia de las identidades indígenas que trasciende en la novela). El libro permite reflexionar sobre las dificultades de las lideresas sociales en realizar su labor, los riesgos que corren en muchos países y será fácil conectar con historias trágicas de lideresas víctimas de los regímenes y de las empresas que criticaban.

Paolo Cognetti, “Las ocho montañas”: Pietro es un chico de ciudad, solitario y un poco hosco, que veranea en los Alpes italianos. Bruno es hijo de un albañil de la zona, alguien que solo conoce los montes y que pastorea las vacas de su tío. Tienen apenas once años y un mundo entero les separa. Pero, verano tras verano, forjan una profunda amistad mientras Bruno inicia a Pietro en los secretos de la montaña. Juntos exploran y descubren casas abandonadas, glaciares y escarpados senderos hasta que, con los años, sus caminos toman rumbos distintos. Esa misma naturaleza salvaje es la pasión que mueve al padre de Pietro, un hombre envuelto en la melancolía de una Milán gris que solo puede abandonar durante los veranos. La montaña se convierte entonces en el mejor lenguaje para comunicarse con su hijo, un legado que solo el tiempo con-

seguirá poner en valor (Fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-las-ocho-montanas/9788439734123/6215281>).

Esta lectura permite abordar y reflexionar sobre todos los ODS de carácter medioambiental, en particular los ODS 13, 14 y 15. Si bien el libro no aborda directamente problemáticas ambientales, sí pone de manifiesto el impacto de la masificación turística en la relación con la montaña del protagonista, permitiendo reflexionar sobre el impacto del ser humano en el medioambiente.

Mia Couto, “Tierra sonámbula”: La guerra civil se recrudece en Mozambique en los años ochenta y la población huye de sus casas. El anciano Tuahir y Muidinga, un niño que fue rescatado de la fosa donde iba a ser enterrado, buscan refugio en un autobús calcinado. Entre los efectos personales de uno de los pasajeros muertos encuentran unos cuadernos que narran su vida. A medida que Muidinga los lee, esa historia y la suya propia parecen desarrollarse de manera paralela y discurrir entre la realidad y el sueño. En su primera y brillante novela, Mia Couto denuncia el terrible sufrimiento que conlleva cualquier conflicto bélico (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-tierra-sonambula/9788420422428/2800144>). El libro permite abordar los ODS relacionados con la paz y la convivencia de las comunidades, por lo que hace referencia al ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y al ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, en particular la meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Este último ODS puede ser abordado desde una perspectiva histórica, analizando el rol del colonialismo europeo en la situación de desigualdad entre países que aún persiste.

Miguel Delibes, “Los santos inocentes”: En la Extremadura profunda de los años sesenta, la humilde familia de Paco, “el Bajo”, vive en un cortijo sometida a un régimen de explotación casi feudal que parece haberse detenido en el tiempo pero sobre el que soplan ya, tímidamente, algunos aires nuevos. Es época de caza y Paco se ha tronzado el peroné. Las presiones del señorito Iván para que lo acompañe en las batidas a pesar de su estado sirven para retratar la crueldad, los abusos y la ceguera moral de una clase instalada en unos privilegios ancestrales que considera inalienables y que los protagonistas soportan con una dignidad ejemplar (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-los-santos-inocentes/9788423346738/2502051>).

El ODS 1 y el ODS 10 son los objetivos con relación más estrecha con esta novela que nos permite abordar las desigualdades y la pobreza que persisten en la actualidad.

Isaac Rosa, “La mano invisible”: No es habitual en la narrativa reciente y por eso lo advertimos: en esta novela los protagonistas trabajan. Mucho. De hecho, no hacen otra cosa. Y no precisamente de forma creativa o intelectual; no son cineastas ni investigadores ni mucho menos escritores. Algunos incluso trabajan con las manos. Y hasta sudan. Y por supuesto se cansan. Y enferman, se duelen, se aburren, se desesperan. Sienten cada mañana ese malestar común a tantos trabajadores que esperaban otra cosa del mundo laboral. En las páginas de *La mano invisible* encontrarán gente que pone ladrillos, monta piezas en cadena, corta carne, cose, friega, carga cajas. Pero no saben con qué finalidad. Sólo una cosa es segura: una mano mueve los hilos y puede convertir su jornada en una pesadilla. Mediante una historia llena de tensión y estupor, Isaac Rosa aborda uno de los grandes temas de nuestro tiempo, el mundo laboral y cómo nuestra percepción del trabajo ha ido cambiando desde dentro, desde el deterioro que sufren cada vez más trabajadores. Siempre innovador, pero preservando

una voz inconfundible, Isaac Rosa abre progresivamente un punto de vista que dejará al descubierto su excepcional planteamiento y nuestro admirado asombro (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-la-mano-invisible/9788432210426/2020201>).

Esta novela sobre el trabajo conecta perfectamente con el ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, desde una perspectiva muy cercana al día a día laboral de muchas personas. El libro permite profundizar el aumento de la precariedad laboral y el fenómeno de los trabajadores pobres, problemáticas muy presentes en nuestra sociedad que acercan cada vez más las clases más vulnerables de los países europeos a la situación de las personas más vulnerables en los países en desarrollo.

Roberto Saviano, “Gomorra”: Nápoles es la ciudad más violenta de la Unión Europea. Su criminalidad organizada, la Camorra, ha asesinado desde 1980 a más de 3.600 personas, más que la suma de IRA, ETA y Brigadas Rojas, y mucho más que la Cosa Nostra siciliana. Pero el rojo de la sangre es sólo un aspecto de la calamidad. La otra cara del problema es negra: una ciudad que vive de la economía sumergida se condena a vivir al otro lado de la ley. Los jefes de clan, los usureros y los mafiosos sustituyen gradualmente a los políticos, los bancos y los policías. Ese es el mundo en el que se adentra el escritor y periodista napolitano Roberto Saviano. Colaborador de varios medios de comunicación y miembro del centro de estudios sobre la camorra y la ilegalidad, con Gomorra ha logrado un éxito inmediato entre los lectores y una impostergable llamada de atención sobre la situación de su ciudad natal, donde el desempleo ronda el 20% (en algunos barrios llega hasta el 50%) y la delincuencia es la aspiración de la mayoría de los jóvenes, que ansían entrar en el “Sistema”, como es conocido. Una tupida red de actividades criminales que partiendo del puerto de Nápoles, punto de entrada en Europa del comercio chino que escapa en su inmensa mayoría a las Aduanas, y una ingente red de talleres clandestinos, alcanza dimensiones globales y adorna los sueños de los casi 9.000 niños que abandonan el sistema escolar cada año (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-gomorra-un-viaje-al-imperio-economico-y-al-sueno-de-poder-de-la-camorra/9788483468463/1219324>).

El libro permite abordar el Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles así como el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Juan Villoro, “Arrecife”: Hubo un tiempo en que las playas eran un sitio de descanso. En la época del turismo extremo los viajeros necesitan otras emociones. El ex rockero Mario Müller descubre una visionaria posibilidad en el Caribe: los placeres del miedo. Y a orillas de un inmenso arrecife de coral edifica La Pirámide, resort que ofrece peligros controlados hasta que un buzo muere fuera del agua. Reflexión sobre los daños que elegimos para intensificar la vida, esta apasionante novela describe una nueva ecología: el cambio climático vacía los hoteles y el lavado de dinero los regenera como emporios fantasma. Pero Arrecife también es una historia de amistad, amor y redención. Villoro, uno de los mejores escritores latinoamericanos, otorga realidad a una utopía: los problemas de ese paraíso son las virtudes de una novela excepcional (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-arrecife/9788433972354/1976481>).

Esta novela conecta con el ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y con los demás ODS medioambientales 14 y 15, ya que pone de manifiesto el impacto del calentamiento global en un destino turístico muy conocido.

Jorge Zepeda Patterson, “Milena o el fémur más bello del mundo”: La belleza de Milena también fue su perdición. Convertida en esclava sexual desde la adolescencia, intenta huir cuando muere su protector, un magnate de la comunicación que sufre un fallo cardíaco mientras hace el amor con ella. En su angustiada fuga, se cruza con los Azules, un trío de justicieros formado por el periodista Tomás Arizmendi, la política Amelia Navarro y el especialista en alta seguridad, Jaime Lemus. Ellos desean liberarla, pero Milena guarda con recelo un espinoso misterio que atesora en su libreta negra y que supone su salvación y, sobre todo, su venganza. Una vigorosa novela de acción y amor que denuncia los abusos de poder y la corrupción, pero que sobre todo, nos muestra el alma abierta de una mujer vejada, como tantas otras, en un mundo cada vez más globalizado (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-milena-o-el-femur-mas-bello-del-mundo--premio-planeta-2014/9788408142669/2546270>).

La trágica historia de la protagonista permite reflexionar sobre el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en particular la meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.1.2 LOS LIBROS HUMANOS: NO JUZGUES UN LIBRO POR SU PORTADA.

Los “libros humanos” son personas que cuentan sus historias de vida, al haber vivido experiencia de especial interés o relevancia. La biblioteca humana es una iniciativa de la ONG Stop the Violence, puesta en marcha originariamente en la ciudad de Copenhague en el año 2000. La intención era disminuir la discriminación en la sociedad danesa, dada la fuerte llegada de inmigrantes en aquel entonces.

“Los usuarios que acceden a la biblioteca humana y consultan su catálogo en lugar de encontrar libros tradicionales hallarán personas con historias que contar y con las que se podrán sentar cara a cara durante media hora, no solo para escuchar sino para dialogar. Personas que en condiciones normales se vean excluidas de la comunidad por su condición social, económica, política o incluso física; personas que se hayan visto expuestas a la crítica o a los prejuicios de otras personas; que tengan algún tipo de discapacidad; que hayan sido desplazadas; o que se hayan visto sometidas a una situación de violencia; exalcohólicos o exdrogadictos; prostitutas”

(Martínez Cañadas, 2016).

Según el creador de la iniciativa en Dinamarca, Ronni Abergel

“Siempre había pensado que las personas que pelean en una guerra no lo harían si se conociesen. Pensamos que podíamos aplicar esa idea, de manera que la gente se pudiera preguntar cualquier cosa. Usamos el concepto a los libros porque no hay un lugar en el mundo más neutral que una biblioteca”

(Sánchez Hidalgo, 2017).

La iniciativa tuvo éxito en todo el mundo y la página web "**Biblioteca humana**" o Human Library (<http://humanlibrary.org/>) explica detalladamente la metodología y fomenta su difusión, mapeando las "bibliotecas humanas" que se crean en todo el mundo y brindando un espacio para su difusión. La iniciativa tuvo lugar en 80 países, incluyendo España (Sánchez Hidalgo, 2017) así como países en desarrollo.

Este proyecto, que se desarrolla en todo el mundo, no se encuentra en un lugar concreto. Va cambiando de ubicación en función del día. Es un espacio en el que personas con algo que contar hacen de libros. Quienes quieran pueden acudir para leerlos, es decir, conversar con ellos. "*Cualquiera no puede ser un libro*", explica el promotor de la iniciativa en India, Harshad Fad, a Verne por correo electrónico, "debe tener una historia que contar".

"Antes de cada sesión, hacemos una lista de temas, prejuicios y estereotipos presentes en nuestra sociedad. *Buscamos a personas que los representen entre nuestros amigos o familiares. También contamos con la ayuda de ONGs*", explica Fad, estudiante de periodismo de 24 años. "*Una vez que los libros han sido seleccionados, puede abrir la biblioteca humana*" (Sánchez Hidalgo, 2017).

La idea de base es que un/una lector/a pueda consultar un catálogo de libros sobre una determinada temática y, en lugar de encontrar libros, encuentre personas que cuenten sus historias, conversen e intercambien sobre su experiencia vital, facilitando así la interacción, la empatía y la destrucción de los estereotipos y prejuicios. Según la metodología de [/humanlibrary.org/](http://humanlibrary.org/) se procede con los siguientes pasos.

Ya que la gran ventaja de los "libros humanos" es el contacto y cercanía entre personas, los temas suelen estar relacionados con prejuicios y estereotipos que se suelen asignar a determinados grupos. Los ejemplos de "libros humanos" que se encuentran en la página web <http://humanlibrary.org/> ponen de manifiesto la gran variedad de temáticas que se pueden tratar. Por ello, el primer paso es definir qué estereotipo, qué ideas preconcebidas queremos trabajar, es sobre qué temas queremos "leer".

Una vez establecido el tema, se buscará "la bibliografía", es decir las personas con una historia personal relacionada con dicho tema que podrían ser los "libros humanos" de la biblioteca.

Una vez encontrada una o más personas, se crearía el catálogo de libros humanos, que puede ser permanente (si los libros están disponibles a demanda por tiempo indefinido) o para un evento concreto en una fecha y hora preestablecido.

Evidentemente, tal y como pone de manifiesto la gran variedad de "libros humanos" mapeados por la página <http://humanlibrary.org/>, se pueden "construir" bibliotecas humanas sobre distintos temas, siguiendo la misma metodología explicada.

Concretamente y teniendo en cuenta el contexto de auge de las migraciones forzadas que están implicando un preocupante aumento del discurso del odio y de la xenofobia en toda Europa, se sugiere elaborar una biblioteca humana sobre este tema. Aplicando los pasos de la metodología descrita, reportamos a continuación una "ficha" modelo descriptiva de una biblioteca humana sobre ese tema:

BIBLIOTECA HUMANA TEMÁTICA SOBRE MIGRACIONES FORZADAS.

¿POR QUÉ ESTA LIBRERÍA?

El auge de las migraciones forzadas en Europa ha sido acompañado por un aumento del discurso del odio, de la xenofobia y otras formas de discriminación. A menudo este fenómeno ha tenido un reflejo político y electoral preocupante, es decir el incremento del apoyo a partidos neofascistas y neonazistas que ponen en discusión los fundamentos de las democracias europeas y las libertades de todos y de todas.

ESTEREOTIPOS Y PERJUICIOS.

Los estereotipos y prejuicios que se trabajarán son los siguientes. Si bien los datos lo desmientan, muchas personas asocian el aumento de las migraciones al terrorismo y a la delincuencia. La presencia de inmigrantes es asociada a un aumento de la inseguridad, que a su vez lleva a las personas a cerrarse, a cortar los puentes con las personas que están intentando integrarse en nuestras sociedades, fomentando círculos viciosos de "guetización" y falta de comprensión de la diversidad.

DATOS E INFORMACIÓN.

Los "Informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España" (Ministerio del Interior, 2017; Ministerio del Interior, 2016; Ministerio del Interior, 2015) publicados anualmente por el Ministerio de Interior del Gobierno de España son una herramienta útil para detectar algunas tendencias de la sociedad española, en particular, con respecto a la actitud ante el fenómeno migratorio.

El 33 % de los delitos de odio cometidos en España en 2016 está relacionado con el racismo y la xenofobia (Ministerio de Interior, 2017, 14), es decir está directamente relacionado con la presencia de ciudadanos extranjeros en el país. Si comparamos los datos del primer informe disponible (relativo al año 2013) y los del último (año 2016), se detecta un aumento del 8,5% del número de delitos de odio a nivel estatal, con incremento aún más marcados en algunas Comunidades Autónomas (por ejemplo, un incremento del 27% en la Comunitat Valenciana). A nivel estatal el incremento mayor se verificó entre 2013 y 2014 (con un aumento del número de delitos cercano del 9,6%) mientras entre 2015 y 2016 se detectó una ligera reducción (-4,2%). Dicho informe arroja información adicional interesante. La distribución de las víctimas de los delitos de odio según su nacionalidad, indica que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española con el 72,9% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras, por lo tanto, del 27,1%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos, Rumanía, y Senegal las que contabilizan valores más elevados. Las víctimas africanas en general son las que contabilizan números más elevados entre las víctimas de nacionalidad extranjera y entre las nacionalidades africanas, las personas de Senegal son las principales víctimas de delitos de odio. Los menores de edad constituyen el 13,8 % del conjunto de las víctimas de "delitos de odio" en 2016, un porcentaje alto; la mayoría de víctimas tiene una edad comprendida entre los 18 y 40 años de edad (51,31%), en su mayoría (60%) hombres. En los últimos dos "Informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España" publicados por el Ministerio de Interior se proporcionan datos también sobre el discurso del odio. Si bien este apartado no cuenta con un nivel de desglose territorial y demográfico comparable a los apartados dedicados a los delitos de odio, es significativo que entre 2015 y 2016 se ha detectado un aumento del 5,1 % de los hechos relacionados con el discurso del odio, vehiculados principalmente por internet y por telefonía. Los ámbitos de "ideología", "racismo y xenofobia", "discapacidad" y "orientación e identidad sexual" son los que muestran mayor incidencia en 2016. Los delitos del odio cometidos en la web se vinculan frecuentemente al ciberacoso y afectan principalmente a la población juvenil, siendo jóvenes la mayoría de las víctimas y de los autores de esta forma de discurso del odio. Juntamente con la difusión de fake news y de "post-verdades", el discurso del odio en la red se perfila como uno de los principales desafíos para la convivencia pacífica y la cohesión de nuestras sociedades. En general, se puede afirmar que los delitos de odio y relacionados con el discurso del odio ponen en riesgo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 10 y 11.

CATÁLOGO.

Para identificar los libros humanos es esencial la colaboración con entidades públicas y/o privadas externas, entre otras:

- La ONGD Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR);
- ACNUR, la agencia de Naciones Unidas para las personas refugiadas;
- ACCEM,
- Centros de Acogida a Refugiados del Gobierno de España;
- Servicios sociales de los ayuntamientos;
- Cruz Roja.

Con respecto a los libros humanos, se pueden identificar libros que aborden el tema desde distintos puntos de vista, por ejemplo:

- Libro humano de persona que huye de conflictos bélicos, por ejemplo, un/a persona solicitante de asilo o refugiado/a procedente de Siria.
- Libro humano de persona que huye de territorios devastados por el cambio climático que les ha hecho perder sus medios de vida (migraciones climáticas), por ejemplo, una persona procedente del Sahel u otra zona afectada por desastres climáticos.
- Libro humano de persona que huye de persecuciones por motivos raciales, de género etc., por ejemplo, homosexuales que huyeron de países que les perseguían por su orientación sexual.
- Libro humano de persona que huye de persecuciones por motivos políticos, por ejemplo, una persona activista política de Guinea Ecuatorial u otros países con regímenes dictatoriales o activistas o periodistas de países que no garantizan el respeto de sus derechos fundamentales (activistas medioambientales en Centroamérica, periodistas y activistas en México, etc.).

PRÉSTAMO DE LOS LIBROS.

Si la biblioteca tiene la capacidad de articular un acuerdo con los libros humanos para que éstos puedan celebrar sesiones a demanda, el catálogo de libros humanos puede ser permanente. En caso contrario, el préstamo de libros se realizará en una fecha, hora y lugar concreto. En ambos casos, en la "lectura", el libro humano contará su historia y habrá amplio espacio para la interacción con los "lectores".

La organización de bibliotecas humanas requiere de una intensa interacción de las bibliotecas con su entorno más inmediato o global. Tal y como hemos citado, para abordar determinadas temáticas puede resultar útil contactar con otras instituciones y organizaciones, que nos pueden facilitar el contacto con libros humanos. Además de las organizaciones y entidades sugeridas para el tema de las migraciones forzadas, sin ánimo de exhaustividad a continuación brindamos sugerencias para encontrar libros humanos para otras temáticas:

Servicios de empleo o servicios sociales de los ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas, si queremos abordar las temáticas de las personas paradas de larga duración y la problemática de la culpabilización de las víctimas del paro;

ONGs si queremos abordar temáticas como la pobreza y la culpabilización de los pobres, las migraciones forzadas y la xenofobia, etc.

Servicios de salud de las Comunidades Autónomas, si queremos abordar los estereotipos alrededor de la drogadicción y otras dependencias que están emergiendo, como la ludopatía.

5.1.3 LOS GPS LITERARIOS SOSTENIBLES.

El abaratamiento de los costes de los vuelos, el auge de los cruceros y otros factores han provocado un incremento sustancial del número de turistas que visitan España y un incremento de los y las turistas a nivel global. Según la organización mundial del turismo (SN, 2018), en 2017 el turismo ha aumentado un 7 % respecto al año anterior, alcanzando 1.322 millones de turistas y la previsión es de un incremento del 4-5 % para el siguiente año. Los países europeos mediterráneos (+12,6%), el Norte de África (+13,4%), el Sur de Asia (+10,4%), el sureste asiático (+8,3%) han encabezado los incrementos (SN, 2018, 3). España se ha situado en los últimos años como uno de los principales destinos turísticos mundiales. Al mismo tiempo, ha aumentado el número de personas residentes en España que ha realizado viajes de turismo en España y al extranjero. Entre 2015 y 2016 los desplazamientos turísticos de personas residentes en España aumentaron un 3,7 %, el 8,6% de los viajes se hizo en 2016 al extranjero, el resto en España (INE 2018, 50).

2017 fue el año internacional del turismo sostenible para el desarrollo. Precisamente en ese año, muchas problemáticas relacionadas con el impacto del turismo en los territorios de destino llegaron a las portadas de los periódicos y entraron en el debate público. El desplazamiento de tiendas y servicios dirigidos a residentes a favor de establecimientos dirigidos a turistas, la difusión del alquiler turístico y la "expulsión" de facto de los/las residentes del mercado del alquiler, el impacto en el consumo de recursos limitados como el agua, etc. son algunos de los impactos más controvertidos del turismo. Del otro lado, el impacto económico del turismo en términos de generación de empleo, el peso del sector turístico en el producto interno bruto español, etc. son argumentos esgrimidos en defensa de un sector económico sin duda importante para la economía del país. Estos problemas no son exclusivos de España, otros países receptores han emprendido debates sobre el turismo, en particular los principales receptores de los flujos turísticos (Italia, etc.).

El debate en el seno de la organización mundial del turismo aborda el cuestionamiento del impacto positivo del turismo en el desarrollo. El Secretario General de la OMT, Taleb Rifai, declaró en Londres, antes de la World Travel Market en 2017:

El turismo es un importante motor económico y un importante generador de empleo, que contribuye a la mejora de los medios de sustento de millones de personas en todo el mundo. A medida que se acerca el final del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, debemos reflexionar sobre cómo gestionar el turismo de una manera responsable y sostenible más allá de 2017. Maximizar los beneficios sociales y económicos del turismo, reduciendo al mínimo al mismo tiempo cualquier impacto en las comunidades receptoras o en el medio ambiente debería estar al frente de nuestros esfuerzos en los próximos años, y los responsables de la formulación de políticas, las empresas y los viajeros deberían contribuir al logro de este objetivo común.

Las bibliotecas no son ajenas al incremento de los flujos turísticos registrado en los últimos años a nivel global. Entre las iniciativas sugeridas por Martínez Cañana (2016) para innovar desde las bibliotecas públicas está el **GPS literario**:

¿por qué no proponer recorridos por lugares de nuestro hermoso planeta, sin necesidad de salir de casa? No sólo podemos contar en nuestros fondos con guías de viajes, narrativa de viajes y obras de geografía; además podemos tener música regional, y libros de etnografía y costumbres, sin contar con los libros de ficción de autores de la más diversas nacionalidades (como buena muestra, la iniciativa de César Azuara en la Biblioteca Xavier Benguerel (Barcelona) llamada GPS Literari. Una mezcla más que enriquecedora

El GPS literario, además de permitir "viajar sin salir de casa", permite preparar un viaje real de forma profundizada, conociendo el destino desde otros puntos de vistas. Entre estos puntos de vista proponemos incluir, de forma atractiva, el desarrollo sostenible. Las bibliotecas pueden proponer GPS literarios sobre destinos turísticos comunes incluyendo lecturas sobre el país a visitar que favorezcan el conocimiento de las problemáticas de desarrollo sostenible de la zona, así como las oportunidades de ocio, gastronomía y conocimiento que muchas iniciativas de desarrollo sostenible proporcionan a los y las turistas que se toman el tiempo de preparar adecuadamente su viaje.

La preparación de un “GPS literario sostenible” requiere un proceso de documentación previa para identificar los libros que permitan profundizar problemáticas y oportunidades relacionadas con el desarrollo sostenible de un destino turístico. Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, proporcionamos algunas propuestas de lectura vinculadas a uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible en dos destinos muy comunes entre los y las turistas españoles/as. En la mayoría de los casos, proponemos libros disponibles en castellano y/o en otros idiomas de España. No obstante, algunas propuestas son en lengua original.

ITALIA, ENTRE HISTORIA Y GASTRONOMÍA SOSTENIBLE.

Uno de los destinos más populares entre los y las turistas españoles/as es Italia. Documentarse sobre el patrimonio cultural de este país es fácil, no obstante, abordar otros aspectos de este país resulta más complejo. A continuación, algunas sugerencias de lectura vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los principales destinos turísticos de este país.

Los primeros tres libros sugeridos para el GPS literario sostenible sobre Italia permiten reflexionar sobre el bien común global de la paz, la importancia de la democracia y del estado de derecho y la tragedia del nazifascismo, vinculándose estrechamente con el ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas en particular con las metas relacionadas con la democracia y el estado de derecho (metas 16.3 y 16.5). Muchos conocen las regiones de Toscana y de Emilia Romagna por su patrimonio cultural y arquitectónicos pero estas prósperas regiones fueron, durante la segunda guerra mundial, teatro de feroces masacres de pueblos enteros por parte del ejército nazista y sus aliados fascistas. Es fácil incluir en las vacaciones una visita a lugares emblemáticos de dichos acontecimientos, como el Museo Fratelli Cervi a Reggio Emilia, el parque de la paz de Sant’Anna di Stazzema (Lucca) o el Parque histórico de Monte Sole (Marzabotto, Bologna). En entornos naturales de gran interés, será inevitable revivir de cerca los acontecimientos históricos narrados en los libros que sugerimos a continuación.

José Luís Sampedro, “La sonrisa etrusca”: Un viejo campesino calabrés llega a casa de sus hijos en Milán para someterse a una revisión médica. Allí descubre su último afecto, una criatura en la que volcar toda su ternura: su nieto, que se llama Bruno, como a él le llaman sus camaradas partisanos. Y vive también su última pasión: el amor de una mujer que iluminará la etapa final de su vida concediéndole toda su plenitud. Una bellísima novela sobre el eterno problema del amor, con la verdad que ofrece un conocimiento profundo del alma humana [fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-la-sonrisa-etrusca/9788497591638/921418>].

Italo Calvino, “El sendero de los nidos de araña”: El sendero de los nidos de araña, la primera novela de Italo Calvino (1923-1985), es la historia de Pin, un chiquillo listo y precoz que en la Italia de la guerra y la resistencia corretea por las calles en busca de clientes para su hermana prostituta. Hasta que un día se le complican las cosas de manera irreparable: le roba la pistola a un marinero alemán y, desconfiando de los adultos, la oculta en un lugar misterioso, que él llama los “nidos de araña”. Pin no logra escapar de los alemanes, que le interrogan infructuosamente y lo envían a la cárcel. De allí conseguirá escapar junto con un resistente comunista conocido como Lobo Rojo, y no le quedará más remedio que lanzarse al monte, fascinado por otro extraordinario personaje, Primo, un solitario partisano. Pero el lector, intrigado, no olvidará entretanto que el arma sigue oculta...[fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-el-sendero-de-los-nidos-de-arana/9788498413854/1704009>].

Beppe Fenoglio, “El partisano Johnny”: Un joven estudiante italiano, crecido en el mito de la literatura y el mundo inglés, decide unirse, tras la desbandada del ejército italiano del 8 de septiembre de 1943, a los partisanos que luchan en las colinas del norte de Italia contra los nazis y los fascistas. Pronto descubrirá amargamente que la vida partisana se encuentra muy alejada del ideal que había alimentado; sin embargo, Johnny -su nombre de guerra- no abandonará la temeraria determinación de combatir en las colinas, derrota tras derrota, contra un enemigo muy superior. La epopeya de Johnny, parecida a la de muchos jóvenes antifascistas de aquella generación, adquiere en el relato de Fenoglio, a través de un lenguaje en perpetua invención, una dimensión existencial que solo encontramos en las grandes obras de la literatura universal. “El partisano Johnny”, traducida ahora por primera vez al castellano, es una de las novelas más relevantes de la literatura italiana del siglo XX, y uno de los relatos sobre juventud en guerra más hermosos jamás escritos (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-el-partisano-johnny/9788494062728/2091678>).

Un viaje a Italia incluye sin duda disfrutar de su gastronomía. En Italia es posible hacerlo cuidando la sostenibilidad de lo que comemos y bebemos y conociendo más del entorno que visitamos, gracias a la organización **Slow food**. Slow food identifica y protege en todo el territorio italiano (y también en otros países) productos típicos que corren el riesgo de desaparecer, cuidando su sostenibilidad medioambiental y social. Dichos productos son llamados “Presidi Slowfood”. La organización publica cada año guías gastronómicas y enológicas, que os recomendamos para acercaros a la gastronomía italiana desde la sostenibilidad. Comer en los sitios recomendados y optar por los vinos sugeridos en estas guías, informándonos sobre los orígenes de los platos, de dónde vienen sus ingredientes, el cuidado del territorio que permite mantener altos estándares de calidad y de sostenibilidad, todo ello nos permite reflexionar sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Guía de las hosterías de Italia (ebook disponible en <http://www.slowfoodeditore.it>, en italiano), restaurantes que ofrecen comidas o cenas a manos de 35 € por persona con una especial atención a los productos del territorio, a la sostenibilidad, en particular al impacto medioambiental y social de su oferta gastronómica. En sus cartas se encuentran muchos de los productos “protegidos” y “promocionados” por la slow food, así como muchos ingredientes a km 0 y ecológicos. Si bien la guía está disponible solo en italiano, no es difícil consultarla y encontrar el restaurante recomendado por su enfoque sostenible más cercano a nuestro destino y que más se acople a nuestros gustos. El menú de estos restaurantes suele ofrecer platos muy típicos de las zonas visitadas y los anfitriones suelen estar acostumbrados a clientes curiosos de conocer más de lo que están comiendo, por lo que la experiencia gastronómica permitirá conocer otros aspectos del destino.

Slow wine (ebook disponible en <http://www.slowfoodeditore.it>, en inglés e italiano). Es una guía enológica publicada desde hace pocos años por Slow food y ha sido un gran éxito editorial, tanto que ya es la guía de vinos más importantes de Italia en cuanto a número de copias, reputación y por el método adoptado por sus más de 200 revisores. Es una guía única por su atención a la sostenibilidad. De hecho, un punto fuerte es el rigor de la selección de las bodegas y de los vinos. Los que tienen los galardones más altos de la guía no pueden utilizar herbicidas químicos en los viñedos. Es una excelente herramienta para quien prepare su viaje a Italia y quiera probar vinos buenos y sostenibles.

MÉXICO, LA COLORIDA HERENCIA CULTURAL Y EL TREN DE LA MODERNIDAD.

Otro destino muy común para los y las turistas españoles y españolas es México. El patrimonio cultural y arquitectónico y las playas, en particular las caribeñas, son los principales atractivos de este país al cual podemos acercarnos desde “otro” punto de vista a través de varias lecturas.

La diversidad cultural es un gran atractivo de este país. Sus colores, sus músicas, sus diferentes expresiones artísticas enriquecen y hacen única las experiencias del turista. No obstante, oculta la pobreza heredada por la trágica historia de las civilizaciones originarias de su territorio y el catastrófico impacto que en ellas tuvo la conquista. Este es un eje de análisis de la realidad mexicana que nos ofrece múltiples lecturas y que nos permite acercarnos al país reflexionando sobre los ODS 2 y 4, en particular en las metas 2.3 “Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas” y 4.5 “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

Rosario Castellanos, “Oficio de tinieblas”. Obra maestra indiscutible de la narrativa latinoamericana. De su autora, Rosario Castellanos -la primera de las grandes escritoras mexicanas del siglo XX- José Saramago dijo que era la que mejor había sabido “narrar las vicisitudes de los indios y las tropelías de los blancos”. Esta novela es la mejor muestra de ello. La historia toma como punto de partida una rebelión maya contra los terratenientes blancos de la región de Chiapas, sus orígenes y sus funestas consecuencias. A la manera de los murales de Diego Rivera, Castellanos entreteje múltiples perspectivas, personajes y tramas. El poder de seducción de Catalina, la ambiciosa y fascinante chamana arrastrada por sus creencias, o la visión ingenua de su marido, entregado fanáticamente a la búsqueda de la justicia, son sólo algunas de las que nos acompañan en sus páginas. Un brillante tour de force en el que la corrupción, la idolatría, la violencia y el terror a lo desconocido se conjuran para conducirnos al desenlace, devastador e inexorable. Uniendo una riquísima información histórica con una profunda comprensión de las complejas relaciones entre víctimas y verdugo, Castellanos captura las ambigüedades latentes en toda lucha por el poder y nos ofrece una crónica de la decadencia moral de la sociedad caciquil. Su visión del mundo -contundente y descarnada- muestra cómo la miseria y la ignorancia corrompen y finalmente destruyen a las personas (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-oficio-de-tinieblas/9788493755904/1614884>).

Viajar por Chiapas, Oaxaca, Yucatán y leer este libro permitirá al viajero o a la viajera interpretar de otra manera los mercados de artesanía, las comunidades rurales con los telares colgando de los techos de lámina y los comales donde mujeres preparan las tortillas.

Marcela Serrano, “Lo que está en mi corazón”. Lo que está en mi corazón (frase con que las mujeres mayas terminan siempre sus relatos) nos ofrece un brillante retrato de una mujer capaz de resistir y de renacer. Cuando Camila llega a Chiapas con el propósito de escribir un reportaje diferente sobre la revuelta zapatista para una revista norteamericana, no sospecha que la auténtica revolución tendrá lugar en su interior. A sus treinta y cuatro años, los zarpazos de la vida la han alcanzado de lleno, y se siente derrumbada por la muerte de su hijo, todavía un bebé. Pero con la llegada a San Cristóbal de las Casas, la dura realidad que debe reflejar la lleva a sentirse viva de

nuevo. Arrastrada por los dramáticos acontecimientos que se van sucediendo, e indecisa ante el renacimiento de la pasión amorosa, Camila se ve obligada a replantearse su vida, especialmente la relación con su madre, defensora de la democracia chilena, y con su marido, un periodista con quien abandonó Chile para vivir en Washington. Así, mientras descubre los claroscuros del México actual, Camila se debate entre la necesidad de reconciliarse con su pasado y el renovado impulso vital que la domina. Marcela Serrano ha conseguido con esta novela --por medio de una prosa viva y sugerente-- un apasionado retrato de una mujer de hoy, capaz de enfrentarse a sus contradicciones y abrirse camino en un mundo extraño (Fuente: <http://www.lecturalia.com/libro/779/lo-que-este-en-mi-corazon>).

La mirada de la protagonista sobre el mundo indígena contemporáneo facilitará al lector reinterpretar la realidad del sureste mexicano y le permitirá problematizarla, profundizando las contradicciones a veces poco visibles del punto de vista del turista.

México es también un país industrializado, de los que registran tasas de crecimiento prometedoras y que fabrica multitud de bienes de consumo para los cercanos Estados Unidos. No obstante, los beneficios de este crecimiento llegan a pocas personas, las tasas de pobreza siguen siendo altas y propician altos niveles de violencia y criminalidad. La precariedad de la mano de obra y del trabajo, la vulnerabilidad de las personas más pobres viene de lejos y muchas novelas han hablado de ello. Los siguientes libros nos permiten reflexionar sobre el ODS 8, en particular la meta 8.5 "De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor". Al abordar las consecuencias de la pobreza, entre ellas la criminalidad, la extrema vulnerabilidad de las personas más débiles, entre ellas los niños y las niñas, así como las dificultades de un estado corrupto en garantizar el imperio de la ley y la protección de las personas, los siguientes libros nos permiten reflexionar también sobre el Objetivo de desarrollo sostenible 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Elena Poniatowska, "El tren pasa primero". Un tren que pasa ante sus ojos cambia la vida de Trinidad Pineda Chiñas, un hombre que, a partir de ese momento, y siguiendo los raíles de sus ansias de saber, conoce lugares, saberes, oficios y personas que nunca imaginó, hasta el momento en que se convierte, con sus compañeros ferroviarios, en la vanguardia de una lucha obrera que puso al país y al régimen contra las cuerdas. Una novela de hombres, y de las mujeres que los sostienen, en la que el tren es metáfora de la vida (Fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-el-tren-pasa-primero/9788466368698/1119643>).

El libro nos permite reflexionar sobre la situación de los trabajadores y las trabajadoras y las raíces lejanas en el tiempo de la grave situación de desigualdad y precariedad que afecta a las personas trabajadoras contemporáneas de México.

Jorge Volpi, "La paz de los sepulcros". La aparición del cuerpo sin vida de Alberto Navarro, ministro del Interior mexicano y posible candidato a la presidencia del país, junto al cadáver de un hombre desconocido en la habitación de un hotel de las afueras de la capital mexicana, conmueve a una sociedad desafortunadamente acostumbrada a la corrupción y el despotismo de sus gobernantes, los abusos del ejército y la violencia sanguinaria de sus cárteles de droga y delincuentes. Pero para Agustín Oropeza, periodista de la prensa amarilla, el doble asesinato va más allá de una exclusiva para la Tribuna del escándalo, cuando reconoce la identidad del cadáver del hombre que perdió la vida junto al asesinado ministro. Con el estilo reflexivo y magistral que caracteriza a Jorge Volpi, y sin omitir la aplastante realidad de México, el autor nos adentra a través de Oropeza en el submundo de la prostitución infantil, funcionarios corruptos y una vida nocturna colmada de drogas y de una actividad sexual frenética que convive

con una sociedad que coexiste con el miedo, el asombro y el apetito por lo morboso. Son tiempos de desolación en que cabe preguntarse qué sucede en las altas esferas y qué esconde la realidad política (Fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-la-paz-de-los-sepulcros/9788415098843/2114398>).

Este texto de Volpi, embebido de realidad cotidiana del México más profundo, nos permite reflexionar sobre la situación de vulnerabilidad extrema de los periodistas, activistas y otras personas activas en la denuncia de las injusticias o tan solo en documentar el día a día de su ciudad.

Pino Cacucci, “Demasiado corazón”. Bart Croce cruza la frontera de Tijuana para cumplir el encargo de una multinacional farmacéutica: asesinar al hombre que amenaza el futuro económico de la empresa. Ese mismo día llega a la ciudad un reportero gráfico que cruza México en busca de la noticia. El cinismo del sicario y el utopismo del periodista conjugan una extraña forma de relación que les llevará a situaciones límite en las que sólo sirve el instinto de supervivencia y el azar (Fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-demasiado-corazon/9788496689268/1129685>).

Este libro permite centrarnos en los entresijos del poder económico, de su impacto en la vida cotidiana en un contexto de debilidad institucional y corrupción.



5.2 ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL PÚBLICO JOVEN: CAPTAR LAS PERSONAS USUARIAS JÓVENES USANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

El público juvenil es uno de los grupos meta más complejos de captar y, al mismo tiempo, es el grupo con el que es probablemente más pertinente trabajar desde las bibliotecas en temáticas relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible. La pertinencia del trabajo con adolescentes y jóvenes es corroborada por preocupantes tendencias que parecen revertir los avances logrados en muchos años de sensibilización y educación sobre temas como la igualdad de género, la violencia de género, el racismo, la homofobia y la xenofobia y los delitos de odio en general.

Tal y como ponen de manifiesto los **“Informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España”** (Ministerio del Interior, 2017; Ministerio del Interior, 2016; Ministerio del Interior, 2015), la mayoría de los autores de estos delitos son personas jóvenes y se encuadran dentro del rango de “18 a 40 años”, en concreto, el 53,97%. Llama la atención que la proporción de menores de edad es muy alta: un 13% de los agresores tienen menos de 18 años.

Con respecto a la violencia de género, el 21,2% de los españoles y españolas de 15 a 29 años está muy o bastante de acuerdo en que la violencia de género es un tema “que está politizado, se exagera mucho” y más de uno de cada cuatro (27,4%) señala que es una conducta «normal» dentro de la pareja (Álvarez, 2017). Se detecta cierta “normalización” de las conductas violentas en las relaciones de pareja para un porcentaje muy alto de jóvenes.

Estos datos relativos a delitos de odio y violencia de género ponen de manifiesto que muchísimo trabajo queda por hacer en nuestro entorno más inmediato para asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y otros.

Analizando las actividades que se realizan en las bibliotecas dirigidas a este grupo meta, destacan por su éxito y por su capacidad de atracción de gente joven las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías de la comunicación e información. Ya no se trata solo de cursos para el uso de ordenadores o de determinados programas. Los avances tecnológicos y sus nuevas aplicaciones educativas han popularizado nuevos ámbitos, como la robótica educativa, la programación informática o el diseño e impresión 3D.

El uso cada vez más difundido de dispositivos móviles o smartphones conectados a internet está revolucionando las modalidades de acceso a la información. Los lugares y medios tradicionales offline así como los propios sitios web están siendo desplazados por medios más interactivos, donde priman el contacto y la interlocución permanente. Las redes sociales, Youtube, etc. constituyen la principal ventana al mundo para los y las jóvenes, son el medio a través del cual obtener la información deseada. Algunas de estas tendencias tienen que ver precisamente con la lectura y los libros, por lo tanto, con las bibliotecas. Nos referimos en particular a los Booktubers.

5.2.1 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ROBÓTICA EDUCATIVA Y EL DISEÑO Y LA IMPRESIÓN 3D.

Aunque aparezca poco intuitivo, es posible abordar el desarrollo sostenible en los cursos de robótica educativa y de diseño e impresión 3D.

La meta 17.8 (Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones) del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) hace referencia precisamente a aspectos tecnológicos ya que la difusión de y el acceso a la tecnología son factores importantes, si bien no suficientes, para el desarrollo sostenible.

La impresión 3D abre nuevos escenarios para producir de forma descentralizada soluciones económicas y rápidas a distintas problemáticas del desarrollo sostenible. La posibilidad de "autoproducir" herramientas, piezas, etc. abre nuevos escenarios de independencia de los mercados, siempre y cuando se difunda la tecnología de la impresión 3D y se creen las capacidades técnicas para su utilización, empezando por superar la brecha digital.

Además, tanto la impresión 3D, como la robótica y la programación informática tienen de por sí una función para el despliegue de habilidades, como el desarrollo del pensamiento lógico, la capacidad de abstracción, la resolución de problemas y el pensamiento creativo, entre otras. Además, la rápida evolución del mercado del trabajo y de la economía apuntan a que dichas competencias técnicas serán muy valoradas en el futuro y serán útiles para encontrar trabajo.

En este sentido, abordar estas materias en las bibliotecas con el público juvenil tiene una doble vertiente. De un lado y en el entorno más inmediato, contribuye a lograr varios ODS, entre ellos el Objetivo 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) y el Objetivo 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) ya que mejorará la educación de las personas y mejorará su inserción laboral futura. De otro lado, en las clases se pueden abordar varias temáticas y se pueden estructurar los contenidos de manera que los ODS estén presentes de forma expresa en la formación. A continuación, aportamos un ejemplo de estructura de contenidos para incorporar los ODS en las formaciones sobre robótica educativa e impresión 3D.

CURSO SOBRE ROBÓTICA EDUCATIVA E IMPRESIÓN 3D Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

<p>Perfil del profesorado:</p>	<p>Debido a la especialización de la materia, se recomienda trabajar con dos o tres formadores/as, uno/a de ellos/as conocedor/a de los temas del desarrollo sostenible, de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los/as otros/as con dominio de la tecnología de impresión 3D y de robótica educativa y experiencia en docencia con públicos no especializado.</p>
<p>Estructura de los contenidos:</p>	<p>Planificación detallada de los contenidos teniendo en cuenta la tecnología disponible y la dificultad de ejecución:</p> <p>La estructura de contenidos debería ser previamente consensuada en todos los detalles entre todo el profesorado. En particular, es esencial consensuar previamente la aplicación práctica de la robótica educativa y de la impresión 3D, para que confirmar que es posible ejecutarla en el curso de acuerdo a la tecnología disponible y la dificultad de su ejecución. Por ejemplo, si el/la profesor/a experto/a en agenda 2030 y ODS pretende orientar la sesión hacia el diseño y ejecución de una solución de robótica y de impresión 3D para el acceso al agua, hay que confirmar previamente con el/la profesor/a experto/a en robótica e impresión 3D que técnicamente es viable hacerlo en los tiempos del curso.</p> <p>Contenidos teóricos:</p> <p>Se impartirán las nociones teóricas previas necesarias para poder implementar el curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Las nociones teóricas de robótica e impresión 3D necesarias para trabajar estas tecnologías, en particular nociones de las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Durante esta parte, el/la profesor/a experta en sostenibilidad, introducirá elementos relacionados con la tecnología y con repercusiones en el desarrollo sostenible. Por ejemplo, se explicará el uso de "tierras raras" y otros minerales extraídos de subsuelo para fabricar piezas informáticas, destacando la necesidad de reducir su consumo, explicando las condiciones de trabajo en muchas minas (las de coltan, etc.), el fenómeno del acaparamiento de tierras para hacerse con dichos minerales, etc. <p>Contenidos prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentando la interacción con el público, se centrará la aplicación de la tecnología tratada en uno o más casos prácticos que permitan relacionar la robótica y la impresión 3D con problemáticas de desarrollo sostenible. En general, el esquema prevé analizar una problemática de desarrollo sostenible e identificar posibles soluciones basadas en la robótica y la impresión 3D. A continuación, algunos ejemplos. <p><u>Caso práctico 1:</u> el ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>El/la profesor/a experto/a en desarrollo sostenible describirá el contexto, por ejemplo, de una comunidad que no cuenta con servicio de agua o saneamiento. Aportará datos sobre el acceso al agua y al saneamiento a nivel general, nacional, etc. Identificado y descrito en colaboración con el alumnado el problema de desarrollo sostenible, en el ejemplo el acceso al agua, y hecha la relación con el ODS más pertinente (el ODS 6 en este ejemplo), se discutirá con el alumnado qué posibles soluciones se pueden plantear desde la robótica educativa (por ejemplo, un mecanismo para extraer el agua de un pozo, un robot que transporte agua, etc.) y desde la impresión 3D (por ejemplo, el diseño e impresión de tubería, grifos, letrinas, etc.).</p> <p>El trabajo se puede hacer en grupos y se pedirá al alumnado presentar los retos y posteriormente las soluciones, para fomentar habilidades de habla en público.</p> <p><u>Caso práctico 2:</u> el ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>El/la profesor/a experto/a en desarrollo sostenible describirá el contexto, por ejemplo, de una comunidad que no cuenta con infraestructura y equipamiento para procesar sus productos agrícolas, por ejemplo, para moler el trigo y hacer harina, o para transportar el maíz y el trigo de los campos a los silos de almacenamiento, factor que implica el riesgo de perder la cosecha en caso de mal tiempo. A través de dinámicas participativas con el alumnado se buscarán soluciones, por ejemplo, la construcción de un robot que siguiendo una línea (implica tecnología con sensor de colores) en el suelo transporta el trigo y el maíz a los almacenes o de un brazo mecánico que levante y mueva sacos llenos de pesados cereales. Otro ejemplo puede ser el diseño e impresión 3D de contenedores para el almacenamiento de dichos cereales.</p> - Una vez identificadas las soluciones posibles con dicha tecnología, con el apoyo del/la profesor/a técnico/a se diseñará la pieza y se imprimirá y/o se construirá (y programará) el robot para que haga las funciones necesarias para la solución identificada de forma participativa.
<p>Evaluación de curso:</p>	<p>La evaluación del alumnado se realizará mediante test y mediante la observación del desempeño de las personas en el aula (participación activa, etc.).</p>
<p>Fundamentos metodológicos:</p>	<p>Aprendizaje mediante la acción. Creatividad: si bien hay limitaciones técnicas en base al equipamiento y materiales que se use, las aplicaciones de robótica e impresión 3D son muy amplias y variadas. La participación activa del alumnado, debidamente facilitada y orientada, puede llevar a soluciones no contempladas en los ejemplos de casos prácticos totalmente viables en el marco del curso.</p>
<p>Duración:</p>	<p>A consensuar previamente teniendo en cuenta los costes asociados a honorarios de los/de las formadores/as, materiales y equipos necesarios, etc.</p>



FOTO: Colegio Ayni Pacha, Cochabamba, Bolivia (Manuel Molines)

5.2.2 BOOKTUBERS SOSTENIBLES.

Jóvenes lectores y lectoras, muchos y muchas adolescentes, comparten sus lecturas en videos a través de sus canales en Youtube, logrando miles de seguidores y seguidoras. Aprender a leer, tener un ordenador, una webcam y capacidades expresivas es suficiente para convertirse en un o una booktuber.

El movimiento booktube es un fenómeno anglosajón que se da a conocer en el 2012 y se expande casi inmediatamente a todo el planeta. Ese mismo año llega a España, donde hoy ya ha adquirido la condición de tendencia dominante, al igual que en Hispanoamérica (Lionetti, 2016, 167).

Los y las booktubers hacen críticas de los libros que leen y se han convertido en un verdadero fenómeno de la red porque comparten en sus canales juegos, manías, costumbres etc. relacionadas con los libros. Son capaces de crear tendencia de lectura entre los y las jóvenes, cómplice una forma de comunicar basada en la interacción con los seguidores y las seguidoras que se sirve de "Book tags" (etiquetas) y retos, que explicamos más abajo. Su fama ya va más allá de las pantallas de smartphones y ordenadores: participan en ferias del libro de gran alcance y se implican en actividades de fomento de la lectura.

Es evidente que booktubers y bibliotecas tienen mucho en común. Si se quiere captar el público juvenil y los y las adolescentes, acercándolos a la lectura, hoy en día es esencial contar con los booktubers porque llegan de forma directa y eficaz a estos grupos meta, a través de los medios que usan estas personas para informarse y documentarse.

Desde las bibliotecas se puede trabajar con los y las booktubers para reforzar sus actividades de fomento de la lectura, así como para reflexionar sobre el desarrollo sostenible. Trabajar estos temas con los y las booktubers es un reto para las bibliotecas porque hay que comprender y adoptar su lenguaje, su código y estilo de comunicación.

Visto que la colaboración con los booktubers requiere comprender un mundo (virtual, pero con grande impacto en las “lecturas reales” de decenas de miles de jóvenes), a continuación, reportamos algunas definiciones esenciales para trabajar con este colectivo.

Booktube: BookTube es una comunidad en YouTube, donde personas de diferentes edades, principalmente jóvenes, suben videos hablando sobre libros. El nombre proviene de las palabras “Book” (libro en inglés) y “Tube” (por YouTube). Este tipo de videos en un principio eran en inglés, pero poco a poco comenzaron a surgir personas en otros lugares del mundo que los comenzaron a hacer en otros idiomas como el español, principalmente en México, España, Argentina y Chile. En estos videos las personas suelen hacer reseñas de los libros que han leído y les han gustado, pero también hacen otras cosas como contar de los libros que les gustaría leer, los que han adquirido recientemente, booktags, algunos retos y juegos entre ellos o incluso hay quienes hacen algunos concursos entre sus suscriptores en los que por lo regular, los premios suelen ser libros (fuente: <http://diccionariodebooktubers.blogspot.com.es/2014/12/que-es-booktube.html>).

Book tag: los booktubers no solo se dedican a hacer reseñas de los libros que leen, sino que hacen también otros tipos de videos. Entre ellos, destacan los famosos “BookTag’s”. Los BookTag’s son una especie de juego que realizan los booktubers entre ellos. Consisten en relacionar un libro, serie o personaje que hayan leído, con una palabra, frase o situación de acuerdo a la temática del BookTag. Una vez hecho esto, se procede a “tagear” a otros booktubers para que también hagan el Tag y que de esta manera se vaya formando una cadena muy divertida de videos entre ellos. Son videos muy divertidos, tanto para los que ven los Tag’s, como para los que los hacen, además de que abre la creatividad para que uno pueda diseñar su propio BookTag, pasarlo a otros booktubers y conocer más sobre su opinión respecto a muchos libros (fuente: <http://diccionariodebooktubers.blogspot.com.es/2015/01/que-es-un-booktag.html>). Es una buena forma de interactuar con booktubers y de intercambiar conocimientos.

Book haul: En estos videos los booktubers nos enseñan sus últimas compras.

Book wrap o Wrap up: Son videos en los que el booktuber habla de los libros que ha leído en un periodo de tiempo determinado (una semana, un mes, las vacaciones de verano...).

INM: Iniciales de ‘In my mailbox’, es decir, ‘en mi buzón’. Se refiere a libros que el booktuber ha comprado, ha cogido en la biblioteca o ha recibido como regalo recientemente. Estos videos se pueden complementar abriendo los paquetes delante de la cámara, lo que sería un ‘unboxing’.

Shelf tour: Se trata de videos en los que se hace un repaso por la biblioteca personal del booktuber, un recorrido por las estanterías donde está colocada su colección de libros.

TBR: Siglas de ‘To be read’, es decir, para ser leídos. Se trata de una especie de wrap up a la inversa en la que los booktubers comentan la lista de los libros que tienen pendientes.

Read Along: Es una especie de club de lectura. El booktuber propone un libro concreto y una fecha determinada para que todo el mundo lo lea. Llegado ese día tanto booktuber como suscriptores comentan sus impresiones sobre la lectura.

Whistlist: Al igual que en los portales de compras, son los libros que todavía no se han puesto a la venta (o no se han traducido) y que el booktuber quiere conseguir.

(Jocan, 2017).

Un primer paso que probablemente tendrá mucho éxito de público (juvenil) sería organizar encuentros públicos con los y las booktubers. Sus seguidores y seguidoras estarán encantados y encantadas de poder encontrar personalmente sus ídolos de la web. Conversar con uno/a o más booktubers en persona será un gran atractivo para los y las jóvenes.

El público juvenil será mucho más permeable a las sugerencias que les lleguen de los y las booktubers por lo que lo más eficaz es convertir a los y las booktubers en unos aliados y aliadas en el fomento de la lectura y en la reflexión sobre la agenda 2030 de desarrollo sostenible. ¿Cómo podemos aliarnos con los y las booktubers para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible estén presentes en sus videos virales? Deberá ser necesariamente a través de sus lecturas y a través de los desafíos que los booktubers se lanzan con las book tags y los retos.

Con respecto a las lecturas, nada nos impide contactar con los booktubers y proponerles comentar los libros que presentar en sus videos haciendo referencia a los ODS más vinculados a sus lecturas. Es posible proponer a los booktubers libros con una clara relación con los ODS. Prácticamente todos los libros relacionados en el capítulo “Los clubes de lectura “sostenibles”” pueden ser propuesto a los booktubers. Si queremos proponer algunos libros adicionales dirigidos más específicamente al público juvenil, a continuación, algunos ejemplos adicionales:

Jostein Gaarder, “El mundo de Sofía”. Esta extraordinaria obra de divulgación que se ha convertido ya en una obra de culto aporta una coherente visión de conjunto sobre aquellos aspectos imprescindibles para comprender la historia de la filosofía occidental. El mundo de Sofía tiene el mérito de haber conjugado, acertadamente, rigor y amenidad en una narración donde una joven irá conociendo su propia identidad mientras descubre la capacidad humana de hacer preguntas (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-el-mundo-de-sofia/9788498414516/1726492>). Además, de permitir un acercamiento a la filosofía de forma atractiva y de poner sobre la mesa las grandes preguntas sobre la existencia y las respuestas brindadas por la filosofía, la referencia constante al rol de la Organización de la Naciones Unidas para la paz en el mundo permite reflexionar sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Michael Ende, “Momo”. Momo es un hermoso canto a la amistad. Por eso es uno de los títulos más conocidos en todo el mundo. Los hombres grises quieren robar uno de los bienes más preciados que poseen las personas: su tiempo. Momo es una niña que posee la maravillosa cualidad de saber escuchar a los demás y que intentará ayudar a la gente a humanizar sus vidas (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-momo/9788420464985/845885>). Momo es una crítica al consumismo y pone de manifiesto el peligro de verse sometido a los intereses poco transparente u ocultos de grandes compañías. En una era en que la privacidad está en serio riesgo por la omnipresencia de la red en la vida de los y las jóvenes y los datos que éstos y éstas siembran en la red son usados a fines comerciales, este libro asume una pertinencia aún mayor. Nos permite abordar mediante la crítica al consumismo el Objetivo de desarrollo sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Stefano Benni, “Margarita Dolcevita”. Margarita Dolcevita es una chica con demasiada imaginación: inventa palabras, recita poemas feos y resuelve problemas adultos con respuestas de niña. Es irónica, pero también pura. Inocente, pero no ingenua. Margarita Dolcevita sabe que su mundo no es perfecto y precisamente por eso le gusta. Porque así puede mejorarlo con sus ideas. Margarita Dolcevita tiene problemas en una válvula del corazón y corazón para toda su excéntrica familia. Su vida dará un vuelco cuando los Del Bene, unos nuevos vecinos aparentemente modélicos, pretenden cambiarlo todo (fuente: https://www.casadellibro.com/libro-margarita-dolcevita/9788416290925/5892653?utm_source=prisanoticias&utm_medium=AfiliadosDirectos&utm_campaign=56498). La llegada de la familia Del Bene provoca unos cambios drásticos en la vida de Margarita, muchos de ellos causado por el estilo de vida consumista y derrochador, basado en las apariencias y altamente artificial de los vecinos. Todos ellos son temas que permiten abordar el Objetivo de desarrollo sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles así como los Objetivos de desarrollo sostenible 13, 14 y 15.

Estas lecturas, así como las del capítulo “Los clubes de lectura “sostenibles””, son válidas sugerencias para los y las booktubers. En Cambers et al. (2008) y en UNESCO (2005) se pueden encontrar otras recomendaciones interesantes para abordar temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible en la literatura juvenil.

Sugerir estas lecturas se puede hacer contactando simplemente a los y las booktubers e invitándoles a conocer los libros propuestos o se puede adoptar su lenguaje y su forma de comunicar, promoviendo por ejemplo un "Read along" de un libro relacionado con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible, promoviendo así una especie de club de lectura virtual y dirigido esencialmente al público juvenil.

No obstante, no hay que olvidar que el éxito de los y las booktubers está precisamente en su espontaneidad, cercanía a su público e independencia. En este sentido, instaurar desde una biblioteca un diálogo con los y las booktubers y seleccionar junto a ellos/ellas las lecturas de mutuo interés que aborden de alguna manera los ODS puede ser la estrategia mejor para implicar estos multiplicadores fundamentales para llegar al público juvenil.

Otra manera para involucrar los y las booktubers en la difusión y reflexión sobre los ODS es utilizar otras herramientas del booktube, tal y como los book tags y los retos. Una manera, es crear un book tag relacionado con la Agenda 2030 y desafiar a los booktubers a través de preguntas o retos relacionados con dicho book tag a que propongan su libro preferido, por ejemplo, con relación con cada ODS. Algunos ejemplos prácticos de book tags podrían ser "desarrollo sostenible", "Agenda 2030 de desarrollo sostenible" u optar por book tags más atractivos "un mundo más justo", "un mañana para l@s jóvenes", etc. El book tag consistiría en un reto para los booktubers, citar y explicar el libro más relacionado con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. Varios/as booktubers harán videos separados con el mismo book tag o conjuntos en que explicarán su libro preferido relacionado con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. Estos retos en los canales de los y las booktubers en Youtube pueden ser acompañados por acciones en las redes sociales (Twitter, etc.) en que se desafían a los booktubers a continuar el reto, consiguiendo de esta forma que muchos booktubers terminen hablando y sugiriendo lecturas relacionadas con los ODS.



FOTO: MUSOL grabando un video en la Cordillera del Tunari, Tiquipaya, Cochabamba, Bolivia.

5.3 ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL PÚBLICO INFANTIL: LOS ODS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES E INNOVADORAS.

Las actividades destinadas al público infantil son muy comunes en las bibliotecas públicas. Se trata normalmente de actividades de carácter lúdico y educativo y existe una gran variedad de oferta para este público meta. Muchas bibliotecas se han dotado de espacios específicos para la pequeña infancia que brindan un espacio adaptado para este público (llamado en muchas bibliotecas “bebetecas”), con una oferta de libros aptos para estas edades y sin entrar en conflicto con los usos convencionales de las bibliotecas.

El fomento de la lectura, cuentacuentos, talleres formativos, etc. forman parte de la programación de muchas bibliotecas públicas y tienen una gran demanda por parte de los usuarios y las usuarias infantiles. Constituyen un importante complemento a la educación de las niñas y los niños y una contribución por se al objetivo de desarrollo sostenible 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, ya que la gratuidad y/o accesibilidad que caracteriza la programación de las bibliotecas públicas permite a todas las personas mejorar su educación sin discriminaciones.

Introducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las actividades infantiles es muy intuitivo y sencillo y para hacerlo lo más importante es consensuarlo previamente con las personas que realizan dichas actividades, asegurándonos previamente que conocen la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, eventualmente brindando sugerencias de actividades. Por ello, además de las sugerencias de actividades que describimos a continuación, es importante que los ayuntamientos (u otras entidades titulares de bibliotecas) que decidan incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus políticas bibliotecarias sensibilicen y formen sobre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible no solo al personal de las bibliotecas (tal y como se ha sugerido anteriormente) sino también a todas las personas, empresas y entidades que colaboran con las bibliotecas para planificar e implementar su programación de actividades, más allá del préstamo bibliotecario.

5.3.1 CUENTACUENTOS Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Entre las actividades más comunes en las bibliotecas, dirigidas al público infantil, están los cuentacuentos. Lecturas teatralizadas por profesionales de cuentos infantiles entretienen a las niñas y los niños, fomentan sus hábitos de lectura, estimulan su creatividad y educan. Es precisamente en la componente educadora de los cuentacuentos que podemos centrarnos para incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de forma lúdica e interactiva. Gracias a la interacción propia de los cuentacuentos se puede intercambiar con los niños y las niñas sobre los temas de los cuentos, explicando los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los cuentos infantiles, existe una amplia oferta de literatura infantil apta para cuentacuentos que aborda temáticas estrechamente relacionadas con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

En primer lugar, la Fundación MUSOL en el marco de su programa “**Extraescolares solidarias: introducción de la educación para el desarrollo en las actividades extraescolares**” ha publicado guías pedagógicas para tratar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en varias materias que suelen ser impartidas en clases de extraescolares, entre ellas fomento de la lectura e inglés. Las guías de introducción de la edu-

cación para el desarrollo en las actividades extraescolares de lectura e inglés ofrecen varios cuentos (en castellano, valenciano y en inglés) y dinámicas asociadas a dichos cuentos. Las guías explican la relación con los distintos ODS por lo que facilita relacionar la actividad con la Agenda 2030. Los cuentos pueden ser utilizados para cuentacuentos en bibliotecas y las dinámicas pueden ser utilizadas para la interacción con el público infantil. Las guías pedagógicas a que hacemos referencia son "Lectura - guías para la Guías para la incorporación de la Educación para el Desarrollo en las Actividades Extraescolares" (MUSOL, 2016-1) y "Inglés - guías para la Guías para la incorporación de la Educación para el Desarrollo en las Actividades Extraescolares" (MUSOL, 2016-2), ambas disponibles en la página web de MUSOL (www.musol.org) en el enlace <http://musol.org/es/blog/704-guias-educacion-desarrollo-extremadura.html>.

La Fundación MUSOL ha publicado otros cuentos que pueden ser utilizados para cuentacuentos en bibliotecas, en particular:

Begoña García Hernández, "Valeria" (García Hernández, 2015). Disponible castellano y valenciano en <https://youtu.be/VY60528BqkE>. El cuento se centra en la historia de Valeria, una niña guatemalteca, y en su amistad con la rana Mariana y habla de los efectos de la falta de acceso al agua y al saneamiento en la infancia y en la educación, abordando por lo tanto los Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Margalida Amorós Bauza, "El viatge de na Marina. Indígenes, Pirates i Lladres" (Amorós Bauza, 2016). Disponible en catalán en <http://musol.org/images/NAMARINA.pdf>. El cuento se centra en la historia de Marina que en un viaje por islas desconocidas encuentra indígenas, piratas y personas obligadas a robar en conflicto entre sí por la escasez de recursos. Marina tiene un papel importante en mediar y resolver dichos conflictos. El cuento tiene una relación muy clara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible "13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", "2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible" y "17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible".

Además, de los cuentos publicados por MUSOL citados, en la literatura infantil existen muchos textos que se pueden relacionar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre otros:

Dino Buzzati, "Bàrnabo de las montañas". Se trata de una fábula moral que contiene ya la esencia de toda la novelística de su autor, y que, al igual que El secreto del Bosque Viejo, atraerá a lectores de todas las edades. La geografía, descrita con precisión, es a la vez espacio de ficción y mito, del cual emana una prosa evocadora del mundo poético fantástico que alberga el bosque (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-barnabo-de-las-montanas/9788493603335/1168383>). La relación con la montaña y el bosque permite reflexionar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible medioambientales, en particular los ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Luis Sepúlveda, Historia de una gaviota y del gato que le enseñó a volar. Luis Sepúlveda, a quien el público de lengua española ya conoce bien, tiene dos hijos muy jóvenes, a quienes llama «mis enanos» y a quienes prometió un día escribir una historia acerca de lo mal que gestionamos los humanos nuestro propio entorno, lesionando la naturaleza, que nos brinda tantos bienes, y de paso autolesionándonos sin piedad. Así nació Historia de una gaviota y del gato que le enseñó a volar, que cuenta las aventuras de Zorbas, un gato «grande, negro y gordo», cuyo inquebrantable sentido del honor le conduce un día a comprometerse a criar un polluelo de gaviota. Su madre, una hermosa gaviota, atrapada por una ola de petróleo vertido en el mar por un buque varado, le deja en prenda a Zorbas, justo antes de morir, el huevo que acaba de poner. Zorbas, que es gato de palabra, cumplirá sus dos promesas: no sólo criará al polluelo, sino que le enseñará a volar. Los amigos de Zorbas, Secretario, Sabelotodo, Barlovento y

Colonello, le ayudarán en una tarea que, como se verá, no es tan fácil como parece, y menos para una banda de gatos más acostumbrados a hacer frente a la dura vida en un puerto como el de Hamburgo que a hacer de padres de una cría de gaviota. Pensada en principio como un cuento para «enanos», Historia de una gaviota y del gato que le enseñó a volar se dirige en realidad a todos aquellos que, chicos o mayores, no sólo disfrutan con las historias bien contadas que estimulan la imaginación y el ingenio, sino que, a la vez, aprenden a ver el mundo bajo una óptica distinta, conociéndolo mejor y, por lo tanto, amándolo y cuidándolo con más inteligencia (fuente: <https://www.casadellibro.com/libro-historia-de-una-gaviota-y-del-gato-que-le-enseño-a-volar/9788472237964/540023>). La historia nos permite abordar el 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. La solidaridad y la colaboración que permean todo el cuento son además valores que permiten abordar el ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Otros textos, como **“El islam explicado a nuestros hijos”** o **“Papa, ¿qué es el racismo?”**, ambos de Tahar Ben Jelloun, si bien no son cuentos, pueden ser utilizados en talleres con público infantil para abordar temáticas relacionadas con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Una vez terminado el cuentacuentos, como se comentaba anteriormente, se puede intercambiar con los niños y las niñas sobre los temas de los cuentos, explicando los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organizaciones especializadas en infancia, tal y como UNICEF (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), han elaborado materiales específicos para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el público infantil. Por ejemplo, destacamos el texto “El mundo que queremos una guía para niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca de los objetivos mundiales” (Bardales, Arenas, 2015), publicado por el Movimiento Mundial por la Infancia en Latinoamérica y el Caribe (MMI-LAC). El MMI-LAC es una alianza estratégica de organizaciones y redes líderes en la región que trabajan para promover, proteger y defender los derechos de los niños y de los adolescentes. Esta alianza incluye a la YMCA, las Aldeas Infantiles SOS Internacional, Child Fund Alliance, Child Helpline, Defense for Children International (DCI), ECPAT, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la OEA, Plan Internacional, la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC), ANDI Internacional, Save the Children, UNICEF y World Vision International; además del International Centre for Missing and Exploited Children (Centro Internacional para Niños Perdidos y Explotados, ICMEC), la Fundación Marista de Solidaridad Internacional (FMSI) y la Red Viva como observadores. Existe además una gran variedad de recursos audiovisuales, disponibles libremente en Youtube, para abordar la Agenda 2030 de desarrollo sostenible con los niños y las niñas. UNESCO, por ejemplo, pone a disposición en su canal de Youtube el video para público infantil “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - qué son y cómo alcanzarlos” (<https://youtu.be/MCKH5xk8X-g>), que puede ser utilizado en talleres con público infantil.

5.3.2 LA PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PÚBLICO INFANTIL.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación son objeto de muchos talleres dirigidos al público infantil. Tal y como explicamos en el capítulo 5.2.1, la difusión de nuevas tecnologías como la impresión 3D o la robótica educativa, así como la simplificación de la programación informática y su consolidación como competencia clave para las nuevas generaciones, hacen que proliferen talleres para jóvenes e inclusive para niñas y niños sobre estos temas.

Remitimos al capítulo 5.2.1 para profundizar cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en talleres de robótica educativa e impresión 3D (no olvidemos que la programación informática está estrechamente relacionada con dichos temas, por lo que se puede abordar conjuntamente en los mismos talleres formativos). De hecho, el esquema de curso que proponemos a continuación tiene la misma estructura de los cursos de robótica e impresión 3D para jóvenes.

Tal y como para los cursos de robótica e impresión 3D para jóvenes, abordar la programación informática en las bibliotecas con el público infantil tiene una doble vertiente. De un lado y en el entorno más inmediato, contribuye a lograr varios ODS, entre ellos el Objetivo 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) y el Objetivo 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) ya que mejorará la educación de las personas que asistan y mejorará su inserción laboral futura. De otro lado, en las clases se pueden abordar varias temáticas y se pueden estructurar los contenidos de manera que los ODS estén presentes de forma expresa en la formación. A continuación, aportamos un ejemplo de estructura de contenidos para incorporar los ODS en las formaciones de programación informática con público infantil.

CURSO SOBRE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PÚBLICO INFANTIL.

Perfil del profesorado:

Debido a la especialización de la materia, se recomienda trabajar con dos o tres formadores/as, uno/a de ellos/as conocedor/a de los temas del desarrollo sostenible, de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los/as otros/as con dominio de los softwares de programación informática más comunes (Scratch, Code.org, etc.) y experiencia en docencia con público infantil.

Estructura de los contenidos:

Planificación detallada de los contenidos teniendo en cuenta la tecnología disponible y la dificultad de ejecución:

La estructura de contenidos debería ser previamente consensuada en todos los detalles entre todo el profesorado. En particular, es esencial consensuar previamente la aplicación práctica de la programación informática, para que confirmar que es posible ejecutarla en el curso de acuerdo a la tecnología disponible y la dificultad de su ejecución. Por ejemplo, si el/la profesor/a experto/a en agenda 2030 y ODS pretende orientar la sesión hacia el diseño de un videojuego sencillo sobre el acceso al agua, hay que confirmar previamente con el/la profesor/a experto/a en programación informática que técnicamente es viable hacerlo en los tiempos del curso y, eventualmente, adaptar los contenidos a lo que es viable lograr.

Contenidos teóricos:

Se impartirán las nociones teóricas previas necesarias para poder implementar el curso:

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Las nociones teóricas de programación informática necesarias para trabajar estas tecnologías, en particular nociones de las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Durante esta parte, el/la profesor/a experta en sostenibilidad, introducirá elementos relacionados con la tecnología y con repercusiones en el desarrollo sostenible. Por ejemplo, se explicará el uso de "tierras raras" y otros materiales extraídos de subsuelo para fabricar piezas informáticas, destacando la necesidad de reducir su consumo, explicando las condiciones de trabajo en muchas minas (las de coltan, etc.), el fenómeno del acaparamiento de tierras para hacerse con dichos minerales, etc.

Contenidos prácticos:

- Fomentando la interacción con el público, se centrará la aplicación de la tecnología tratada en uno o más casos prácticos que permitan relacionar la programación informática con problemáticas de desarrollo sostenible. En general, el esquema prevé analizar un problema relacionado con uno o más objetivos de desarrollo sostenible y programar un videojuego que se base en dicho problema. Las dificultades se convierten en retos para el jugador o la jugadora. A continuación, algunos ejemplos.

Caso práctico 1: el ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El/la profesor/a experto/a en desarrollo sostenible describirá el contexto, por ejemplo, de una comunidad que no cuenta con servicio de agua o saneamiento. Aportará datos sobre el acceso al agua y al saneamiento a nivel general, nacional, etc. Identificado y descrito en colaboración con el alumnado el problema de desarrollo sostenible, en el ejemplo el acceso al agua, y hecha la relación con el ODS más pertinente (el ODS 6 en este ejemplo). Una vez explicado el problema, se discutirá con el alumnado y brindando el máximo espacio posible a la creatividad qué videojuegos se podrían programar trasladando las dificultades de acceso al agua potable.

La creatividad es una de las competencias que se pueden desarrollar a través de la programación informática, por lo que se estimulará el alumnado para que cree videojuegos innovadores para abordar esta temática.

Caso práctico 2: Objetivo de desarrollo sostenible 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

El/la profesor/a experto/a en desarrollo sostenible describirá el contexto, por ejemplo, de una comunidad cuya infraestructura no está preparada al impacto de los huracanes, inundaciones u otros desastres naturales (los terremotos, por ejemplo), poniendo en peligro la vida de las personas que residen en la zona. A través de dinámicas participativas con el alumnado se buscarán diseñar una idea de videojuego que se base en esta situación, dejando amplio margen a la creatividad del alumnado.

- Una vez identificadas las ideas que es posibles programar, con el apoyo del/la profesor/a técnico/a empezarán las tareas de programación informática.

Evaluación del Curso:

La evaluación del alumnado se realizará mediante la observación del desempeño de las personas en el aula (participación activa, etc.).

Fundamentos Metodológicos:

Aprendizaje mediante la acción. Creatividad.

Duración:

A consensuar previamente teniendo en cuenta los costes asociados a honorarios de los/de las formadores/as, materiales y equipos necesarios, etc.

5.4 OTRAS IDEAS INNOVADORAS PARA ABORDAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

La preocupación de innovar y mantener vigente y actual la oferta de servicios y actividades de las bibliotecas ha sido una preocupación constante del personal de estos centros así como de los expertos y las expertas, que en los últimos años han sugerido y/o recopilado prácticas innovadoras en publicaciones, blogs, etc.. A partir de las ideas de algunas de estas publicaciones, a continuación, proponemos una adaptación de las prácticas que nos han parecido más pertinentes para promover la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

5.4.1 LA LECTURA FÁCIL.

Fenoll y Llueca (2006) recomiendan a las bibliotecas contar con una oferta adecuada de libros de “lectura fácil”, es decir materiales elaborados con un cuidado especial con el objetivo que puedan ser leídos y entendidos por todas las personas que tienen dificultades lectoras o de comprensión. Estos materiales pueden ser dirigidos al público adulto o al público infantil. Sin duda, es una apuesta que las bibliotecas públicas han de asumir si quieren ser útiles a personas con dificultades lectoras transitorias (inmigrantes, neolectores, jóvenes con escolarización deficiente) o permanentes (disléxicos, personas con trastornos neuropsicológicos, senilidad, etc.). La integración de colecciones dedicadas específicamente a estos colectivos, por otra parte, permitirá llegar directamente e indirectamente a públicos que en la actualidad quedan excluidos de la biblioteca, y también a los servicios públicos que tienen relación con el colectivo (servicios sociales, escuelas de adultos, ONG, prisiones, centros sanitarios, etc.) (Fenoll y Llueca, 2006). En España hay muy pocas editoriales que publiquen cuentos adaptados a la Lectura Fácil, entre ellas: Colección cuentos del mundo, Colección Calafate, Carambuco ediciones. Además, la Asociación de Lectura Fácil (<http://www.lecturafacil.net/>) ofrece un catálogo actualizado de editoriales que publican libros dirigidos al público adulto e infantil adaptados a la lectura fácil (Peix, 2016). Integrar los libros de lectura fácil en el catálogo de las bibliotecas es una acción que contribuye a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Adicionalmente, se pueden promover libros de lectura fácil relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.4.2 MARCADORES DE LIBROS SOSTENIBLES.

Fenoll y Llueca (2006) recomiendan a las bibliotecas regalar marcadores de libros, destacando que son aún objetos preciados. Elaborar marcadores de libros con referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible es una buena manera para que los lectores y las lectoras recuerden la Agenda 2030 durante sus lecturas. Se pueden encargar los marcadores a una tienda de comercio justo o a una empresa que asegure una producción sostenible de estos gadgets, con materiales reciclados o reciclables, para ser coherentes con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

5.4.3 LISTAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

Crear un servicio de obtención de documentos a medida para los responsables políticos y el funcionario. Fenoll y Llueca (2006) recomiendan a las bibliotecas mostrarse útiles para los usuarios internos y las usuarias internas, empezando con un vaciado de publicaciones periódicas y estando al día de la bibliografía profesional que interesa a los colegas y las colegas. Una encuesta previa permitirá ofrecer un servicio de calidad. Ofrecer lecturas a las personas con responsabilidad política y técnica que permitan abordar los distintos ámbitos de la administración pública desde el prisma de la sostenibilidad es una forma de incidencia política “interna” que puede orientar las políticas del ayuntamiento o de la administración pública a que pertenece la biblioteca de acuerdo a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

5.4.4 SEGUNDA PANTALLA.

Martínez Cañana (2016) sugiere a las bibliotecas actuar como “segunda pantalla” entorno a series y películas. La “segunda pantalla” hace referencia al dispositivo (Tablet, Smartphone, etc.) que las personas usuarias de la televisión usan para comentar los contenidos que están consumiendo, por ejemplo, comentar una serie que están viendo en la televisión. Estas “conversaciones” sobre contenidos de televisión se dan sobretodo en Twitter. Aunque surgió de manera espontánea, las cadenas comprendieron la importancia de ese valor añadido que proporcionaba la conversación social, proliferando los hashtags promocionados en la pantalla durante la emisión de sus programas, convirtiéndolos así en auténticos eventos sociales. La novedad ha llegado de la mano de algunas instituciones culturales que, como la Biblioteca Nacional de España o la Biblioteca municipal de Burgos, han sabido ver la oportunidad de establecer vínculos y conexiones con un nuevo tipo de público, comentando en la “segunda pantalla” la emisión de series como “Carlos, rey emperador”, el “Ministerio del tiempo”, etc. (Ibañez, 2016). Esta nueva manera de interactuar con contenidos de la televisión llega a nuevos públicos y es muy flexible y fácil de llevar a cabo desde entidades grandes o modestas. Se presta fácilmente a comentar los contenidos seleccionados desde distintos prismas y el desarrollo sostenible es uno de ellos. Una biblioteca puede escoger cubrir una serie o una película que guarde relación con temáticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y comentar en Twitter (u otras redes sociales) aportando datos, información u otros comentarios que hagan referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



FOTO: Colegio Ayni Pacha, Cochabamba, Bolivia (Manuel Molines)

6.- BIBLIOGRAFÍA

- AAW, (2017), Osterie d'Italia, Bra, Italia: Slow Food editore.
- AAW. (2017), Slow wine. Bra, Italia: Slow Food editore.
- Ayuso, A., (2017), Participación y rendición de cuentas en la localización de la agenda 2030, Madrid, España: CIDOB.
- Allende, I., (2011), La isla bajo el mar, Madrid, España: PLAZA & JANES EDITORES.
- Álvarez, P., (14 de noviembre 2017), Uno de cada cuatro jóvenes ve "normal" la violencia de género en la pareja, El País, recuperado de https://politica.elpais.com/politica/2017/11/13/actualidad/1510588777_948585.html.
- Amado, J., (2016), Capitanes de la arena, Madrid, España: Alianza editorial
- Amorós Bauza, M., (2016) El viatge de na Marina. Indígenes, Pirates i Lladres, València, España: Fundació MUSOL.
- Andric, I., (2016), Un puente sobre el Drina, Madrid, España: Debolsillo.
- Arguedas, J. M., (2004), Los ríos profundos, Madrid, España: Catedra.
- Asturias, M. A., (2005), El señor presidente, Madrid, España: Cátedra.
- Bardales, D., Arenas, P., (2015), El mundo que queremos una guía para niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca de los objetivos mundiales, Movimiento Mundial por la Infancia en Latinoamérica y el Caribe – MMI-LAC.
- Bassani, G., (2017), El jardín de los Finzi-Contini, Madrid, España: El acantilado.
- Belli, G., (2010), La mujer habitada, Madrid, España: Seix Barral.
- Benni, S., (2017), Margarita Dolcevita, Madrid, España: Blackie books.
- Buzzati, D., (2007), Bàrnabo de las montañas, Madrid, España: Gadir.
- Cacucci, P., (2007), Demasiado corazón, Madrid, España: Puzzle editorial.
- Calvino, I., (2010), El sendero de los nidos de araña, Madrid, España: Siruela.

- Cambers G., Chapman G., Diamond P., Down L., Griffith, A. D., Wiltshire, W., (2008), Educación para el desarrollo sostenible Aportes didácticos para docentes del Caribe, Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.
- Cognetti, P., (2018), Las ocho montañas, Madrid, España: Literatura random house.
- Castellanos, R., (2009), Oficio de tinieblas, Madrid, España: Libros del silencio.
- CONGDE/ FUTURO EN COMÚN, (2016), Valoración de la agenda 2030, Madrid, España: CONGDE. Disponible en <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/06/Valoraci%C3%B3n-Agenda-2030-Futuro-en-Comun.pdf>
- Couto, M., (2016), Tierra sonámbula, Madrid, España: Alfaguara.
- Cunego, A., Ruiz Sanjuán, S., (2014), Introducción al sistema de cooperación internacional al desarrollo. paradigmas, actores y perspectivas, València, España: Fundación MUSOL.
- Delibes, M., (2013), Los santos inocentes, Madrid, España: Destino.
- El Mundo, (2015), ¿Se han cumplido realmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio?. Disponible en: <http://www.elmundo.es/salud/2015/04/22/5536600422601d16058b457e.html>
- Ende, M., (2015), Momo, Madrid, España: Alfaguara.
- Escobar, A., (2005), Postdesarrollo como concepto y práctica social, Charlotte, Estados Unidos: Universidad North Carolina.
- Escobar, A., (1998), La invención del tercer mundo construcción y deconstrucción del desarrollo, Barcelona, España: Editorial Norma.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA, (2013), Declaración de la IFLA sobre Bibliotecas y Desarrollo, Singapur, Singapur: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA, (2014), Guía: Las Bibliotecas y la Agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas, El Haya, Holanda: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA, (2015), Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU, El Haya, Holanda: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA, (2017), Toolkit: Libraries, Development and the United Nations 2030 Agenda, El Haya, Holanda: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA, (SF), Acceso y oportunidades para todos cómo contribuyen las bibliotecas a la agenda 2030 de las naciones unidas, El Haya, Holanda: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas-IFLA.
- Fenoglio, B., (2013), El partisano Johnny, Madrid, España: Sajalin editores.
- Fenoll Clarabuch, Carme; Lluca Fonollosa, Ciro (2006). "Cincuenta ideas para sorprender desde la biblioteca pública". BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació, núm. 17 (desembre). ←<http://bid.ub.edu/17fenol2.htm>→. [Consulta: 18-03-2018].

- Filippi, F., (2016), Cambio Climático y Desarrollo. Implicaciones del Cambio Climático en la Cooperación para el Desarrollo”, València, España: Fundación MUSOL. Disponible en: <http://musol.org/images/stories/archivos/2016/ManualCambioClimatico.pdf> .
- Filippi, F, García Maties, R., (2018) Modelo de transversalización de los objetivos de desarrollo sostenible en las políticas municipales y de rendición de cuentas ante la ciudadanía y ante las autoridades designadas, València, España: Fundación MUSOL.
- Gaarder, J., (2017), El mundo de Sofía, Madrid, España: Siruela.
- García Hernández, B., (2015) Valeria, València, España: Fundación MUSOL.
- García Maties, R., (2016), La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y las entidades locales, en El Consultor de los Ayuntamientos nº 20/2016, de 30 de octubre, Nº 20, 30 de oct. de 2016, Editorial Wolters Kluwer (Madrid, España).
- García-Rincón de Castro, C., (2016), Identidad cosmopolita global Un nuevo paradigma educativo-social para un mundo nuevo Para una educación acorde con los tiempos que vivimos, Madrid, España: PPC Editorial.
- Garrido, M. & Wyber, S. Eds. (2017), Development and Access to Information, The Hague, Holanda: International Federation of Library Associations and Institutions.
- Gobierno de España, Resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, Madrid, España: Boletín Oficial del Estado, Núm. 259 Viernes 27 de octubre de 2017 Sec. III. Pág. 102991.
- Ibáñez, R., (2016), Segundas pantallas y conversación televisiva, entrada en blog @LeopoldoRoldaP recuperado de <http://www.leopoldoroldanp.es/blog/segunda-pantalla-y-conversacion-televisiva/>
- Instituto Nacional de Estadísticas - INE, (2015), Estadística de Bibliotecas Año 2014, Madrid, España: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadísticas - INE, (2018), España en cifras 2017, Madrid, España: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Jelloun, T.B., (2002), El islam explicado a nuestros hijos, Madrid, España: RBA libros.
- Jelloun, T.B., (2000), Papa,¿qué es el racismo?, Madrid, España: Alfaguara.
- Jocan P., (12 de febrero 2017), Diccionario básico para entender a los booktubers, El Mundo, recuperado de <https://buhomag.elmundo.es/entretenimiento/booktubers-diccionario-basico/>.
- Kanuri, C., Revi, A., Espey, J., Kuhle, H., (SF), Cómo implementar los ODS en las ciudades Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible, Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible SDSN.
- Latouche, S, (1993), El planeta de los naufragos, Madrid, España: Acento editorial.
- Lionetti, J., (2016), La próxima lectura. Modelos de recomendación de libros en línea. En Millán, J.A., La lectura en España. Informe 2017. Madrid, España: federación de gremios de editores de España.
- Lobo Antunes, A., (2002), En el culo del mundo, Madrid, España: Siruela.

- Lozano Raya, J., (2009), ¿Qué educación para qué desarrollo? Pistas de reflexión para la sexta generación de Educación para el Desarrollo, (Memoria presentada en vista de la obtención del título de Master Universitario en Educación para el Desarrollo en la Universidad Pablo de Olavide). Publicada bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada).
- Martínez Cañana, E., (6 de mayo 2016), 25 ideas más para sorprender desde la biblioteca pública, entrada en blog Biblogtecarios, recuperado de <http://www.biblogtecarios.es/veliomartinez/25-ideas-mas-para-sorprender-desde-la-biblioteca-publica/>.
- Ministerio del Interior, (2017), Informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España 2016, Madrid, España: Ministerio del Interior, Gobierno de España.
- Ministerio del Interior, (2016), Informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España 2015, Madrid, España: Ministerio del Interior, Gobierno de España.
- Ministerio del Interior, (2015), Informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España 2014, Madrid, España: Ministerio del Interior, Gobierno de España.
- MUSOL, (2016-1), Lectura guías para la Guías para la incorporación de la Educación para el Desarrollo en las Actividades Extraescolares, València, España: Fundación MUSOL. Disponible en <http://musol.org/es/blog/704-guias-educacion-desarrollo-extremadura.html>
- MUSOL, (2016-2) Inglés - guías para la Guías para la incorporación de la Educación para el Desarrollo en las Actividades Extraescolares, València, España: Fundación MUSOL. Disponible en <http://musol.org/es/blog/704-guias-educacion-desarrollo-extremadura.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU, Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas, (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos, París, Francia: Organización de las Naciones Unidas.
- Peix, S., (2016), Lectura Fácil: discapacidad y bibliotecas, entrada en blog Biblogtecarios, recuperado de <http://www.biblogtecarios.es/susanapeix/lectura-facil-discapacidad/>
- Poniatowska, E., (2007), El tren pasa primero, Madrid, España: Punto de lectura.
- Rist, G, (2002), El desarrollo: historia de una creencia occidental, Madrid, España: Los Libros de la Catarata.
- Rosa, R., (2012), La mano invisible, Madrid, España: Seix Barral.
- Ruiz Sanjuan, S., Cunego, A., Hernán Montoya, A., (2015), Integración de la educación para el desarrollo en la educación para adultos de los municipios españoles, València, España: Fundación MUSOL.
- Ruiz Sanjuan, S., Cunego, A., Hernán Montoya, A., Filippi, F., (2017), Integración de la educación para el desarrollo en la educación para adultos de los municipios españoles, València, España: Fundación MUSOL.
- Sampedro, J. L., (2015), La sonrisa etrusca, Madrid, España: Debolsillo.

- Sanchez Hidalgo, E. (2 de mayo 2017), Leer personas en vez de libros: así funcionan las bibliotecas humanas, El País, recuperado de https://verne.elpais.com/verne/2017/05/02/articulo/1493748270_878143.html.
- Saviano, R., (), Gomorra, Madrid, España: Debate.
- Sepúlveda, L., (2007), Historia de una gaviota y del gato que le enseñó a volar, Madrid, España: Tusquets editores.
- Serrano, M., (2015), Lo que está en mi corazón, Madrid, España: Alfaguara.
- SN, (2016), Guía para la localización de los ODS: implementación y monitoreo subnacional, Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales, el PNUD y ONU Habitat.
- SN (2018), 2017 International Tourism Results: the highest in seven years. UNWTO World tourism barometer. Volume 16.
- UNESCO, 2005, Guidelines and Recommendations for Reorienting Teacher Education to Address Sustainability, París, Francia: UNESCO.
- Villoro, J., Arrecife, Madrid, España: Anagrama.
- Volpi, J., (2015), La paz de los sepulcros, Madrid, España: Alreves.
- Zepeda Patterson, J., (2015), Milena o el fémur más bello del mundo, Madrid, España: Planeta.



PELL
GALLE

